REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 31^a, en martes 16 de mayo de 2023 (Ordinaria, de 10:01 a 14:03 horas)

Presidencia de los señores Mirosevic Verdugo, don Vlado, Bianchi Chelech, don Carlos, y de la señorita Pérez Salinas, doña Catalina.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pá	ıg.
I. ASISTENCIA	. 16
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 21
III. ACTAS	. 21
IV. CUENTA	. 21
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ISOLINA DE LAS NIEVES JEREZ TAMAYO Y DE SEÑOR ALFREDO HERNÁNDEZ OJEDA, DESTACADOS DIRIGENTES SOCIALES Y VECINALES DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y CASTRO, RESPECTIVAMENTE	. 21
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY	. 22
SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN IGUALES	. 22
SALUDO A PARLAMENTARIA DEL BUNDESTAG	. 23
V. FÁCIL DESPACHO	. 23
IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15426-29)	. 23
FORTALECIMIENTO DE RESILIENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SUS INFRAESTRUCTURAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15322-05) [CONTINUACIÓN]	. 34
REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 15147-12) [CONTINUACIÓN]	. 56
ESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE PARIDAD DE GÉNERO EN OTORGAMIENTO DE BECAS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO ESTATAL EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍAS Y MATEMÁTICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15264-19) [CONTINUACIÓN]	. 65
PERFECCIONAMIENTO DE CRITERIOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES EN MATERIA DE DETERMINACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA POR USO DE ARMAS DE FUEGO O PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN CRIMINAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15028-25)	. 72
VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN	. 99
ENVÍO DE PROYECTO PARA REDUCCIÓN DE MONTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE GOBERNADOR REGIONAL PARA MAYOR PARTICIPACIÓN DE CONSEJO REGIONAL EN TOMA DE DECISIONES (№ 601)	. 99
ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (Nº 766)	101

	DECLARACIÓN COMO ZONA DE CATÁSTROFE A COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO, A RAÍZ DE CRISIS AVÍCOLA Y PÉRDIDA DE FUENTES LABORALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 769)	
	MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EXTRAORDINARIAS PARA FACILITAR IDENTIFICACIÓN DE IMPUTADOS Y RESOLVER CRISIS DE MIGRACIÓN IRREGULAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 771)	
	DICTACIÓN DE DECRETO SUPREMO PARA EVITAR RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES A INDUSTRIA SALMONERA Y SUS DERIVADOS EN ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN Nº 757)	
	EXTENSIÓN DE ENFOQUE DE PROGRAMA MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA A TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA COMBATE DE ESCASEZ HÍDRICA Y MITIGACIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 734)	
	DISPOSICIÓN DE BRIGADAS INVESTIGADORAS DE DELITOS CONTRA DERECHOS HUMANOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (Proyecto de resolución N° 390) .	114
VI	ILINCIDENTES	. 117
	MANTENCIÓN DE RED VIAL DE COMUNA DE PAREDONES, PROVINCIA CARDENAL CARO (OFICIO)	
	PRIORIZACIÓN Y ESTADO DE AVANCE DE COMPRA DE TERRENO PARA MEGAPROYECTO HABITACIONAL SAN MATEO, SECTOR LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)	
	EVALUACIÓN TÉCNICA PARA MEJORAR CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA BRIGADA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES EMPLAZADA EN VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ARMAS PARA CLUBES DE TIRO Y TENEDORES DE ARMAS PARTICULARES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE AYUDA PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES DEL VERANO (OFICIOS)	
	INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DE CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE NEGATIVA DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A REASEGURAR BIENES URBANOS Y RURALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	PETICIÓN DE DESPLIEGUE DE FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS EN MACROZONA SUR	
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE TELEFONÍA E INTERNET EN PROVINCIAS DE TALCA Y CURICÓ (OFICIOS)	
	RECONSIDERACIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA REDUCCIÓN DE VALOR DE PEAJE EN AUTOPISTA DEL ITATA. REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	123

	INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO DE TERRENOS DE FUERZAS ARMADAS A MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PARA PROYECTOS HABITACIONALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS DE APLICACIÓN DE "LEY NAIN-RETAMAL" EN CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS (OFICIO)
	DEFENSA DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y CRÍTICAS A CULTURA DE CANCELACIÓN DE VALORES DE LA FE CRISTIANA
	CRÍTICAS A POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL GOBIERNO Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA, EL ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO, LA LIBERTAD Y LA FAMILIA
	NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ONCOLOGÍA INFANTIL INTEGRAL EN LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)
	INFORMACIÓN SOBRE RECLAMOS POR ALZAS DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL 2023, EN ESPECIAL EN COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)
	ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE DIEZ MIL HECTÁREAS COMPROMETIDAS EN FAVOR DE REGANTES "BLANCOS" DE REGIÓN DE ÑUBLE (OFICIO)
	RECURSOS PARA REFUERZO DE LABOR DE SERVIU Y DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO EN ATACAMA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS PARA DICHA REGIÓN CON MOTIVO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (OFICIO)
VI	II COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES 131
	INFORME DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS POR SUSPENSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS (OFICIO)
	INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO PUDIERON ASISTIR A VOTAR Y SOLICITUD DE NO APLICACIÓN DE MULTA, EN ESPECIAL A LOS ADULTOS MAYORES (OFICIOS)
	CAMBIO DE UBICACIÓN DE CAMPO DE TIRO POR SU CERCANÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTOR DE MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO (OFICIOS)
	ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA PLAN DE REINSERCIÓN SOCIAL EN RECINTOS PENITENCIARIOS DE OSORNO (OFICIO)
X	. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
	1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Dicta normas sobre financiamiento regional, descentralización fiscal y responsabilidad fiscal regional". Boletín N° 15921-05. (059-371).
	2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "suma", para el despacho del proyecto que "Introduce modificaciones y
	 prorroga la vigencia de la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje". Boletín N° 14068-01. (374-371). Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Exime del

- impuesto al valor agregado a los servicios sanitarios rurales a que se refiere la ley N° 20.998". Boletín N° 15901-05. (373-371).
- 4. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Guzmán; Arroyo; Camaño; Celis; Matheson; Meza; Tapia; Teao y Undurraga, don Francisco, y de la diputada señora Olivera, que "Modifica la Ley 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional, para reforzar las medidas de seguridad en los estadios, y endurecer las sanciones en casos de violencia en el fútbol profesional". Boletín Nº 15919-29.
- 5. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 33, N° 2, de la ley 18.838 que crea el Consejo Nacional de Televisión. Rol 13405-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "no podrá alegarse por ninguna de las partes el abandono del procedimiento", contenida en el artículos 4° BIS, inciso segundo; y "el recurso de apelación sólo procederá contra la sentencia definitiva de primera instancia, la resolución que declare negligencia en el cobro señalado en el artículo 4° bis, y de la resolución que se pronuncie sobre la medida cautelar del artículo 25 bis", contenida en el artículo 8, inciso primero, de la ley N° 17.322, sobre normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y de la frase "Las resoluciones que se dicten en los procedimientos regulados por este Párrafo serán inapelables, salvo lo dispuesto en el artículo 470", contenida en el artículo 472 del Código del Trabajo. Rol 13041-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 768, inciso segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 13527-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 523, N° 4°), del Código Orgánico de Tribunales. Rol 13081-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 13223-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario. Rol 13411-22-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 5°, inciso segundo, 10, y 11, letras b) y c), de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 13053-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Cuello, quien deberá permanecer en reposopor un plazo de 2 días, a contar del 15 de mayo de 2023 en curso.

2. Comunicación

Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, justifica su inasistencia a las sesiones comprendidas entre el 15 de mayo de 2023 y el 18 de mayo de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Subsecretarías

- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, indicando la modalidad, los montos involucrados e individualizando las personas encargadas de la contratación de los nuevos funcionarios. (3470 al 35205).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Realización de gestiones necesarias para reponer el servicio de telefonía e internet en la localidad de Caleta Totoral, en la comuna de Copiapó, como, asimismo, precisar y fiscalizar las causas de esta situación, en los términos que plantea. (6584 al 33126).

Servicios

 Diputado Romero, don Agustín. Costos incurridos en la realización de controles de consumo de sustancias, drogas estupefacientes o sicotrópicas ilegales, efectuados antes de la dictación de la ley N° 20.502, por el Ministerio del Interior, desde 2018, en los términos que requiere. (385 al 37321).

Presidencia de la República

- Proyecto de Resolución N° 594. Solicita a S. E. el Presidente de la República implementar el "Bono Costo Cero" en consultas telemáticas para afiliados a Fonasa que se atiendan con profesionales y entidades suscritas a la modalidad Libre Elección. (7435).

Varios

- Diputado Alessandri, don Jorge. Diversas gestiones ejecutadas por la Corporación de Educación y Salud de Ñuñoa respecto a la entrega oportuna de textos escolares a establecimientos de educación pública de esa comuna; las medidas fijadas por dicha entidad para la entrega de alimentación adecuada y el programa que establece la preparación de platos, de acuerdo al estándar fijado por las instituciones nutricionales y su oportuna entrega, desde el primer día hábil de clases, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (ORD N° 2500/1054 al 37029).
- Diputado Ramírez, don Matías. Copia autorizada de las fiscalizaciones efectuadas a la empresa Aguas del Altiplano S.A. respecto del corte de suministro de agua potable ocurrido en febrero de 2023, particularmente la resolución que inicia el proceso sancionatorio y, si no lo hubiese, sirva el presente oficio como denuncia suficiente para iniciar el referido proceso, en los términos que plantea. (1605 al 33037).
- Diputado Romero, don Agustín. Cantidad de horas disponibles para la obtención y/o renovación de licencias clases B y C para el año 2023 en su municipalidad, señalando si se han implementado horas y/o jornadas extraordinarias para realizar

- este trámite y las demás medidas adoptadas para solventar la necesidad de atenciones a la ciudadanía para acceder a la documentación indicada. (287 al 36288).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Daños hidráulicos y ambientales ocasionados en el río Itata, en la Región del Ñuble, por actividades de extracción de áridos desde su ribera, dando respuesta a las consultas específicas que se indican en la petición adjunta. (311 al 8260).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 8260, de esta Corporación, de fecha 4 de julio de 2022, cuya copia se acompaña. (311 al 37026).
- Diputado Mellado, don Miguel. Contagios de gripe aviar en la Región de La Araucanía y los canales de información utilizados por la institución para entregar recomendaciones a la comunidad. (338 al 34830).
- Diputada Medina, doña Karen. Ampliación de cobertura de antenas cercanas al sector Santa Emilia, perteneciente a la comuna de Mulchén, en los términos que plantea. (6583 al 34856).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia e implementación actual del protocolo de atención de pacientes con fibromialgia, en relación con la implementación de la ley N° 21.531, acompañando copia de él. Si dicho protocolo no existiese, indique si se está elaborando, su estado actual de desarrollo y el cronograma de puesta en práctica. (67 al 37433).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputada Morales, doña Carla. Sistema de red de salud pública en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando la cantidad de centros asistenciales de salud, precisando cuáles corresponden a servicios de salud primaria, por ubicación provincial y comunal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38201 de 13/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Morales, doña Carla. Sistema de red de salud pública en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando la cantidad de centros asistenciales de salud, precisando cuáles corresponden a servicios de salud primaria, por ubicación provincial y comunal, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (38202 de 13/05/2023). A Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Adjudicación, por medio de una licitación internacional US\$ 125 millones, para la creación y operación de un Instituto de Tecnologías Limpias (ITL), al consorcio denominado ASDIT (o Alta Ley), que está conformado por la Universidad de Chile en asociación con la empresa ALSET SpA, entre otros, remitiendo los antecedentes que requiere. (38203 de 13/05/2023). A Corporación de Fomento de la Producción.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Origen de los sistemas de agua potable rural a los que se encuentran conectadas las comunidades rurales de las localidades de La Calor y Los Montes, en la comuna de San Clemente, así como las obras que han sido autorizadas en esos sectores, indicando si han presentado irregularidades denunciadas por cobros excesivos. (38204 de 13/05/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Pino, don Víctor Alejandro; Diputada Ahumada, doña Yovana; Diputado Arroyo, don Roberto; Diputada Concha, doña Sara; Diputado Lee, don Enrique; Diputada Naveillan, doña Gloria. Planes de contingencia que se implementaran pa-

- ra contrarrestar o combatir los efectos de la gripe aviar en nuestro país, en los términos que requiere. (38205 de 13/05/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de la construcción de un centro de rehabilitación de drogas y alcohol para jóvenes en la comuna de Arica, entendiéndose por tales a personas menores de 29 años, con el fin de enfrentar los altos índices de drogadicción y alcoholismo en ese grupo etario. (38207 de 13/05/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Motivos por los cuales la escuela rural Nido de Golondrinas, de la comuna de Pinto, en la Región de Ñuble, no ha sido seleccionada en el Plan de Implementación de Infraestructura Deportiva Escolar y las medidas de reparación que el ministerio tomará para esta comunidad educativa. (38208 de 13/05/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de avance del proyecto que permitirá suministrar cerca de 10 mil hectáreas de riego a los "regantes blancos" de la Región de Ñuble, agricultores que quedaron excluidos del histórico proyecto Laja-Diguillín hace veinte años, todos ellos pequeños agricultores del secano de las comunas de San Ignacio y Bulnes. (38209 de 13/05/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputado Araya, don Jaime. Posibilidad de enviar una nota de protesta dirigida a su par boliviano, ante la inaceptable situación del uso y disposición de automóviles robados en Chile, que han sido donados, por parte del gobierno boliviano, al Consejo Indígena Boliviano y a la Cámara de Diputados de la Asamblea Nacional. (38210 de 13/05/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado De Rementería, don Tomás; Diputado Melo, don Daniel. Implementación del Acuerdo Regional sobre Acceso a la Información, la Participación Pública y la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, remitiendo los antecedentes que requieren. (38212 de 13/05/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado González, don Félix. Entrega de pensiones de gracia a extrabajadores pesqueros, cuyas postulaciones de extensión se han tramitado mediante formulario emitido por el Departamento de Acción Social, conforme a lo dispuesto en la ley N° 19.713, especialmente respecto del señor Juan de Dios Tapia Mardones, por las consideraciones que expone. (38213 de 13/05/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Casas de acogidas de ese servicio disponibles en el distrito N° 13, de un total de 41 recintos con cobertura nacional, indicando el número de recintos, su capacidad y disponibilidad en las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Ramón. (38214 de 13/05/2023).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Presupuesto destinado a cada Centro de la Mujer del distrito Nº 13 para el año en curso, específicamente el presupuesto destinado a los Centros de las comunas de San Miguel, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo, La Cisterna, El Bosque y San Ramón. (38215 de 13/05/2023).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Vigencia y continuación de ciclos de capacitaciones sobre derechos humanos aplicados a la labor policial y primera acogida en denuncias de violencia contra la mujer y prevención de delitos de femicidios, impartidas a funcionarias y funcionarios de Carabineros de Chile. (38217 de 13/05/2023).

- Diputado Celis, don Andrés. Mecanismo utilizado para contratar mayor dotación destinada a efectuar patrullajes en turnos nocturnos u otros, indicando si existen seguros de vida contratados para tales funcionarios y el origen de los fondos utilizados para pagar los seguros con que cuentan los vehículos de Seguridad Ciudadana. (38218 de 14/05/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta a los pasajes de Población Nieto en su comuna. Asimismo, señale las medidas adoptadas para proveer una solución a los vecinos afectados por la problemática que describe. (38219 de 14/05/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputada Hertz, doña Carmen. Nómina de las propiedades a expropiarse en el marco del programa "Habilitación de Terrenos Población Parinacota, Etapa II, Comuna de Quilicura", código BIP 40032301-0, con individualización de la manzana y de cada inmueble afecto. (38220 de 14/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Yeomans, doña Gael. Posibilidad de emitir un pronunciamiento técnico-jurídico, respecto de la procedencia de que la Corporación Municipal de San Miguel pueda celebrar contratos y/o convenios colectivos con una fecha posterior al plazo establecido en el inciso 3º del artículo 42 de la ley Nº 21.040, teniendo en consideración que los celebrados con posterioridad al 30 de junio de 2023 no le son oponibles al Servicio de Educación Pública, en los términos que plantea. (38221 de 14/05/2023). A Dirección del Trabajo.
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Medidas que tienen las concesionarias de la ruta 60, la ruta 68 y de la red vial Litoral Central, para evitar el ingreso de animales a las vías, disponiendo la instalación de señaléticas con el número de emergencia. Si estas ya existen, que se refuercen, en los términos que plantea. (38222 de 14/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de eventuales transgresiones a los protocolos o normas internas de Gendarmería de Chile, que vendrían a alterar el principio de igualdad entre los internos y/o privados de libertad que se encuentran recluidos en el módulo F de la cárcel de Angol, remitiendo los antecedentes que requiere. (38223 de 15/05/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de eventuales transgresiones a los protocolos o normas internas de Gendarmería de Chile, que vendrían a alterar el principio de igualdad entre los internos y/o privados de libertad que se encuentran recluidos en el módulo F de la cárcel de Angol, remitiendo los antecedentes que requiere. (38224 de 15/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática que presentaría el proyecto "*By-pass* Talca", que se emplazará al oriente de la actual ruta 5 Sur y que atravesará diversas comunas de la Región del Maule, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38225 de 15/05/2023). A Subsecretaría de Obras Públicas.
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Abogados contratados para asesorar en materias relativas a la Ley Indígena, como, asimismo, los que fueron desvinculados durante los años 2020 a 2023 en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (38226 de 15/05/2023). A Corporación Nacional de Desarrollo Indígena.

- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar y acceder a la petición del señor Vicente Rodrigo Bahamondes, estudiante de educación superior, habitante de la comuna de San Javier, Región del Maule, en los términos que plantea. (38227 de 15/05/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planta de procesamiento de aguas servidas ubicada en calle San Ramón Nº 135, en la comuna de Petorca, que presenta permanentemente malos olores, afectando de manera significativa al jardín infantil y sala cuna "Mis Primeros Pasos", al colegio y al Centro de Salud Familiar cercano a este, indicando las gestiones que ha efectuado al respecto o efectuará para dicha problemática y las medidas concretas que adoptará con el objeto de realizar estudios o análisis que determinen si existen o no sustancias tóxicas en dicha usina. (38229 de 15/05/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Planta de procesamiento de aguas servidas ubicada en calle San Ramón N° 135, en la comuna de Petorca, que presenta permanentemente malos olores, afectando de manera significativa al jardín infantil y sala cuna "Mis Primeros Pasos", al colegio y al Centro de Salud Familiar cercano a este, indicando las gestiones que ha efectuado al respecto o efectuará para dicha problemática y las medidas concretas que adoptará con el objeto de realizar estudios o análisis que determinen si existen o no sustancias tóxicas en dicha usina. (38230 de 15/05/2023). A Municipalidad de Petorca.
- Diputado Ramírez, don Matías. Protocolos de la Policía de Investigaciones de Chile respecto de imputados bajo su resguardo, indicando si existe una diferencia en la custodia tratándose de hombres y/o mujeres, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38231 de 15/05/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Proyecto de Servicios de Atención Primaria de Urgencia de Alta Resolutividad en Quebrada Verde, Valparaíso, indicando los fundamentos de declarar desierto el proceso de licitación y las gestiones que se efectuarán para concretar dicho proyecto. (38232 de 15/05/2023). A Servicio de Salud Valparaíso-San Antonio.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Fundo Luanco, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, y a la empresa Bio Diversa S.A., indicando las medidas de mitigación y el plan adoptado para mejorar las condiciones de los vecinos afectados por el tránsito y posterior depósito de lodo sanitario, de acuerdo a los antecedentes que expone. (38233 de 15/05/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Fundo Luanco, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, y a la empresa Bio Diversa S.A., indicando las medidas de mitigación y el plan adoptado para mejorar las condiciones de los vecinos afectados por el tránsito y posterior depósito de lodo sanitario, de acuerdo a los antecedentes que expone. (38234 de 15/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Fiscalizaciones realizadas al Fundo Luanco, de la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, y a la empresa Bio Diversa S.A., señalando las medidas de mitigación y el plan adoptado para mejorar las condiciones de los vecinos afectados. Asimismo, indique los estudios de calidad del agua de las

- napas cercanas a dicho fundo, de acuerdo a los antecedentes que expone. (38235 de 15/05/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Dotación de personal de planta que dispone la unidad del Observatorio Volcanológico de los Andes del Sur, indicando el número de funcionarios, el cargo y lugar de su desempeño. Asimismo, señale la dotación de personal en calidad de contrata, honorarios u otro tipo de servicios prestados, en los términos que requiere. (38236 de 15/05/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de equipos medidores de gases que emanan de fuentes volcánicas, aquellos operativos y su distribución en el territorio nacional, especialmente en el Complejo Volcánico Laguna del Maule, en relación con una anomalía de flujo de CO2 en el sector de Las Nieblas, en el proceso de desgasificación pasiva que ha tenido dicho complejo durante los últimos años. (38237 de 15/05/2023). A Servicio Nacional de Geología y Minería.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de alguna solicitud del municipio de Quilleco para postular al subsidio de zona aislada, como, asimismo, las medidas que su secretaría implementará para que los habitantes de los sectores de Tinajón, Centinella, Marileo, Pejerrey, Ramadilla, Hijuelas de Cantera, tengan conexión con el centro de su ciudad. (38240 de 15/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Registro de denuncias formuladas por trabajadores de la empresa constructora Figuz S. A., ante la Inspección del Trabajo a su cargo, referente a problemas con el pago de remuneraciones y cotizaciones. (38241 de 15/05/2023).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Ruta vigente y las paradas autorizadas de las empresas Buses OK, Damir, Colina y Cobrexpress, que actualmente tienen su recorrido entre Colina y el Terminal San Borja (Autopista Los Libertadores), indicando el detalle de las fiscalizaciones realizadas al 30 de abril de 2023, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (38242 de 15/05/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Antecedentes sobre denuncia de una madre que mantuvo a su hijo con trastorno del espectro autista hospitalizado en tres sillas de plástico, durante 16 horas en un pasillo de la unidad de emergencia del recinto hospitalario, indicando los sumarios administrativos que se han instruido para la determinación de responsabilidades y eventuales sanciones por la ocurrencia de este hecho, en los términos que plantea. (38243 de 15/05/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38244 de 15/05/2023). A Municipalidad de Cobquecura.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38245 de 15/05/2023). A Municipalidad de Coelemu.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en

- la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38246 de 15/05/2023). A Municipalidad de Ninhue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38247 de 15/05/2023). A Municipalidad de Portezuelo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38248 de 15/05/2023). A Municipalidad de Quirihue.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38249 de 15/05/2023). A Municipalidad de Ránquil.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38250 de 15/05/2023). A Municipalidad de Trehuaco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38251 de 15/05/2023). A Municipalidad de Bulnes.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38252 de 15/05/2023). A Municipalidad de Chillán.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38253 de 15/05/2023). A Municipalidad de Chillán Viejo.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38254 de 15/05/2023). A Municipalidad de El Carmen.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38255 de 15/05/2023). A Municipalidad de Pemuco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38256 de 15/05/2023). A Municipalidad de Pinto.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38257 de 15/05/2023). A Municipalidad de Quillón.

- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38258 de 15/05/2023). A Municipalidad de San Ignacio.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38259 de 15/05/2023). A Municipalidad de Yungay.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38260 de 15/05/2023). A Municipalidad de Coihueco.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38261 de 15/05/2023). A Municipalidad de Ñiquén.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38262 de 15/05/2023). A Municipalidad de San Carlos.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38263 de 15/05/2023). A Municipalidad de San Fabián.
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (38264 de 15/05/2023). A Municipalidad de San Nicolás.
- Diputada Medina, doña Karen. Avance de obras de viviendas destinadas a los comités habitacional Unión y Esperanza y San Lorencito II, comuna de Quilleco, indicando las fiscalizaciones realizadas y las medidas implementadas para asegurar la construcción y entrega de las viviendas, de acuerdo a los antecedentes que expone. (38265 de 15/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo del Biobío.
- Diputado Celis, don Andrés. Puente mecano de emergencia ubicado en el sector Puente Viejo, de la comuna de El Tabo, en el límite con El Quisco, el que ha sufrido un socavamiento, indicando los motivos por los cuales se produjo y las respectivas responsabilidades, las medidas que se han adoptado y pretende adoptar. Asimismo, señale si se han iniciado o sustanciado procedimientos disciplinarios y los mecanismos que garantizan la seguridad de los vecinos, en los términos que requiere. (38266 de 15/05/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Posibilidad de realizar diligencias para asegurar el buen funcionamiento de las luminarias de la población Tercer Milenio, del Sector Porvenir y sus cercanías, indicando un informe detallado del estado de las luminarias

- y los trabajos efectuados para la reposición de estas, en los términos que requiere. (38267 de 15/05/2023). A Municipalidad de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Estado de tramitación del contrato comodato Quebrada El Lúcumo, colindante con la calle Levarte y Avenida Porvenir, del Cerro Playa Ancha, de Valparaíso, el cual fue solicitado por la comunidad en agosto del 2022. (38268 de 15/05/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Evaluación de medidas adoptadas en beneficio de familias damnificadas en los últimos grandes incendios que afectaron a la comuna de Melipilla, en los términos que plantea. (38269 de 10/05/2023). A Gobernación Provincial de Melipilla.
- Diputado Brito, don Jorge. Cuál es la institución que incorpora la cobertura del Fondo Nacional de la Salud la kinesiología acuática y cámara hiperbárica. (38270 de 15/05/2023). A Servicio de Salud Viña del Mar-Quillota.
- Diputado Brito, don Jorge. Uso de armas de fuego, por parte de funcionarios de Gendarmería de Chile, indicando las veces que se han utilizado, fecha, lugar, motivos de la utilización y nombre del funcionario que hizo uso de estas. (38271 de 15/05/2023). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Irarrázaval, don Juan. Factibilidad de complementar el oficio ordinario N° 868/2023, de fecha 5 de mayo de 2023, de su subsecretaría, en orden a adjuntar comprobantes o documentos que den cuenta de las rendiciones de fondos entregados a la Fundación Servicio Jesuita a Migrantes, entre otros, en los términos que requiere. (38273 de 15/05/2023). A Subsecretaría del Trabajo.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:01
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:01
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:09
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:23
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:06
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		10:01
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:34
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:52
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:01
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:02
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:01
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		11:05
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:01
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		12:00
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:01
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:01
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:03
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:01
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:01
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:01
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:01
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	FRVS	A		10:01
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:01
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:17
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:01
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:43
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:17

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:01
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:01
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:09
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:01
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		12:24
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:01
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	MO	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:01
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:01
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	I	LM	-
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	I	LM	-
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:17
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		11:08
45	Del Real Mihovilovic Catalina	RN	A		10:28
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:54
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:01
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:01
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		12:34
50	Flores Oporto Camila	RN	I	LM	-
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:08
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:01
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	IG	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:30
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:08
56	González Olea Marta	IND	A		10:24
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:19
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:01
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:59
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:11
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		10:16
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:01
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:11
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:36
65	Jouannet Valderrama Andrés	IND	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:01
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:01
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:14
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:06
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		11:36
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		12:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:19
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:01
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:01
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:01
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:12
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:01
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:18
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:01
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:01
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:11
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:32
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:01
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:16
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:09
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:18
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:01
89	Molina Milman Helia	PPD	I	PECP	-
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		10:23
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:01
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:01
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:01
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:01
95	Muñoz González Francesca	RN	A		10:19
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:01
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		10:09
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:01

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		11:59
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		10:01
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:01
103	Orsini Pascal Maite	PRD	I	MO	-
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:01
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:01
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:45
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:01
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:11
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:01
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:27
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:34
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:01
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:34
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:01
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:14
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:03
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:01
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		10:01
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:02
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	I	LM	-
128	Sagardia Cabezas Clara	IND	A		10:02
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:40
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:22
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:01
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:35
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	I	SPCA	-

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:36
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:01
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:01
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:01
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:01
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:46
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:01
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:55
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:25
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:07
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:01
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:01
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:15
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:09
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:30
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:02
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		10:51
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:01
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:01
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:01

-Concurrieron, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell; la ministra del Trabajo y Previsión Social, señora Jeannette Jara Román; la ministra del Medio Ambiente, señora Maisa Rojas Corradi; la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry Escudero, y la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner Herrera.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:01 horas.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 21^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 22ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la cuenta.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE SEÑORA ISOLINA DE LAS NIEVES JEREZ TAMAYO Y DE SEÑOR ALFREDO HERNÁNDEZ OJEDA, DESTACADOS DIRIGENTES SOCIALES Y VECINALES DE LAS COMUNAS DE RANCAGUA Y CASTRO, RESPECTIVAMENTE

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marcela Riquelme.

La señora **RIQUELME** (doña Marcela).- Señor Presidente, quiero solicitar que se guarde un minuto de silencio -creo que está considerado- por el sensible fallecimiento de doña Isolina de las Nieves Jerez Tamayo, histórica dirigenta de la población Diego Portales, de Rancagua, y expresidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos.

Hago esta petición en representación de todos mis colegas del distrito 15: las diputadas Natalia Romero y Marta González, y los diputados Diego Schalper y Raúl Soto, quienes estamos contestes en reconocer a nuestra querida Isolina.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señora diputada, efectivamente, la petición que usted ha formulado se socializó con todos los Comités, y a ello vamos a proceder.

Honorable Sala, a solicitud de la diputada Natalia Romero y del diputado Fernando Bórquez, y de todas las diputadas y de todos los diputados que así lo han solicitado, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de la señora Isolina de las Nieves Jerez Tamayo y de don Alfredo Hernández Ojeda, ambos destacados dirigentes sociales y vecinales de las comunas de Rancagua y de Castro, respectivamente.

Ruego a todos ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados y los funcionarios guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).-.- Muchas gracias.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señor Presidente, le pido que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto de ley que modifica la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, para establecer la obligación de advertir los niveles de violencia presentes en los videojuegos y su publicidad (boletín N° 14978-03), actualmente radicado en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, sea remitido a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Sara Concha?

Acordado.

SALUDO A REPRESENTANTES DE FUNDACIÓN IGUALES

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Saludo a la presidenta de la fundación Iguales, señora María José Cumplido, y a su director jurídico, señor Mauricio Henríquez, que nos acompañan desde las tribunas.

Sean muy bienvenidos a este hemiciclo.

-Aplausos.

SALUDO A PARLAMENTARIA DEL BUNDESTAG

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- A petición de la bancada del Frente Amplio, la Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor de la diputada del Bundestag, representante del Partido Social Demócrata, señora Gabriela Heinrich.

Sea muy bienvenida a la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

-Aplausos.

V. FÁCIL DESPACHO

IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE EMERGENCIA EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES DEPORTIVAS (Primer trámite constitucional. Boletín N° 15426-29)

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas.

Para la discusión de este proyecto se otorgará la palabra hasta por diez minutos, pudiendo hacer uso de esta, por dos minutos y medio, hasta cuatro diputadas o diputados.

Rinde el informe de la Comisión de Deportes y Recreación el diputado Jorge Guzmán.

Antecedentes:

-Moción, sesión 86ª de la legislatura 370ª, en lunes 17 de octubre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 24.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 117^a de la legislatura 370^a , en miércoles 11 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 10.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GUZMÁN** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, vengo en informar, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación, sobre el proyecto de ley, iniciado en moción de los diputados Roberto Arroyo Muñoz, Felipe Camaño Cárdenas, Andrés Celis Montt, Daniel Manouchehri Lobos, José Carlos Meza Pereira, Marco Antonio Sulantay Olivares y Cristián Tapia Ramos; de las diputadas Érika Olivera de la Fuente y Marisela Santibáñez Novoa, y de quien habla, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas.

La idea matriz del proyecto consiste en incorporar, dentro de la política nacional del deporte, la consideración de planes y programas de implementación de protocolos de adecuación y manejo básico de emergencias ante la ocurrencia de accidentes en el marco de actividades y competiciones deportivas.

En la moción se señala que son de conocimiento general los peligros a los que se ven expuestos los deportistas que entrenan continuamente en actividades de carácter deportivo, donde la inmediata y adecuada actuación constituye un factor determinante para la vida e integridad personal de los deportistas que puedan verse involucrados en este tipo de situaciones.

A menudo, el personal de formación técnica y los integrantes de las organizaciones deportivas carecen de una debida capacitación en primeros auxilios que les permita actuar, de manera precisa y específica, en casos de emergencia, como la muerte súbita en el deporte, esto es, aquella que se produce de manera inesperada durante la práctica deportiva o hasta una hora después de finalizada, por causa natural, no traumática ni violenta, en una persona con aparente buen estado de salud.

Respecto de la muerte súbita en deportistas, se estima que aproximadamente ocurre en 2 de cada 100.000, tratándose de personas menores de 35 años, lo que equivale a unas 350 muertes al año de personas jóvenes, y una de cada 18.000, ajustado en el rango de edad entre 25 a 75 años, siendo más frecuente en hombres, por razones aún desconocidas. A modo de ejemplo, solo en el mes de junio, en la Región del Maule fallecieron dos personas en el contexto de la realización de actividades deportivas: el equipo del Club Deportivo Unión Prosperidad de Curicó sufrió la pérdida de uno de los suyos, César Céspedes, de 54 años de edad, luego de que cayera desvanecido mientras se desarrollaba un partido de fútbol disputado en el Estadio ANFA de Curicó. Por otro lado, el Club Deportivo Unión Figueroa de Pencahue lamentó la muerte de uno de sus jugadores, Pablo González, de 34 años, quien falleció producto de un paro cardíaco mientras se jugaba el clásico de fútbol de dicha comuna.

En cuanto a sus fundamentos, los autores de la moción consideramos necesario, en atención a que la muerte súbita es de difícil detección, instaurar como medida imprescindible la capacitación progresiva en reanimación cardiopulmonar básica. Es importante considerar que gran parte de estos accidentes ocurren en personas que no tienen grandes demandas deportivas, como es el caso de los deportistas amateurs, que practican algún deporte una vez a la semana y que no logran, en general, un adecuado entrenamiento y acondicionamiento para realizar esa actividad física. Por ello, es relevante para salvar vidas la implementación de planes o programas en nuestras políticas deportivas que contemplen protocolos de actuación y manejo básico de emergencias en el contexto deportivo, teniendo en cuenta que actualmente la ley no dispone que las organizaciones deportivas mantengan un profesional o, en su defecto, una persona que cuente con la debida capacitación en materia de primeros auxilios. Tampoco considera, dentro de su política nacional, planes o programas conducentes a velar por la protección de la salud o integridad de las personas, lo que en definitiva pone en un peligro innecesario y potencial a los deportistas de nuestro país, quienes por la sola naturaleza de la actividad que desempeñan se encuentran con mayores probabilidades de accidentarse o enfrentarse a emergencias de salud como las que se han mencionado.

En el marco de la discusión general, se recibió a representantes de la Corporación Desavida, organismo sin fines de lucro que vela por el deporte, la salud y la vida; a un representante de la Corporación Regional de Desarrollo Productivo del Maule, al presidente del Club Deportivo Unión Lo Figueroa, al director nacional del Instituto Nacional de Deportes y al presidente de

la Asociación Nacional de Fútbol Amateur (ANFA), quienes dieron a conocer sus opiniones respecto de esta moción.

El texto aprobado por la comisión consta de un artículo único con tres numerales, mediante los cuales se modifican los artículos 4, 8 y 32 de la ley N° 19.712, del Deporte.

Primero, se modifica el artículo 4, en el que se establecen los contenidos de los planes y programas de la política nacional del deporte, a fin de agregar la promoción de capacitaciones e implementación de protocolos de actuación y manejo básico de emergencia ante la ocurrencia de accidentes en el marco de actividades y competiciones deportivas; propender a la participación colaborativa de universidades, cuerpos de bomberos, fundaciones, corporaciones y, en general, de personas jurídicas que por sus funciones u objetivos puedan cooperar en la materia.

Segundo, se modifica el artículo 8 en particular respecto del Programa Nacional de Deporte de Alto Rendimiento que debe elaborar el Instituto Nacional de Deportes de Chile, agregando entre sus acciones la capacitación e implementación de protocolos de actuación y manejo básico de emergencias ante la ocurrencia de accidentes en el marco de actividades y competiciones deportivas, con lo cual también se busca propender a la participación colaborativa de universidades, cuerpos de bomberos, fundaciones, corporaciones y, en general, de personas jurídicas que por sus funciones u objetivos puedan cooperar en la materia.

Tercero, se modifica el artículo 32 en el marco del establecimiento de ciertos deberes de las organizaciones deportivas, con el objeto de agregar la capacitación e implementación de protocolos de actuación y manejo básico de emergencia ante la ocurrencia de accidentes en el marco de actividades y competiciones deportivas.

Finalmente, cabe destacar que el proyecto fue aprobado en general y en particular por unanimidad, lo que da cuenta del apoyo transversal de esta iniciativa que busca satisfacer una necesidad en el ámbito del deporte y contribuir para estar mejor preparados ante eventuales accidentes y emergencias que puedan sufrir nuestros deportistas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, este proyecto de ley busca que nuestra política nacional del deporte considere la necesidad de contar con la implementación de protocolos de actuación en materia de accidentes que se pueden producir en eventos y competencias deportivas. Es cierto que el deporte trae múltiples beneficios desde el punto de vista de la salud; sin embargo, también pueden ocurrir accidentes si no se tiene el suficiente cuidado, especialmente por el nivel de exigencia que tienen los deportistas de alto rendimiento, pues las hazañas que realizan están dotadas de una dificultad extraordinaria.

A nivel recreativo también pueden producirse graves daños, especialmente cuando las personas no están acostumbradas a practicar deportes habitualmente y se sobreexigen hasta descompensarse. Han ocurrido lamentables situaciones a nivel del fútbol *amateur*, donde

jugadores han perdido la vida a causa de ataques cardíacos, por ejemplo. Es necesario que todas las organizaciones deportivas cumplan con protocolos en materia de emergencia, pues debemos procurar que la práctica del deporte sea un beneficio para la salud de las personas y no al contrario, y que se entreguen también las facilidades para prevenir y cuidar a nuestros deportistas.

Voy a votar a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señor Presidente, en ocasiones la práctica de una disciplina deportiva e, incluso, el entrenamiento constituyen una actividad física riesgosa, expuesta a una serie de peligros. Generalmente se piensa que solamente respecto de algunos deportes denominados "deportes extremos" existe la posibilidad de que el deportista sufra un accidente o una emergencia. Sin embargo, lo cierto es que la realidad nos demuestra que cualquier tipo de deporte lleva consigo la eventualidad de una emergencia, la que se debe prevenir y ante la cual, en caso de que suceda, se deben adoptar las medidas urgentes para resguardar la salud y la integridad física del deportista. Muchos son esos riesgos: una lesión por la mala ejecución de un salto en bicicleta, las inclemencias del tiempo en los deportes náuticos e, incluso, actos de violencia, como lanzamientos de proyectiles, como, lamentablemente, ha sucedido en el fútbol chileno desde hace tanto tiempo, sin que exista para ello por parte del Estado y de los clubes involucrados una solución integral que comprenda todas las aristas del tema. Es una deuda pendiente que aún tenemos como país y que es urgente resolver.

Con mucha fuerza hemos dicho en reiteradas ocasiones que debemos avanzar hacia la conciencia de que todo deportista es sujeto de derechos y de especial protección, homologable a la protección que hoy la ley otorga a cada trabajador y trabajadora en este país.

Por eso, considero muy relevante el proyecto de ley que discutimos, que busca implementar protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas, por cuanto pretende velar por la integridad del deportista dentro de la actividad que diariamente realiza y que es su principal sustento económico.

Por otra parte, comprendo que este proyecto de ley trae importantes avances respecto de la seguridad que requiere cada actividad deportiva no solo para los deportistas, sino también para los técnicos, el personal médico e, incluso, para los asistentes. Contar con el protocolo de acción respecto de eventuales situaciones de emergencia que puedan sufrir los asistentes a actividades deportivas también representa un avance importante, considerando que muchas veces se debe asistir médicamente a una persona que participa como público.

Finalmente, quiero recordar el caso de Martina Timis, quien se fracturó las vértebras y quedó con daño medular luego de caerse en plena competencia en el Campeonato Mundial de Supercross en Argentina en 2019. Su caso demuestra la importancia de contar con asistencia en casos de emergencia y con la planificación previa mediante protocolos para identificar los riesgos y provisionar los recursos necesarios para ello.

Llamo a votar a favor este proyecto de ley. He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, nadie debe morir haciendo deporte.

Lamentablemente, esta iniciativa de nuestra autoría nace a partir de un hecho trágico: en el mes de junio del año pasado, en la Región del Maule, una persona perdió la vida en el contexto de la realización de actividades deportivas. El Club Deportivo Unión Figueroa, de la comuna de Pencahue, lamentó la muerte de Pablo González, de 34 años, jugador, hincha y amante de su institución, quien falleció producto de un paro cardíaco mientras se disputaba el clásico de fútbol de dicha comuna.

El Club Unión Figueroa, su familia, sus amigos y los deportistas de Pencahue y de la Región del Maule lamentaron la partida de Pablo, "El Choco", pero también se juramentaron que esta dura pérdida no podía ser en vano, y se propusieron que el nombre de Pablo González trascendiera y, representando a su institución, lograra visibilizar y evitar este tipo de situaciones en el futuro.

Urge asegurar que cada vez más personas, especialmente quienes están en contacto con deportistas, estén capacitados en primeros auxilios y reanimación cardiopulmonar básica. De ahí la importancia de que los clubes deportivos cuenten con protocolos en esta materia, y de ahí la necesidad de que el Estado apoye con recursos, equipamiento y capacitaciones para que esto pueda ser una realidad.

Esto no se trata de seguir cargando a las organizaciones deportivas con más obligaciones, sino de garantizarles un apoyo por parte del Estado. No se trata de condicionar los beneficios de la Ley del Deporte a la adopción de un protocolo, sino de que el Estado se involucre, se comprometa y garantice estas capacitaciones.

Por eso, votaremos para eliminar una indicación que fue presentada en la Comisión de Deportes y Recreación, y llamamos al Ejecutivo a que se comprometa en una participación activa desde el Ministerio del Deporte y el Instituto Nacional del Deporte en estas capacitaciones.

Necesitamos que el Estado juegue el partido, que entre a jugar a la cancha y que se comprometa para que la prevención sea una realidad.

No podemos seguir perdiendo vidas en el deporte. Debemos aprobar ahora este proyecto de ley "juega seguro", para garantizar que nuestros deportistas estén protegidos y quienes lo rodean sepan cómo actuar en caso de emergencia.

Por Pablo González, por su familia, por los amigos e hinchas de Unión Figueroa de Pencahue, por los deportistas del Maule, que nos inspiraron a presentar esta iniciativa, para que el deporte sea salud, entretención y alegría, y nunca más motivo de tristeza, y porque el nombre de "El Choco" sea eterno, votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señor Presidente, hoy nuevamente nos encontramos discutiendo otro proyecto de ley proveniente de la Comisión de Deportes y Recreación, lo cual nos llena de alegría, por lo menos a los que la integramos y a los que patrocinamos transversalmente esta iniciativa como miembros de esta instancia.

Esta iniciativa tiene por objeto incorporar planes, como bien lo dijo el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, el diputado Guzmán, protocolos de actuación, de manejo básico de emergencia en accidentes en el marco de actividades y competencias deportivas, estableciendo obligaciones similares a las organizaciones deportivas para capacitar a los integrantes de este tipo de actividades.

Me quiero referir a todos esos equipos *amateur*, a todos esos equipos regionales que dedican su vida a esta actividad, cuya única entretención, tanto personal como familiar, la realizan los días domingo, en estos partidos, como el caso de las personas que mencionó el diputado Guzmán, que nos hacen engrandecernos como miembros de la Comisión de Deportes y Recreación.

Al mismo tiempo, quiero relevar también que para quienes gestionamos las leyes, los que presentamos iniciativas de ley, los que aquí discutimos proyectos de ley tan básicos como este, debería ser una responsabilidad ya puesta a disposición de los deportistas *amateur*.

Quiero decir al diputado Guzmán -por su intermedio, señor Presidente- que en eso vamos a estar siempre de acuerdo, pero también vamos a estar de acuerdo en que nosotros, como parlamentarios, debemos respetar las leyes. Si nosotros somos los que las hacemos, quienes las discutimos, debemos respetarlas. De allí que resulta triste, muy triste, cuando vemos que esos mismos diputados a los que les hemos firmado una moción, a los que hemos apoyado, no las respetan.

Le hablo al diputado Sulantay -por su intermedio, señor Presidente-, y aprovecho de hacerlo en este proyecto, porque es a él a quien le he firmado varias mociones, que se permite en redes sociales tratar a una persona por su nombre muerto. Yo voy a aprobar este proyecto, pero le exijo, y creo que es una exigencia muy natural de mi parte, como diputada, que nosotros, los parlamentarios y parlamentarias, respetemos las leyes.

Hay una ley, que se llama "ley Zamudio", que se debe respetar. No podemos tratar a una persona en redes sociales por su nombre muerto. Eso no es responsabilidad, y si en el deporte estamos de acuerdo, debemos también estar de acuerdo en respetar nuestra Constitución, sea cual fuere la que tengamos que respetar.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, los proyectos que son despachados por la Comisión de Deportes y Recreación generan, o debiesen generar, este tipo de unidad en las ideas.

Quiero aprovechar de felicitar al diputado Guzmán por habernos invitado a gran parte de los integrantes de la Comisión de Deportes y Recreación a patrocinar este proyecto, que es una idea de él.

También quiero señalar el apoyo que entregaremos a este proyecto desde la bancada del Partido Republicano en nombre de alguien que hace ya casi diez años falleció haciendo deporte, quien fuera un gran amigo de alguno de los que hoy somos diputados, que era dirigente estudiantil en la Universidad de Chile y falleció jugando rugby un día domingo. El recibir la llamada de que tu amigo, que tiene casi tu misma edad, falleció jugando rugby puede botarnos a todos, puede dejarnos consternados a todos. Como bien decía el diputado Guzmán, esperamos que nunca nadie más fallezca porque no estaban los implementos, porque no estaban las condiciones y porque no estaba la preparación para poder atenderlo frente a una emergencia que surja mientras está haciendo deporte.

Como bancada del Partido Republicano hoy apoyaremos este proyecto en nombre de todos quienes, lamentablemente, han fallecido haciendo deporte, pero particularmente en nombre de Gabriel Lazcano, estudiante de la Universidad de Chile, quien falleció hace casi diez años mientras jugaba *rugby*, quien era un activo dirigente estudiantil, un activo miembro también de actividades pastorales y que ha inspirado a muchos quienes lo conocimos y fuimos sus amigos a mantenernos en el mundo de la actividad cívica.

Por Gabriel Lazcano, votaremos a favor.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir la implementación de protocolos de emergencia en actividades y competiciones deportivas.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	María Luisa	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Catalina	Karen	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Cosme	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Claudia	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos		Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela

Bobadilla Muñoz,		Naveillan Arriagada	
Sergio	Ilabaca Cerda, Marcos	Gloria	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Bulnes Núñez, Mercedes	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos sugeridos por la Comisión de Deportes y Recreación, con la misma votación, con la salvedad de la letra b) del número 3 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada.

Corresponde votar en particular la letra b) del número 3 del artículo único del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 6 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	1109 ' '		Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor

Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	· ·	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	IIVIAHA Valenziiela Liiis I	′	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	· ·	1	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Marzán Pinto, Carolina	,	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Pino Fuentes,
Yovana	María Luisa	Daniel	Víctor Alejandro
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,
Jorge	Gonzalo	Andrés	Francisco
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Marcia
Barchiesi Chávez,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Chiara		Christian	Jorge
Becker Alvear,	Durán Salinas, Eduardo	Medina Vásquez,	Rey Martínez,
Miguel Ángel		Karen	Hugo
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Carlos		Miguel	Gaspar
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Gustavo		Carlos	Agustín
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Romero Talguia,
	Mauro	Carla	Natalia
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Fernando		Benjamín	Frank
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
	Harry	Francesca	Stephan

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	III.abra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	III avin I eon Toadiiin	, ,	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel		Sulantay Olivares, Marco	Weisse Novoa,
Ángel		Antonio	Flor
III Johogo Cagtro Halina	Santibáñez Novoa, Marisela		

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

FORTALECIMIENTO DE RESILIENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SUS INFRAESTRUCTURAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15322-05) [CONTINUACIÓN]

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en mensaje, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, correspondiente al boletín Nº 15322-05, cuyo informe fue rendido ayer.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriban para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión sesión 30^a de la presente legislatura, en lunes 15 de mayo de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, este proyecto es importante y necesario, principalmente por dos razones: primera, porque tiene que ver con la regulación financiera, y segunda, porque mejora las condiciones financieras de las cooperativas de ahorro y crédito.

Sobre lo primero, respecto de que nos permitirá avanzar en materia de regulación financiera, hemos visto en reiteradas ocasiones cómo la especulación de los mercados financieros, junto a la negligencia, la evaluación y la gestión de riesgo por parte de bancos de inversiones y otras instituciones financieras, pueden traer efectos catastróficos para la economía.

Así lo demuestra la crisis financiera del 2008, que es un ejemplo bastante conocido, pero también el mes pasado fuimos testigos del colapso casi instantáneo de tres instituciones bancarias de Estados Unidos.

La inestabilidad financiera, entonces, es un peligro cada vez mayor en la economía, con el constante surgimiento de innovaciones financieras y especialmente frente a la burbuja especulativa de las criptomonedas.

El proyecto no resuelve por completo todas estas dificultades, pero sí nos permite avanzar hacia un sistema más resiliente, mejorando la institucionalidad para las infraestructuras del mercado financiero y profundizando la regulación.

Sobre el segundo elemento, que tiene que ver con mejorar las condiciones para las cooperativas de ahorro y crédito, es importante señalar que las cooperativas son fundamentales para el desarrollo inclusivo que Chile demanda desde hace décadas.

En particular, las cooperativas de ahorro y crédito cumplen un rol fundamental de inclusión financiera, ya que permiten que microempresas y que hogares de menos recursos, excluidos por los bancos tradicionales, también puedan acceder a servicios de ahorro y crédito.

Entonces, reconociendo esta labor social indispensable de las cooperativas de ahorro y crédito, el proyecto permite el acceso a los servicios del Banco Central, eliminando los costos de intermediación que tienen que pagarles a los bancos y además flexibiliza la devolución de cuotas de participación, lo que permitiría responder más eficazmente a las necesidades económicas de las y los afiliados.

Queda mucho camino por recorrer para seguir fomentando y potenciando el cooperativismo. Este proyecto es un paso importante en ese sentido y, por lo tanto, en la senda del desarrollo económico inclusivo.

Principalmente por las razones que aquí he esbozado, por la importancia de regular el sistema financiero ante crisis económicas que pueden afectar gravemente nuestra economía y para mejorar las condiciones financieras de las cooperativas de ahorro y crédito, llamo a la Sala a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señor Presidente, este proyecto interesante surge del aprendizaje respecto de la experiencia del mercado financiero en los últimos años. Y es un proyecto que va en la dirección correcta, porque genera mecanismos que permiten al Banco Central actuar

con la velocidad y la profundidad suficientes ante emergencias como las que hemos visto, tanto de origen externo como interno, de los mercados financieros a nivel mundial y también nacional. Creemos que todo eso va en la línea correcta.

Sin embargo, la iniciativa adolece de un grave problema: toca a las cooperativas de ahorro y crédito, pero lo hace de manera desigual, generando una política para aquellas cooperativas -en realidad, para una cooperativa- de más de 800.000 UF de capital propio, y las diferencia y las discrimina respecto de las otras pequeñas cooperativas de ahorro y crédito -en Chile hay muchas- de menos de 400.0000 UF de capital, porque la primera, Coopeuch, la única cooperativa que podría verse beneficiada con esta medida, podrá acceder a los instrumentos que tiene el Banco Central para generar liquidez frente a situaciones de emergencia extrema por las que normalmente atraviesan los mercados financieros. Pero las cooperativas más pequeñas no lo podrán hacer, y, sin embargo, les están aumentando las exigencias de fiscalización porque todas aquellas con patrimonio superior a 400.000 UF serán fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, lo que es muy bueno, pues genera más transparencia, pero provoca el problema de la discriminación, porque fiscalizándolas mejor no les permite acceder a los mismos mecanismos que tendrán las cooperativas de ahorro y crédito por sobre las 800.000 UF de capital.

¿Qué genera esto? Esto genera competencia desleal, concentración en un mercado de capitales que es muy necesario para Chile, porque es el más democrático y al que pueden acceder particularmente las familias de menores ingresos, y muy particularmente las personas que viven en regiones, pues las pequeñas cooperativas atienden más a beneficiarios de regiones que de Santiago.

Por eso, apoyaremos este proyecto en la primera parte, pero plantearemos esa duda. El gobierno asumió un compromiso, y espero que aquí el ministro de Hacienda pueda ratificarlo, en orden a tener un plan especial para esas cooperativas de menor tamaño.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor GUZMÁN.- Señor Presidente, quiero hacer una consulta a la Mesa.

Lo que señaló el diputado Cifuentes es muy importante, y lo tenía que escuchar algún ministro de Estado.

Este proyecto se inició en un mensaje; por tanto, quiero saber si hay algún representante del Ejecutivo que vaya a participar en el debate, ya que es un proyecto de ellos.

Por último, en verdad, respecto de lo planteado por el diputado Cifuentes es sumamente importe que se entregue una respuesta en esta Sala.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado Guzmán, como usted y el resto de la honorable Sala saben, los señores ministros y las señoras ministras no están obligados a participar en los debates, incluso tratándose de un proyecto que tiene su origen en un mensaje.

Sin embargo, haremos las consultas pertinentes para poder informarles al respecto.

A continuación, tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, este es un mal proyecto, y hay que decirlo con todas sus letras, porque a las cooperativas de ahorro y crédito les incorpora amenazas que ponen en riesgo la sustentabilidad de este tipo de entidades. Además, es discriminatorio, favorece la concentración de las cooperativas y les incorpora exigencias desmedidas, entregando beneficios de acceso a los servicios del Banco Central preferentemente a una cooperativa: Coopeuch, y a ninguna otra.

Al resto, a las que tienen patrimonio igual a las 400.000 UF, el proyecto las somete a toda la fiscalización integral. O sea, las trata como bancos sin ser bancos.

En ese sentido, fíjense que en la comisión pedimos que bajaran dicho patrimonio -que es el patrimonio para formar un banco- de 800.000 a 600.000 UF para que las cooperativas que están más bajas pudieran acceder al crédito que les da el banco del Estado.

Recuerden que, antiguamente, con 400.000 UF se creaba una financiera.

Entonces, creo que aquí se pretende favorecer a una cooperativa, y la verdad es que hacer un proyecto de ley para ese fin lo considero un descriterio tremendo.

Además, las cooperativas que tienen un patrimonio de desde 400.000 UF hacia abajo, pero tienen mayor cantidad de créditos, tampoco entran acá; por tanto, en este caso, burlan la supervisión que podrían tener.

También aquellas que tienen un patrimonio igual o superior a 400.000 UF pasan a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero, eliminando el actual modelo de supervisión dual que este tiene con el Ministerio de Economía.

Lamentablemente, según se supo, la CMF no está especializada en aspectos propios e inherentes a la naturaleza cooperativa de las instituciones, y tienen que mirarlas de manera distinta. De esa manera, esta reforma podría implicar un riesgo de debilitamiento del modelo cooperativo y de que se termine desconfigurando el carácter cooperativo para este tipo de instituciones.

Este proyecto establece una nueva carga de evaluación de gestión bancaria para todas las cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF. Y no son bancos. Son cooperativas. Al respecto, hay una diferencia fundamental, señor Presidente, de la que hay que hacerse cargo. El proyecto de ley establece un acceso excesivamente restringido de las cooperativas a los servicios del Banco Central. Y creo que es importante volver a recalcar: no podemos legislar para una sola cooperativa.

Vamos a rechazar este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio saludo al ministro.

Los que hablan de cooperativismo hoy promueven un proyecto que liquida a las cooperativas. Los que dicen promover la competencia y están en contra del monopolio hoy buscan monopolizar en el ámbito del ahorro y del crédito. Este proyecto tiene nombre y apellido ya que solo beneficia a una cooperativa de ahorro y crédito en Chile, Coopeuch, que va a tener derecho a los beneficios del Banco Central, mientras condena a desaparecer a la totalidad de las restantes cooperativas de ahorro y crédito del país, sometiéndolas a mayores exigencias, pero sin obtener ningún beneficio.

Hoy pido la palabra para hablarles a quienes están quedando postergados en esta discusión, que son, nada más y nada menos, las cooperativas de ahorro y crédito. En un mundo cada vez más globalizado, las cooperativas son motores de la inclusión financiera y atienden a sectores de la sociedad que, por el nivel de riesgo y baja rentabilidad, no son atendidos por las empresas bancarias tradicionales. Me refiero a los segmentos socioeconómicos más desplazados, así como a microempresarios y comerciantes de los distintos segmentos productivos y de servicios. La discriminación de estos servicios deja a los más vulnerables en manos de instituciones financieras informales y de prestamistas, fomentando la usura y el engaño. Y es precisamente ahí donde las cooperativas de ahorro y crédito juegan un papel crucial en la lucha contra la exclusión financiera, especialmente en tiempos de crisis económica. Sin embargo, este proyecto es discriminatorio hacia las cooperativas, y por eso hemos presentado una solicitud de votación separada para que el artículo 87 y el artículo segundo transitorio sean rechazados y revisados por una comisión mixta.

Este proyecto favorece solo al actor dominante del mercado, estableciendo exigencias desmedidas respecto de los beneficios que les trae a las demás cooperativas y proponiendo un nivel de fiscalización y exigencia iguales al de los bancos, pero sin la posibilidad que tiene la banca de acceder a los servicios del Banco Central, ya que solo se restringe a las cooperativas de más de 800.000 UF como capital pagado.

Señor Presidente, con esta indicación del gobierno solo se perjudica el desarrollo de las cooperativas, ya que se establecen más exigencias que irrogan gasto, compromete su patrimonio y, en definitiva, va a llevar a las cooperativas de ahorro y crédito de Chile a la extinción.

Las cooperativas son una herramienta clave en la lucha contra la discriminación financiera y la promoción del desarrollo local.

Si este gobierno realmente está comprometido con la inclusión financiera, con el desarrollo de la microempresa y con las economías colaborativas, lo llamo, desde ya, a que inste a sus parlamentarios a rechazar esta disposición, y llamo al Ejecutivo, a través del ministro, a que se comprometa con su mejora en una comisión mixta.

Yo sí apoyo a las cooperativas de ahorro y crédito. Por eso, votaré en contra este proyecto de ley, que busca monopolizar el mercado del ahorro y crédito en Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, voy a hablar no tanto de lo que está dentro del proyecto, sino de lo que no está considerado en él. Su titular dice que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras. Mi pregunta es: ¿cuántos de los presentes han escuchado hablar del evento Carrington, por ejemplo, sucedido en 1859? Se trató de una tremenda erupción solar que, en la práctica, dejó ciegos a Europa y a Estados Unidos de América, e hizo caer todos los sistemas de telégrafo de la época.

Una erupción solar de esa magnitud es equivalente a un pulso electromagnético (EMP, por su sigla en inglés) de una bomba nuclear sobre un hemisferio. ¿Sabían que con eso, toda la información, la *data* y todos los microchips que no están fortalecidos contra un evento de ese tipo pueden ser borrados?

Sé que esto parece poco importante para aquellos que no comprenden las consecuencias, pero un informe del Senado de los Estados Unidos, de 1998, llegó a la conclusión de que casi la mitad de los habitantes de los Estados Unidos moriría en el curso del primer año de ocurrido un evento de este tipo, en razón del colapso que se produciría en todas las estructuras de logística, financieras y, por supuesto, también del transporte, porque hoy todo funciona con electrónica.

Entonces, me pregunto: ¿dónde está ese proyecto de ley destinado a fortalecer nuestra infraestructura en todas las materias, incluida la financiera? ¿Dónde está el respaldo análogo para todos nuestros sistemas?

Sé que esta advertencia puede sonar un poco a Casandra, pero no olvidemos que Casandra terminó teniendo razón y que estos eventos naturales se producen con relativa frecuencia. Tanto es así, que en 1989 toda una provincia de Canadá quedó a ciegas, a oscuras, en razón de un evento de esta naturaleza.

No podemos ignorar que en este momento estamos viviendo, literalmente, con la espada de Damocles sobre nuestras cabezas, pues de producirse un evento similar al de Carrington perderemos no solamente toda la información, sino toda posibilidad de volver a levantarla, tanto en materia financiera como en todo el resto de los sistemas que son electrodependientes. Podríamos demorarnos años. Tanto es así, que existe un cálculo que indica que Chile necesitaría invertir casi 17.000 millones de dólares solamente en transformadores para reemplazar los quemados por un evento como ese.

¿Qué está haciendo el gobierno? ¿Qué estamos haciendo nosotros para prepararnos ante una eventualidad de este tipo?

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, este proyecto, en general, va en la vía correcta.

Soy del Maule, una de las regiones más pobres de Chile. En nuestro país, las cooperativas atienden aproximadamente a un millón de personas, que corresponden, principalmente, a quienes no tienen acceso a la banca y solo pueden optar entre las cooperativas o los prestamistas usureros, los que en algunos casos actúan en plena ilegalidad, amenazando y amedrentando a las personas en sus barrios.

Debemos actuar con especial sensibilidad. Lo digo, porque este proyecto les impone a las pequeñas y medianas cooperativas mayores condiciones y dificultades para acceder a sus clientes, que en su mayoría reciben el sueldo mínimo y tienen un trabajo estable. A esas personas la banca no los acoge, porque tienen pocos ingresos, pero sí lo hacen las cooperativas.

Ahora bien, si con este proyecto les subimos el estándar a las cooperativas pequeñas, estas ya no podrán atenderlos, y si lo hacen, deberán subirles aún más las tasas de interés. ¡Eso no es justo ni positivo para Chile!

Por eso, invito a votar en contra el artículo sexto, Nº 6), que reemplaza el artículo 87, que va en directa relación con las cooperativas y les da mayor supervisión a aquellas que tienen sobre 400.000 unidades de fomento de capital.

También solicito votar en contra el artículo segundo transitorio, que da solo seis meses para la implementación de esta norma, para que en caso de estar vigente, las cooperativas tengan un tiempo para la implementación que les permita adecuarse, porque lo que no podemos hacer es dejar en la indefensión a los más pobres de Chile, a aquellas personas que, en definitiva, si no las atienden las cooperativas, las van a atender mafiosos que se dedican a cobrar intereses usureros.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los ministros presentes.

En mi calidad de Presidenta de la Comisión de Hacienda, creo que es importante hacer valer el compromiso que adquirimos como parlamentarios y parlamentarias de esa comisión respecto del fortalecimiento de las cooperativas. Ese compromiso se orientó a realizar una mesa de trabajo, junto con el Ministerio de Hacienda, que nos va a convocar a realizar las gestiones, tanto en términos legislativos como también de fortalecimiento, en lo que respecta al ministerio como tal.

Desde el Ministerio de Economía se estableció el mismo compromiso, y nos planteó la existencia de una mesa de trabajo ya en funcionamiento. Sobre el particular, quedamos también en ser parte, como miembros de la Comisión de Hacienda, e incorporar a los miembros de esta Cámara en ese trabajo.

Me gustaría, por lo tanto, hacer valer ese compromiso acá en la Cámara de Diputadas y Diputados, a propósito de los cuestionamientos que se han hecho respecto del trabajo de fortalecimiento de las cooperativas.

Este proyecto de ley dice relación con entregar liquidez a algunas cooperativas en momentos financieros y económicos complejos, no con entregarles solvencia. Hicimos ver esa diferencia en el trámite legislativo. Creo que es importante hacer esa diferenciación de conceptos. Para entregarles solvencia a las cooperativas se necesita del trabajo del Ejecutivo, pero eso no es materia de este proyecto de ley.

La iniciativa pretende que, en momentos económicos y financieros complejos, las cooperativas tengan liquidez para poder responder. Por lo tanto, estamos hablando de un marco de protección para los usuarios y las usuarias de esas cooperativas.

Por eso, también se establecen requisitos, que tienen que ver con el sistema financiero que accede a la liquidez, por parte del Banco Central. Estamos hablando de un criterio de responsabilidad, que también esperaría que tuviéramos en la Cámara de Diputadas y Diputados. Por lo mismo, llamo a las diputadas y a los diputados a apoyar el proyecto de ley.

Este proyecto fue aprobado por unanimidad en la Comisión de Hacienda, donde revisamos cada uno de sus aspectos. Por lo tanto, si hay consultas o inquietudes respecto de fortalecer el trabajo de las cooperativas de ahorro y crédito, estamos totalmente disponibles a hacernos cargo, pero eso no es materia de este proyecto.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, efectivamente, estamos en presencia de un proyecto tremendamente complejo, pero muy necesario.

La Comisión de Hacienda fue ampliamente informada respecto de los alcances de este proyecto de ley. Efectivamente, vemos que hoy existen ciertas entidades que no pueden acceder a los servicios que da un banco, y lo deben hacer a través de otras entidades financieras, lo cual, evidentemente, les quita competitividad y hace que, en definitiva, no se pueda desarrollar otro tipo de industrias.

Por eso, es importante y deseable avanzar en una mayor convergencia en modelos de supervisión, aplicables a otras entidades o instituciones financieras.

En ese sentido, estamos de acuerdo en general con las ideas de este proyecto. Sin embargo, comparto, también, la preocupación respecto de algunos límites que se han puesto para algunas cooperativas, particularmente las de ahorro y crédito. Al respecto, creo que es posible avanzar o mejorar el proyecto en segundo trámite constitucional o cuando vuelva de la comisión técnica.

Votaremos a favor este proyecto en general, pero votaremos en contra aquellas limitaciones que se han introducido. En el fondo, hay que legislar para que haya más competitividad entre las cooperativas de ahorro y crédito.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señor Presidente, agradezco a las diputadas y a los diputados que han hecho uso de la palabra, incluido el diputado Jaime Naranjo, que aver rindió el informe de la Comisión de Hacienda.

Este es un proyecto que busca fortalecer la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, y, por lo tanto, es una iniciativa que abarca una serie de materias relacionadas con

la provisión de liquidez en el sistema financiero en diversas circunstancias y a diversos actores. Por otro lado, contribuye, también, al fortalecimiento de las infraestructuras financieras, por donde, básicamente, fluyen los recursos del sistema. También apoya la internacionalización del peso a través del establecimiento de un mecanismo para otorgar RUT transitorio a quienes efectúen operaciones en pesos en movimientos de capitales en el extranjero.

Se incluye una ampliación de las facultades del Banco Central para la realización de operaciones repo, que son transacciones para proveer de liquidez al sistema financiero. Estas se amplían más allá de las instituciones bancarias con las que el Banco Central puede efectuar esas operaciones. Por otro lado, se establece acceso a las infraestructuras mayoristas y a los servicios del Banco Central a las infraestructuras privadas por las cuales se transfieren recursos dentro del sistema financiero.

Se modifica la Ley General de Cooperativas, para que las cooperativas de ahorro y crédito de mayor tamaño queden sujetas a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero, además de la que provee el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo. Por otro lado, se permite el acceso a los servicios de liquidez del Banco Central a las que superen un cierto tamaño. Por último, está la norma que ya mencioné sobre la internacionalización del peso.

La mayor parte de las intervenciones tienen que ver con las cooperativas. Como señaló recién la diputada Gael Yeomans y, en su momento, el diputado Jaime Naranjo, el tema relativo a las cooperativas de ahorro y crédito fue ampliamente tratado en la comisión. De hecho, fue el que demandó mayor tiempo de discusión en la comisión.

Producto de lo que se conversó, aclaró y comprometió en la comisión, la mayoría de las indicaciones sobre la materia fueron retiradas. Finalmente, el proyecto tuvo la aprobación que señaló la diputada Yeomans. Es importante, entonces, que lo que se discutió en la comisión pueda fluir a la discusión en la Sala.

Respecto de la regulación de las cooperativas de ahorro y crédito, en primer lugar hay que aclarar que lo que propone el proyecto es una norma que se aplica a aquellas cooperativas de ahorro y crédito con un capital superior a 400.000 UF. Además, son cooperativas de ahorro y crédito que no solamente efectúan operaciones de ahorro y crédito entre los socios de la cooperativa, sino que también captan depósitos y entregan préstamos al público. Esa es una característica bien importante por destacar, porque es lo que las aproxima a otras instituciones financieras, como los bancos.

Ahora bien, por supuesto que esa regulación tiene que ser proporcional al tamaño y a las características de las instituciones, circunstancia que también se aclaró en la comisión. En particular, aquellas cooperativas de ahorro y crédito que tengan un capital entre 400.000 y 800.000 UF van a acceder a los medios de pago que provee el Banco Central, y las que cuenten con un capital superior a 800.000 UF, a los servicios de crédito de liquidez de corto plazo.

En esto es importante aclarar que las facilidades de corto plazo del Banco Central son de cortísimo plazo. Están diseñadas solo para resolver situaciones de liquidez, que es el punto que hacía recién la diputada Gael Yeomans. Por lo tanto, esto no es crédito que tenga que ver con la sostenibilidad o el financiamiento a largo plazo de las cooperativas de ahorro y crédito, sino solo facilidades de cortísimo plazo, normalmente de un día para otro, como operaciones *overnight* y otras, que resuelven el descalce de flujos de liquidez de entrada y salida de parte de las instituciones.

Hay que señalar que este límite de 800.000 UF no es arbitrario o que tenga que ver con buscar beneficiar a una determinada institución, sino que es el mínimo que tienen los bancos que están sujetos a la misma regulación y a los mismos servicios del Banco Central. Ese es su referente.

Creo que es importante destacar el tema de la captación de depósitos y el otorgamiento de créditos al público por algunas cooperativas de ahorro y crédito. Si mal no recuerdo, hace cuatro o cinco años una cooperativa que estaba en ese tramo de capital y de operaciones, que tenía la característica de captar depósitos del público, tuvo problemas. Cuando eso ocurrió, la reflexión que se hizo en la Comisión de Hacienda de la Cámara -en esa época concurrí como presidente del Banco Central- fue que era necesario fortalecer la supervisión de la CMF sobre ese tipo de instituciones. Eso es lo que está reflejado en este proyecto.

Ahora bien, dado que la comisión y el Ejecutivo valoran el rol de las cooperativas de ahorro y crédito como integrantes del sistema financiero y como fuente de crédito para segmentos no atendidos por la banca, se acordó formar una mesa de trabajo para revisar normas más generales referidas a las cooperativas, orientadas a fortalecerlas en el futuro, tanto en el ámbito del ahorro y crédito como en otros ámbitos de la economía. Ese es un compromiso muy claro que se tomó en la comisión y que aprovecho de reiterar en esta Sala.

La discusión sobre las cooperativas de ahorro y crédito no se agota con este proyecto; tampoco se agota y debilita el apoyo al sector cooperativo en la economía chilena. La iniciativa se relaciona con una parte relativamente acotada de instituciones en términos de su regulación y, en general, como proyecto de resiliencia financiera, a la provisión de liquidez en distintas dimensiones del sistema financiero para contribuir a su resiliencia frente a *shocks* u otras situaciones como las que nos ha tocado vivir en los últimos años.

En consecuencia, les sugeriría, especialmente a los diputados y a las diputadas que no participaron en la discusión en la Comisión de Hacienda, que consulten a sus colegas, porque la verdad es que la mayor parte de las preocupaciones que se han expresado en esta Sala fueron tratadas y resueltas en la comisión, ya sea en el mismo proyecto o a través del compromiso de establecer esa mesa de trabajo, en la cual también van a participar parlamentarios y parlamentarias, de acuerdo con lo que se acordó.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 141 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe Mellado Suazo, Miguel		Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	i III iiiran Naiinae Haiiaranii		Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Olea, Marta	Moreira Barros, Cristhian	Santibáñez Novoa, Marisela
Bello Campos, María Francisca	González Villarroel, Mauro	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia

Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Diego		Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio		Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La Fuente,	Teao Drago,
	Andrés	Erika	Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Hasbún, Jorge Jürgensen Rundshagen, Ossandón Irarrázabal, Ximena		Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
Álvaro		Alejandro	Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
José Miguel		Alejandra	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Andrés	Guillermo	

Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramirez Pascal Matias I	Winter Etcheberry, Gonzalo
,	Manouchehri Lobos, Daniel	IRanhael Mora Marcia I	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara			

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general la letra c) del número 2, el número 3, la letra c) del numero 6, el número 7 y el número 9, todos del artículo 3; el inciso quinto del número 6 del artículo 6 y el artículo tercero transitorio.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 140 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobados.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
HAROO IRIOTES HTIC I	Cordero Velásquez, María Luisa Marzán Pinto, Carolina F		Rey Martínez, Hugo
· ·	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela
υ,	De Rementería Venegas, Tomás	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime

Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Javiera	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Héctor		Carla	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto,
Bernardo	Tomás		Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Sergio		Gloria	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando		Emilia	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tello Rojas,
	Harry	Ximena	Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian		Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto

Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castro Bascuñán, José Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis Ramírez Pascal, Ma		Winter Etcheberry, Gonzalo
	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Del Real Mihovilovic, Catalina

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del número 7 del artículo 3, del número 6 del artículo 6 y del artículo segundo transitorio, por haber sido objeto de solicitudes de votación separada.

Corresponde votar en particular el artículo 36 bis, contenido en el número 7 del artículo 3 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Marta González y el diputado Agustín Romero.

Hago presente a la Sala que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 97 votos; por la negativa, 42 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,		Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Melo Contreras,	Riquelme Aliaga,
	María Luisa	Daniel	Marcela
Araya Guerrero, Jaime	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Rivas Sánchez,
	Venegas, Tomás	Vlado	Gaspar
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama, Camila
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
Danisa		Javiera	Patricio
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sáez Quiroz, Jaime
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Muñoz González,	Santana Castillo,
Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
Francisca	Mauro	Camila	Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
	Tomás	Emilia	Emilia
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Alejandro	Diego	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
Carlos		Erika	Daniela
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
María		Ximena	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
	Andrés	Rubén Darío	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Tomás		Héctor
Calisto Águila, Miguel	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Ángel		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Longton Herrera,	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila,
Felipe	Andrés		Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	· ·	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Francisco	Sebastián
Castro Bascuñán, José	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Miguel		Matías	Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Medina Vásquez, Karen	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Donoso Castro, Felipe	Lilayu Vivanco, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez,	Romero Talguia,
Jorge		Cristóbal	Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Chiara		Carlos	Stephan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Sulantay Olivares,
Gustavo		Cristhian	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Harry	Benjamín	
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan	Trisotti Martínez,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Arriagada, Gloria	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes,	Von Mühlenbrock
Álvaro		Víctor Alejandro	Zamora, Gastón

Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Del Real Mihovilovic, Catalina	Guzmán Zepeda, Jorge	Undurraga Gazitúa, Francisco
--------------------------------	----------------------	------------------------------

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el número 6 del artículo 6 del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso, Jorge Guzmán y Agustín Romero.

Hago presente a la Sala que para la aprobación de su inciso quinto se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 60 votos; por la negativa, 78 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Fries Monleón,		Rojas Valderrama,
Candelaria	Lorena Mix Jiménez, Clar		Camila
Aedo Jeldres, Eric	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Rosas Barrientos,
	Andrés	Javiera	Patricio
Alinco Bustos, René	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santibáñez Novoa,
	Tomás	Emilia	Marisela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Francisca	Diego	Ericka	Emilia

	Ilabaca Cerda,	Olivera De La Fuente,	Serrano Salazar,
	Marcos	Erika	Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela,	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
	Luis	Catalina	Consuelo
IICariola Oliva Karol	Marzán Pinto, Carolina	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
De Rementería	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Matías	Gonzalo
1	Mirosevic Verdugo,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
	Vlado	Marcela	Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero, Jaime	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez, Chiara	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Talguia, Natalia
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez, Karen	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sepúlveda Soto, Alexis

Berger Fett,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Bernardo	Mauro	Benjamín	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Andrés	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Calisto Águila,	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Miguel Ángel	Harry	Rubén Darío	
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Felipe	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian	Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
	Tomás	Guillermo	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Bravo Castro, Ana	Bulnes Núñez,	Manouchehri Lobos,	Meza Pereira, José
María	Mercedes	Daniel	Carlos

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en particular el artículo segundo transitorio del proyecto, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Felipe Donoso y Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Rechazado.

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Melo Contreras,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Ricardo	Daniel	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
	Venegas, Tomás	Vlado	Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Santana Castillo,
	Viviana	Claudia	Juan
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado, Javiera	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
	Andrés	Jaime	Emilia
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Danisa		Camila	Alexis
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
	Tomás	Emilia	Leonardo
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Tapia Ramos,
Francisca		Ericka	Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
María	Andrés	Catalina	Alberto
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
	Tomás	Lorena	Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Mercedes		Matías	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Felipe	Daniel	Marcela	Gonzalo
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

Castillo Rojas, Nathalie Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio	
--	-------------------------------	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Gonzalo	Andrés	rapilaci Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Barchiesi Chávez, Chiara	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Bórquez Montecinos, Fernando	Jürgensen Rundshagen, Harry	Muñoz González, Francesca	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	
-----------------------------------	------------------------	----------------------------	--

-Se abstuvieron:

Calisto Águila, Miguel	Cicardini Milla,	González Olea,	Olivera De La Fuente,
Ángel	Daniella	Marta	Erika

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Despachado el proyecto al Senado.

REGULACIÓN DE PROCESO DE TRANSICIÓN SOCIOECOLÓGICA JUSTA HACIA LA CARBONONEUTRALIDAD (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15147-12) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar la discusión del proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada o diputado que se haya inscrito previamente para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se va a votar en la sesión de hoy y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión sesión 19ª de la presente legislatura, en lunes 17 de abril de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, solo quiero consultar hasta cuándo uno se podía inscribir para intervenir en la discusión de este proyecto.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Señor diputado, los jefes de Comités acordaron cerrar el debate con quienes estaban inscritos. Por lo tanto, su propio jefe de Comité debió informarle sobre ese hecho.

Para continuar la discusión, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, este el típico proyecto que tiene esos titulares que tanto le gustan a la izquierda hípster, a la izquierda *woke*, que en los títulos está muy preocupada del medio ambiente, pero que en la práctica lo único que hace es condenar a la pobreza a los más vulnerables.

Ponen un montón de cosas que les gustan y que son muy rimbombantes. Podemos ver que en el artículo 1 se anuncia el objeto de este proyecto de ley, pues señala que "Esta ley tiene por objeto regular el proceso de transición social, ambiental energética y económica (...) abordando los ciclos de producción, consumo y considerando las necesidades socioecológicas de las comunidades, localidades y grupos vulnerables que le conforman.". Eso es típico de los manuales que a algunos les gusta leer, que son reflexiones sobre las comunidades, las localidades, el medio ambiente, etcétera, pero que en la práctica no sirven para absolutamente nada, porque no ponen realmente el interés de las comunidades, que es, en primer lugar, enfrentar la pobreza.

Para los ingenuos esto suena como la paz mundial, como una cuestión de la que nadie puede estar en contra, pero detrás hay ideología. Muchos de los que impulsan con tanta pasión este tipo de proyectos no ven que detrás hay intereses económicos de grandes transnacionales.

Luego, en el proyecto se define la transición socioecológica justa, señalando que es el "Proceso por el cual los órganos públicos de la administración competentes, la sociedad civil, las empresas y otros actores interesados, acuerdan una serie de medidas...".

Detrás de esta iniciativa hay grandes industrias internacionales que pretenden poner barreras de entrada y subir los costos de producción a quienes son más pobres en el mundo, porque todo este tipo de ideas vienen del norte, de Europa, de los países desarrollados, de los países ricos. La izquierda caviar las replica y las abraza con pasión, poniéndole restricciones al desarrollo económico y castigando nuevamente a los pobres.

El ecologismo radical tiene una gran industria detrás. Aquí están siendo serviles a los intereses de grandes transnacionales. Quizá ni siquiera se dan cuenta de que detrás de esos discursos tipo Greta Thunberg se esconden grandes grupos de inversión, como BlackRock y otras megacorporaciones que son parte de un gran negocio con el disfraz ambientalista. Se ponen barreras a la iniciativa económica so pretexto de esa preocupación ambiental.

Este proyecto no dice cuánto costará y ni siquiera dice cuánto servirá realmente, pero es una buena declaración de principios.

Estoy seguro de que hoy van a llegar a sus casas muy contentos por lograr la aprobación de este proyecto. No me cabe duda de que lo van a aprobar, porque la gran mayoría solo lee los titulares, pero en la práctica es una declaración sofisticada, rimbombante, muy ñuñoína, hípster, vegana, cletera, inservible en lo concreto, servil a los grandes intereses financieros internacionales y, en la práctica, un obstáculo para el desarrollo de Chile y la superación de la pobreza.

Los recursos que se destinarán a esta causa se dejarán de destinar a pobreza, seguridad, salud y educación.

Está claro que tenemos prioridades distintas. Avanza este tipo de proyectos, pero perdemos el tiempo para tramitar proyectos que verdaderamente valen la pena.

Anuncio que nosotros vamos a votar en contra y que presentaremos numerosas indicaciones para tratar de corregir en parte este proyecto, que es bien ideológico y que tiene dentro de su ADN esas ideas viejas, muy añejas y centralmente planificadas, con las que pretenden tratar de regular todo por ley.

Lo cierto es que es un mal proyecto. Vamos a rechazarlo y vamos a presentar indicaciones para tratar de mejorarlo lo más posible, pero ojalá estuviéramos discutiendo sobre salud, educación y seguridad, y no sobre estos gustitos de una izquierda caviar.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Medio Ambiente, señora María Heloisa Rojas.

La señora **ROJAS**, doña María Heloisa (ministra del Medio Ambiente).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a los honorables diputados y diputadas.

Vengo a referirme a este proyecto de ley sobre transición socioecológica justa. Espero poder convencerlos de que este no es un proyecto de izquierda caviar ni tampoco que viene del norte, sino que tiene una bajada muy concreta en el país.

De hecho, es un proyecto de ley que contiene un concepto que es un paraguas para una ley que ya existe y que todos ustedes aprobaron el año pasado, que es la Ley Marco de Cambio Climático. Así que viene a ayudar a dar contenido a la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, que, como recordarán, permite al país hacer frente a la crisis climática y que tiene dos objetivos: por un lado, hacerse cargo de las causas del cambio climático -para eso tiene el objetivo de que Chile sea carbononeutral a más tardar el año 2050- y, por otro lado, también hacerse cargo de las consecuencias del cambio climático, consecuencias que estamos viviendo. Por lo tanto, tiene el objetivo de crear resiliencia.

Recordemos que la palabra "resiliencia", que acaba de explicar muy bien el ministro de Hacienda, está asociada con la capacidad de hacer frente a *shocks*. En muchos casos esos *shocks* pueden ser financieros, pero también pueden ser medioambientales, meteorológicos, etcétera.

En relación con abordar los territorios en transición, vale la pena recordar que la palabra "transición" se refiere a un proceso que va desde un punto de partida a un punto final. Por eso, hablamos de una transición socioecológica que debe tener este sello de justicia, que debe ser justa.

Entonces, en este proceso el punto de llegada está establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, pero, obviamente, el camino que tomaremos para llegar a ese punto de llegada que hemos definido es algo en lo cual tenemos que ponernos de acuerdo.

Todos sabemos que, lamentablemente, en el país existen ciertos territorios que denominamos zonas de sacrificio y que ha sido un desafío para el Estado desde hace décadas trabajar en ellos.

Existen vacíos institucionales y falta de priorización y de coordinación interministerial e interinstitucional, problemas que son los que han mantenido esta brecha que todas las administraciones han debido enfrentar. Cuando digo que la falta de coordinación es inter-

institucional, justamente es porque hablamos de materias como educación, salud, trabajo e innovación.

Es más, la semana pasada estuvo en Chile el relator especial de Naciones Unidas sobre derechos humanos y medio ambiente, señor David Boyd, quien el viernes pasado nos entregó un primer informe preliminar de esa visita, que duró algo así como diez días. De ese informe, cito: "Chile debe responder a la crisis ambiental mediante la puesta en práctica de medidas urgentes para garantizar el acceso universal al agua limpia, al aire limpio y a los ambientes no tóxicos para todas las personas.". Eso es lo que nuestra administración se ha propuesto abordar.

En junio de 2022, nuestro ministerio creó la Oficina de Transición Socioecológica Justa, buscando operacionalizar, a escala territorial, el cambio del modelo de desarrollo propuesto por el gobierno del Presidente Gabriel Boric, y así abordar la crisis climática, la crisis ecológica y la crisis de desigualdad, incorporando la justicia social y ambiental en el territorio como un punto central para su desarrollo.

Ahora, efectivamente, el concepto es complejo. Este comité interministerial trabaja en varios ámbitos. Déjenme contarles que somos diez los ministerios que participamos en él, para demostrar que en este comité se habla de educación, de salud, de igualdad, de economía.

Decidimos priorizar cinco territorios, en los cuales hoy existen centrales termoeléctricas a carbón y que, por la ley marco de cambio climático, sabemos que cerrarán. Estos territorios son Tocopilla; Mejillones; Huasco; Concón, Quintero y Puchuncaví, y Coronel, territorios que no solo tienen centrales termoeléctricas a carbón, que son muy contaminantes, sino que también tienen una cantidad adicional de industrias que las han transformado en zonas muy contaminadas.

El segundo aspecto que recogimos es que desde hace dos administraciones existen los programas para la recuperación ambiental y social (PRAS). Estos programas existen en Huasco; Quintero y Puchuncaví, y Coronel, con sus respectivos consejos para la recuperación ambiental y social (CRAS).

Estos programas y estos consejos fueron creados antes de la Ley Marco de Cambio Climático, y, por lo tanto, no estaba en su perspectiva que muchas de las industrias contaminantes iban a cambiar, que iban a cerrar y que parte del trabajo que tendrían que realizar era imaginarse una nueva manera de desarrollo.

En concreto, ese comité ha acompañado el proceso, por ejemplo, de la fundición Ventanas, aquí en la Región de Valparaíso, que se llevará a cabo durante el presente mes.

En segundo lugar, durante este año, en el marco de ese comité, desarrollaremos una estrategia nacional de transición socioecológica justa.

Quiero comentarles sobre un par de políticas que desde el Ministerio del Medio Ambiente desarrollamos durante el año pasado y sobre lo que viene para este año. Quiero compartir con ustedes que hay una parte bien importante: la elaboración y actualización de normas que, en la práctica, permiten aumentar los estándares ambientales. En este caso, menciono la publicación de la primera norma de emisión de olores en Chile. Los olores son una preocupación ciudadana muy concreta, que ocurre en muchos territorios y que se aplica en la actualidad al sector porcino. También estamos trabajando en una norma para el sector pesquero, medida que fue priorizada por el CRAS de Coronel.

La semana pasada aprobamos una nueva norma de calidad para los compuestos orgánicos volátiles (COV) de benceno, y estamos trabajando en la etapa final del anteproyecto de una nueva norma primaria de calidad del aire para arsénico. Esta norma en particular, la de arsénico, beneficiará a ciudades donde operan fundiciones de cobre, las que representan el 99 por ciento de las emisiones de arsénico en el país.

También está en carpeta tener, durante los próximos años, la norma de calidad secundaria para las bahías de Quintero, que nos permitirá tener una bahía con mejores estándares, y del Golfo de Arauco y para la cuenca del río Huasco.

A nivel legislativo, hace poco celebramos la aprobación de la ley que establece restricciones para zonas saturadas y latentes, que permite a nuestro ministerio ejercer una serie de medidas, incluso, antes de la dictación de los planes de prevención y descontaminación.

Así se construye la institucionalidad ambiental. Tenemos establecido en nuestra Constitución el derecho a vivir en un medio ambiente libre de contaminación; tenemos normas, pero también, cuando esas normas se sobrepasan, tenemos planes de descontaminación.

Como ven, existe una nutrida agenda, que da cuenta de los esfuerzos que estamos realizando para mejorar las condiciones ambientales en esos territorios altamente contaminados y que han estado en esta situación por décadas.

Necesitamos avanzar de manera decidida para recoger estos frutos a futuro, pero, evidentemente, queda mucho trabajo por realizar.

Para la zona de Concón, Quintero y Puchuncaví, me gustaría compartir con ustedes que durante el segundo semestre se instalará una red de monitoreo pública de calidad del aire, con catorce nuevas estaciones, que medirán contaminantes normados y no normados. El diseño de esa red se realizó después de un proceso participativo ciudadano.

En cuanto a normas, hay una que también fue mencionada por el relator especial de Naciones Unidas y que es una deuda que tiene el país, por lo que prontamente esperamos contar con la primera norma primaria de calidad de suelo. Las normas primarias tienen el propósito de regular la salud humana; por lo tanto, contar con esta norma nos permitirá implementar acciones concretas para remediar suelos contaminados y prevenir la contaminación de suelo en el futuro.

Todo lo anterior, que es el trabajo que realiza el Ministerio del Medio Ambiente en cuanto a normas, se complementa con la estrategia.

Finalmente, creo que la moción que hoy votarán es una iniciativa relevante, ya que se enmarca en relevar el concepto de transición socioecológica justa que estamos impulsando desde el ministerio.

Sin embargo, para nuestro ministerio es fundamental desarrollar nuestra estrategia nacional de transición socioecológica justa, para generar un marco que sea un insumo fundamental para esta y otras iniciativas que se impulsen en la materia.

Asimismo, como ministerio, tenemos el compromiso de presentar, durante el segundo semestre de este año, una reforma a la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente, la ley N° 19.300, que recogerá elementos fundamentales para llevar a cabo este proceso de transición justa.

Muchas gracias.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, por su intermedio, agradezco las palabras de la ministra, a quien aprovecho de ofrecerle disculpas, porque en este Congreso Nacional todavía tenemos diputados y diputadas que insisten en negar que en Chile hay territorios que están siendo sacrificados y que la salud de la población está siendo afectada por la actividad industrial y por un modelo que permite explotar nuestros recursos.

Por su intermedio, Presidente, quiero que el diputado Cristián Araya sepa -lamento que no esté presente en la Sala- que cuando hablamos de transición nos referimos a los cambios que Chile debe recorrer, para ir dejando atrás la degradación ambiental, la crisis climática y la destrucción de la biodiversidad que están afectando a nuestra población.

No entiendo cómo el Partido Republicano puede negar la existencia de territorios de sacrificio y afirmar que una iniciativa como la que estamos discutiendo no es beneficiosa para la población. ¿Podemos decir a los niños de Quintero y Puchuncaví, que están enfermos por intoxicación, que no es necesaria una ley de transición? ¿Podemos decir a la gente que vive en la provincia de Petorca o en la comuna de Paine, que no tiene agua para tomar, que es inútil una ley que establezca las bases de un modelo que no agote nuestros recursos? No imagino cómo podríamos sostener ante las personas que viven en las comunas de El Bosque y San Bernardo, que están ahogándose por el polvo de las cementeras, que una ley que permitirá convivir a nuestro modelo de producción con la salud y la vida de las personas no va a ser responsable y no va a ser considerada útil para el Congreso Nacional.

Así que a los de la "izquierda *hípster*" no nos queda nada más que responder a la derecha completamente negacionista y mentirosa.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Para plantear un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.**- Señor Presidente, pido que se elimine la última frase del discurso de la diputada Camila Musante.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Muy bien, señor diputado. La Secretaría va a hacer la observación correspondiente en orden a eliminar o no la frase a la que usted ha hecho mención.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, para que la Secretaría lo tenga en consideración, si se van a borrar algunas de las palabras que ha dicho la diputada Camila Musante,

pido que también se borren todas las alusiones que en su momento hizo el señor diputado respecto de la izquierda.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Con esa misma lógica se va a actuar, señor diputado. Es lo que corresponde.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor **MALLA**.- Señor Presidente, somos la última generación que puede frenar el cambio climático. De nuestras acciones depende que podamos seguir viviendo en esta tierra y que la biodiversidad no siga siendo exterminada.

Hoy votaremos el proyecto que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad. En otras palabras, estamos poniendo los fundamentos para que Chile avance hacia un modelo de desarrollo nacional equilibrado entre productividad y protección del medio ambiente, hacia un modelo que nos dé de comer y que nos permita respirar a nosotros y al planeta, hacia un modelo que nos permita cuidar el humedal del río Lluta, cuidar los cientos de especies de aves que anidan en nuestra región y proteger a nuestros valles, que alimentan a Chile.

Como Estado hemos asumido internacionalmente el compromiso de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. Al aprobar este proyecto, estaremos definiendo cómo será ese proceso con una transición socioecológica justa, y estaremos definiendo específicamente que la sociedad en su conjunto, considerando a actores públicos y privados, tomará medidas para terminar con la actividad contaminante y crear actividades económicas limpias que permitan la reducción de emisiones, la adaptación al cambio climático y la restauración de los ecosistemas.

Por eso, colegas, hago un llamado a que asumamos el compromiso que tenemos con el mundo y con las próximas generaciones y también los compromisos internacionales que adoptó Chile. Asumir el compromiso que tenemos con el mundo implica cambiar nuestra matriz productiva para asegurar una sociedad con justicia social y ambiental y con descentralización. Este proyecto establece los fundamentos para hacerlo, razón por la cual lo votaré a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que regula el proceso de transición socioecológica justa hacia la carbononeutralidad, y modifica al efecto la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez, Jaime	Sagardia Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto

Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Veloso Ávila,
Mercedes		Catalina	Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	IP17arro Sierra I orena I	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Manouchehri Lobos,	· ·	Videla Castillo,
Felipe	Daniel		Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas,	•	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Nathalie		Marcela	Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer,	Ramírez Diez,
Yovana		Paula	Guillermo
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez, María	Lavín León,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Luisa	Joaquín	
Araya Lerdo de	De la Carrera Correa,	Leal Bizama,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Gonzalo	Henry	Jorge
Barchiesi Chávez,	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rey Martínez, Hugo
Chiara	Catalina	Daniel	
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo		Miguel	Frank
Berger Fett,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Bernardo		Carlos	Stephan
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Morales	Sulantay Olivares,
Sergio	Mauro	Maldonado, Carla	Marco Antonio
Bravo Salinas,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur,	Trisotti Martínez,
Marta		Benjamín	Renzo
Carter Fernández,	Jürgensen Rundshagen,	Naveillan	Urruticoechea Ríos,
Álvaro	Harry	Arriagada, Gloria	Cristóbal

· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·		,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	II ahhe Martinez (rictian	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos,		Ossandón Irarrázabal,	Sepúlveda Soto,
Fernando		Ximena	Alexis
	· ·	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Teao Drago, Hotuiti
Lagomarsino Guzmán,	· ·	Romero Talguia,	Undurraga Gazitúa,
Tomás		Natalia	Francisco

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales para su discusión en particular.

ESTABLECIMIENTO Y GARANTÍA DE PARIDAD DE GÉNERO EN OTORGAMIENTO DE BECAS Y ADJUDICACIÓN DE PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO ESTATAL EN CIENCIAS, TECNOLOGÍA, INGENIERÍAS Y MATEMÁTICAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15264-19) [CONTINUACIÓN]

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas (boletín N° 15264-19).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se haya inscrito para hacer uso de la palabra.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto se votará en la sesión del día de hoy, y quienes no alcancen a intervenir podrán insertar sus discursos.

Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 22ª de la presente legislatura, en miércoles 19 de abril de 2023, ocasión en que se rindió el informe de la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Aisén Etcheverry.

La señora **ETCHEVERRY**, doña Aisén (ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación).- Señor Presidente, esta es una moción de gran interés para el Ejecutivo.

Hoy, si miramos la percepción y los componentes culturales y estructurales asociados a la igualdad de género en materia de ciencia y tecnología, comprobaremos que los números son abrumadores. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Percepción Social de la Ciencia y la Tecnología, el 18 por ciento de los encuestados considera que las niñas y niños no tienen las mismas capacidades a la hora de enfrentar las matemáticas, lo que es realmente triste, porque no es cierto.

Cuando observamos cómo se desarrolla la carrera de las investigadoras a lo largo de su proceso, nos encontramos con que las vamos perdiendo. Si bien existe igualdad de participación, al momento de postular a la universidad, menos del 30 por ciento de los proyectos de investigación individual son liderados por mujeres y menos del 20 por ciento de los proyectos de investigación asociativos son liderados por mujeres. La ministra Maisa Rojas es un ejemplo de aquello.

Cuando nos enfocamos en las áreas de STEM, es decir, de matemática, ciencias, tecnología e ingeniería en general, los números son aún peores; la participación es aún menor. Esto responde a motivos culturales y estructurales, y presenta un desafío gigante no solo por razones de justicia social, sino también porque afecta la calidad de la investigación que se genera. Hoy, la misma ciencia nos dice que la investigación que viene de grupos diversos es de mejor calidad. Si estamos convencidos, como lo estamos, de que el desarrollo se alcanza a partir del conocimiento, la ciencia y la tecnología, debemos advertir que el desarrollo que estamos creando es desigual en cuanto a hombres y mujeres.

Por esos motivos, desde el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación empujamos una política de igualdad de género. Esa política está en proceso de actualización y se vincula estrechamente con el contenido de este proyecto. Esta iniciativa aumenta a rango legal esta política y su plan de acción, lo que nos permitirá asegurar que las herramientas con las que cuenta el Estado para el fomento del desarrollo científico-tecnológico se hagan cargo de esta brecha, a fin de avanzar en paridad de género por motivos de igualdad social, de equidad social y también por motivos de la calidad de la ciencia y tecnología que se hace particularmente con fondos públicos.

Desde el Ejecutivo apoyamos esta moción y esperamos que sea aprobada.

He dicho.

La señora **PÉREZ,** doña Catalina (Vicepresidenta).- Muchas gracias, ministra Aisén Etcheverry. Aprovechamos de saludarla, pues es la primera vez que la tenemos en la Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados desde que asumió el cargo.

Sea usted muy bienvenida.

Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, nosotros siempre nos hemos mantenido contrarios al tema de la paridad. En este tipo de proyectos es evidente que lo que debemos buscar es el mérito, la capacidad y no hacer una nivelación por sexo.

En ese sentido, ya vimos en las elecciones pasadas la molestia que causa en la población la intervención legislativa o la intervención externa para que se prefiera a hombres o a mujeres en desmedro de las definiciones que tomen los ciudadanos.

Cuando hablamos de un proyecto de investigación en un área de la ciencia, lo que estamos buscando es algo que se relacione en sí mismo con esa ciencia o arte.

¿Qué importancia tiene que sea una mujer o un hombre quien presente un proyecto bueno? Lo importante es eso: que el proyecto sea útil y que sea bueno para la sociedad. ¿Qué lo hace mejor, que lo haga un hombre? ¿Qué lo hace mejor, que lo haga una mujer? Por favor, ¡qué manera de mirar en menos a las mujeres en este país! Encuentro increíble que se recurra a este tipo de cosas.

Sí se podría justificar un proyecto de esta naturaleza en función del mérito, en función de la utilidad para Chile. Cabe recordar que hay platas públicas comprometidas, las cuales tienen que estar focalizadas en cosas que les sirvan a los chilenos, que sirvan a la tecnología, para que avancemos como país.

No sacamos nada con tener puros proyectos malos hechos por hombres, ni tampoco sacamos nada con tener proyectos deficientes hechos por mujeres. Lo que importa es que busquemos la perfección, lo mejor, que miremos para adelante en cuanto al proyecto en sí mismo.

¿Qué gana Chile con este tipo de cosas? Sinceramente, lo encuentro increíble. Estas cosas lo único que hacen, finalmente, es plantear entre nosotros, los hombres y las mujeres, una dicotomía que no existe, que no es tal.

Este proyecto es inútil. Lo vamos a rechazar, porque no ayuda en nada, no mejora la ciencia en este país. Si queremos meterle plata a ciencia, metamos la plata a proyectos buenos. Metamos la plata de los chilenos para cosas que funcionen, pero esto no garantiza en nada que vayamos a tener mejor tecnología, mejor ciencia. ¡Por favor! ¡Qué manera de distorsionar la realidad y enfocarnos en cosas que no tienen nada que ver! ¡Por favor!

Realmente estos proyectos ya me dan vergüenza. Le digo, sinceramente, que vamos a rechazar todo este tipo de iniciativas, porque no apuntan a lo correcto.

Por lo tanto, no. Votaremos en contra este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, los republicanos hemos sido muy claros desde hace bastante tiempo, desde que empezó esta corriente de las cuotas, de las paridades, en señalar que ese no es el camino para avanzar en dar oportunidades a las mujeres, que ese no es el camino para tener mayor justicia en el trato dentro de nuestras sociedades. Hemos dicho que esto puede terminar teniendo consecuencias muy nocivas al final, incluso para las mujeres.

Evidentemente, sabemos que en el ámbito de la ciencia, de la ingeniería, tal como lo hemos conversado con la ministra, ya que he tenido la posibilidad de reunirme con ella, hay un déficit en la participación de mujeres, de manera que debiéramos buscar la forma de

avanzar en la dirección de generar incentivos y espacios para que en esas naturales diferencias que se producen en las opciones de vida, en los caminos que seguimos los hombres y que siguen las mujeres, haya también espacio para la participación de ellas en materia de innovación y desarrollo.

Sin embargo, al final, con esta idea de las cuotas, como lo hemos visto en los ejercicios electorales que hemos tenido recientemente, lo que se trata de plantear desde la política como un piso mínimo termina transformándose en un techo. Lo vimos, especialmente, en las elecciones de la Convención Constitucional, en el primer proceso constituyente, en el que al final podrían haber salido más mujeres, pero terminaron saliendo menos, porque lo que se pretendía que fuera un piso mínimo terminó transformándose en un techo.

Creo que hay transversalidad total en la Cámara, también en el Senado, en la política en general, de que hay que generar espacios de participación, de que hay que generar espacios de contribución a la sociedad donde todos tengamos parte: hombres, mujeres, jóvenes, tercera edad, adultos, que todos tengan espacio, por supuesto. ¿Cuál es el problema de eso? Creo que nadie está en contra de eso, pero tiene que hacerse de una forma que funcione bien. Las cuotas y las paridades no son el camino, porque de nuevo, insisto, lo que trata de plantearse desde la política como un piso mínimo termina convirtiéndose en un techo y desperfilando también lo que debe buscarse siempre dentro de todos los espacios de contribución a la sociedad, que es la excelencia.

Eso no es algo que debe adecuarse solo a si eres hombre o mujer, a si eres alto o bajo, a si eres mayor o menor, sino que debe adecuarse a lo que constituye la mejor contribución para el desarrollo de una sociedad, para el desarrollo de la ciencia.

En este caso es evidente que no estamos hablando de que la contribución es mejor en el caso de los hombres o que es mejor en el caso de las mujeres, sino sobre cómo nosotros abordamos la ciencia, cómo abordamos la educación, cómo abordamos el desarrollo en infraestructura, cómo abordamos los distintos ámbitos en los que en nuestra sociedad y en nuestro país estamos al debe.

Debemos poner en el centro la discusión sobre cómo generamos más conocimiento, cómo generamos más dinamismo, cómo generamos mayor contribución, desde actores privados y también públicos. En definitiva, lo que debemos poner en el centro del debate es cómo generamos una sociedad donde florezca más el conocimiento y donde seamos, de verdad, un polo de innovación dentro del continente.

Creo, como hemos dicho, y es la posición de los republicanos, que esta línea de iniciativas es un error. Espero que tengamos espacios, más allá de la polarización, más allá de las diferencias de opinión, que son legítimas, para una conversación más desacalorada, en la que estemos todos presentes y entendamos que el punto de fondo será siempre generar estos espacios de participación para todo el mundo.

Lo digo no solo como diputado, lo digo como papá de una niñita, lo digo como marido. Creo que todos tenemos las mejores razones del mundo para contribuir en mejorar los espacios de participación de las mujeres dentro de la sociedad, y creo que debemos ser capaces de sentarnos a la mesa con menos temperatura y con mayor profundidad para entender qué es lo que de verdad va a contribuir al bien de Chile, a que nos convirtamos en un polo de desarrollo e innovación, a que aquí se genere mayor conocimiento.

Me consta que en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación tienen buenas ideas en ese sentido, aunque no compartimos esta; creemos que hay otros caminos mejores. Vamos a seguir defendiendo esa posición.

Espero que podamos encaminar el diálogo y la conversación hacia conclusiones más productivas, que contribuyan de verdad a que Chile sea nuevamente un faro en el mundo en materia de conocimiento, economía, innovación, desarrollo y educación.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que establece la paridad de género en la adjudicación de proyectos de investigación y otorgamiento de becas en las áreas de ciencias, tecnología, ingenierías y matemáticas.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 85 votos; por la negativa, 31 votos. Hubo 26 abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás		Rojas Valderrama, Camila
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	O ,	Romero Talguia, Natalia
Ahumada Palma, Yovana	Fries Monleón, Lorena	IN/liv limanar (landia l	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	Kionzalez (intro Heliv	· ·	Sagardia Cabezas, Clara

Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Villarroel, Mauro	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Longton Herrera, Andrés	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Marzán Pinto, Carolina	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Celis Montt, Andrés	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora,
Tejada, Cristián	María Luisa		Marcia
Barchiesi Chávez,	De la Carrera Correa,	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli,
Chiara	Gonzalo		Jorge
Becker Alvear, Miguel	Del Real Mihovilovic,	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Ángel	Catalina	Daniel	Gaspar
Beltrán Silva, Juan	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Carlos		Christian	Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Von Mühlenbrock
Sergio	Harry	Benjamín	Zamora, Gastón
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Gloria	

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	IDonoso Castro Heline	Mellado Suazo, Miguel	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ramírez Diez, Guillermo	Trisotti Martínez, Renzo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
III Oncha Smith Saral	Medina Vásquez, Karen		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación para su discusión en particular.

PERFECCIONAMIENTO DE CRITERIOS Y PRINCIPIOS ORIENTADORES EN MATERIA DE DETERMINACIÓN DE PRISIÓN PREVENTIVA POR USO DE ARMAS DE FUEGO O PERTENENCIA A ORGANIZACIÓN CRIMINAL (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15028-25)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal, correspondiente al boletín N° 15028-25.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Seguridad Ciudadana es el señor Raúl Leiva.

Antecedentes:

-Moción, sesión 29^a de la legislatura 370^a , en martes 31 de mayo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 6.

-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana, sesión 102ª de la legislatura 370ª, en lunes 28 de noviembre de 2022. Documentos de la Cuenta N° 12.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, ¿viene la ministra, el subsecretario o alguien de Interior? lo pregunto, porque son temas de seguridad muy relevantes.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Araya, como usted y todos los parlamentarios y parlamentarias de esta Sala conocen, la presencia de los ministros de Estado o algún representante de gobierno es definición de gobierno. La ministra del Interior sí nos acompañará durante la tarde, evidentemente.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **LEIVA** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción del suscrito y de los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, Miguel Ángel Calisto, Andrés Longton, Vlado Mirosevic, Rubén Oyarzo y Juan Santana, y de la diputada Lorena Fries, que modifica el Código Procesal Penal en materia

de prisión preventiva para uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal, correspondiente al boletín N° 15028-25, sin urgencia.

Por razones de tiempo y con el objetivo de tratar derechamente los aspectos esenciales de esta moción, solo abordaré aspectos básicos que han servido de base a esta iniciativa parlamentaria. Los atinentes a los antecedentes que sustentan este proyecto y la mención de las autoridades del Ejecutivo, otros invitados e intervenciones de las y los señores diputados que participaron en el debate se encuentran en detalle a disposición de sus señorías en el informe respectivo.

Me referiré brevemente a las constancias reglamentarias previas.

Ideas matrices o fundamentales

Las ideas centrales del proyecto se orientan al siguiente objetivo: establecer con mejor precisión criterios y principios orientadores en materia de determinación de la prisión preventiva, en especial el concepto referido tanto al peligro para la sociedad en función de la gravedad del hecho punible, como asimismo a la mantención de la libertad del imputado como peligro para la seguridad de la sociedad, considerando al efecto el hecho de que haya actuado usando armas de fuego o que haya formado parte de una agrupación u organización de dos o más personas en la comisión del ilícito.

Cabe mencionar que el proyecto no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado.

Tampoco existen en él normas que requieran trámite de Hacienda.

En la sesión N° 16, del 31 de agosto de 2022, el proyecto fue aprobado en general por unanimidad.

Votaron a favor las diputadas señoras Lorena Fries y Alejandra Placencia, y los diputados señores Jaime Araya, Henry Leal, José Miguel Castro, Diego Schalper y quien informa, Raúl Leiva.

Asimismo, no hubo artículos e indicaciones rechazados ni declarados inadmisibles por la comisión.

Votación particular

El texto de la iniciativa consta de un artículo único, que modifica el artículo 140 del Código Procesal Penal para consagrar criterios orientadores en materia de determinación de la prisión preventiva relacionados con la formación de agrupaciones u organizaciones criminales y el uso de armas de fuego por parte del imputado al momento en que el juez evalúe si la libertad de este constituye un peligro para la seguridad de la sociedad.

Luego de darse lectura al citado artículo, se debatió acerca de la necesidad y urgencia, además de la conveniencia de despachar a la brevedad este proyecto. Así, se puso en votación particular y se aprobó por unanimidad en iguales términos.

Es todo cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto de ley. Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, artículo 8, inciso primero: "La Cámara no podrá entrar en sesión ni adoptar acuerdos sin la concurrencia de la tercera parte de sus miembros en ejercicio.".

Ahora bien, los timbres llevan más de una hora sonando, y no logramos 44 diputados en el hemiciclo.

Le pido que instruya a los oficiales de Sala que informen que en cinco minutos más se cerrarán las puertas. Ello, porque estamos discutiendo temas que al menos a una parte importante de la población le hace sentido.

He dicho.

La señorita PÉREZ, doña Catalina (Vicepresidenta).- Muy bien, diputado Undurraga.

En primer lugar, pido a todos los jefes de bancada que por favor soliciten a sus diputados y diputadas retornar a la Sala.

En segundo término, diputado Francisco Undurraga, según el artículo 77 del Reglamento, dos jefes de Comités podrán solicitar a la Mesa lo que usted pidió recién, o bien la propia Mesa decidirá sobre las medidas a tomar ante la situación que nos ocupa.

Por último, espero que los jefes de Comités presentes soliciten a sus parlamentarios que vuelvan a la Sala, para continuar el debate.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, yo no solicité que se cerraran las puertas, sino que se suspendiera la sesión por cinco minutos para hacer llegar a los colegas, dado que estamos iniciando -ello, a pesar de que no está aquí el Ejecutivo- el debate sobre un proyecto de ley de suma relevancia, como lo son todos, por lo demás.

Reitero: no estoy pidiendo que se cierren las puertas y que se levante la sesión, sino que esta se suspenda.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Diputado Undurraga, yo tampoco le estoy respondiendo a una solicitud de cierre de puertas, sino comentando que su solicitud puede ser efectuada por dos jefes de Comités.

Tiene la palabra el diputado Cristhian Moreira.

El señor **MOREIRA**.- Señorita Presidenta, la prisión preventiva es la medida cautelar más gravosa que contempla nuestro ordenamiento jurídico, por cuanto permite la privación de libertad de una persona con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la condena o el éxito de la investigación.

Esta medida es frecuentemente cuestionada por considerarla un adelantamiento de la pena sin que medie una sentencia definitiva. No obstante, el carácter excepcional y restrictivo de su aplicación ayuda a disipar dudas, siendo aplicable a casos de extrema gravedad cuando otras medidas cautelares fueran insuficientes para lograr dicho objetivo.

La prisión preventiva puede decretarse a solicitud del querellante o del Ministerio Público una vez formalizada la investigación, siempre que se acredite el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- 1. Que existan antecedentes que justifiquen la existencia del delito que se investiga.
- 2. Que existan antecedentes que permitan presumir fundadamente que el imputado ha tenido participación en el delito como autor, cómplice o encubridor.
- 3. Que existan antecedentes fundados que permitan al tribunal considerar que la prisión preventiva es indispensable para el éxito de diligencias precisas y determinadas de la investigación cuando exista sospecha grave y fundada de que el imputado puede obstaculizar la investigación o inducir a coimputados, testigos o peritos para que informen falsamente.
- 4. Que la libertad del imputado sea peligrosa para la seguridad de la sociedad o del ofendido.
 - 5. Que exista peligro de que el imputado se dé a la fuga.

Ahora bien, el proyecto en estudio considera dentro de sus antecedentes la proliferación de nuevas formas delictivas, como las asociaciones criminales con un alto poder de fuego y uso de armas ilegales. Así, con los nuevos criterios que se suman a la consideración que hace el tribunal, atendidas las particularidades del caso, se disipan eventuales dudas interpretativas al momento de aplicar la medida cautelar de que se trata, enfocándola en la gravedad del delito y no en la persona de quien lo comete, además de establecer como circunstancia de especial consideración el haber actuado en el marco de una organización criminal o utilizando armas de fuego que se encuentran expresamente prohibidas en la Ley sobre Control de Armas.

De esta manera, manteniendo la apreciación caso a caso que debe hacer el tribunal considerando lo gravoso de la medida cautelar, se entrega más objetividad a un criterio que hoy es abiertamente debatible, como es el peligro que puede implicar la libertad del imputado para la sociedad y el ofendido, además de ampliar su aplicación a la concurrencia de organizaciones criminales o al uso de armas de alto poder de fuego, que hoy representan un verdadero desafío para la persecución criminal.

Por lo anterior, llamo a la Sala a aprobar este proyecto.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, en primer lugar, como usted bien sostuvo hace algunos minutos, es facultativo de los ministros de Estado estar presentes en la discusión de los proyectos de ley, y asumo que tendrán cosas más importantes de las cuales preocuparse que un proyecto de ley presentado por diputados oficialistas en la línea de la

prisión preventiva para quien use armas de fuego o pertenezca a una organización criminal. Probablemente tienen cosas más importantes que hacer que preocuparse de estos temas.

Lamento que no estén presentes ni la ministra ni los subsecretarios.

Dicho eso, lo primero es señalar una frase que me quedó resonando hace algunos días, cuando la ministra del Interior afirmaba que llegamos tarde, que el Estado de Chile no estaba preparado para enfrentar la crisis de seguridad. ¡Y por Dios que es cierto lo que decía la ministra! Llegamos absolutamente tarde. Y ahí la gran pregunta es: ¿por qué llegamos tarde? Porque hasta hace muy poco cualquiera de estas iniciativas era ser de ultraderecha, era fascismo, era represión. ¡Vaya, vaya!

Ahora escuchamos al diputado Leiva informando sobre este proyecto, representante del mundo socialista, que impulsa una agenda que otrora -no hace mucho- hubiese sido considerada represiva, de ultraderecha, fascista, etcétera. Cambia, todo cambia.

Pero se trata de un buen proyecto, pues va a aportar en la línea de dar mayores posibilidades para que los delincuentes que utilicen armas de fuego o pertenezcan a una organización criminal permanezcan en la cárcel, en prisión preventiva, mientras avanza el proceso. Es evidente que constituye una amenaza para la seguridad de los chilenos que queden en libertad.

También creo que es una muy buena oportunidad para referirnos a un tema que tanto le ha preocupado a una parte del gobierno, a una de las almas del gobierno, que es el tema de las armas. Es evidente que hoy el poder de fuego de los delincuentes es mucho mayor que hace muy poco. Cada día entran armas a Chile por nuestra frontera, especialmente por el norte, y por los puertos. Por ahí ingresan las armas.

Ahora bien, nunca deja de sorprender que se ponga especial foco en quienes respetan la ley, en quienes tienen armas de forma legal, en quienes las inscriben y siguen todo un procedimiento.

El reglamento que se ingresó a la Contraloría para el control de armas tiene más de doscientas páginas. ¿Alguno de ustedes cree que a los delincuentes les importa el contenido de ese reglamento? Evidentemente que no, pero hay una cuestión ideológica. Hemos visto cómo Petro, en Colombia; Maduro, y antes Chávez, persiguieron a todo aquel civil que tuviese un arma inscrita, porque parece que les preocupa mucho más que un arma legalmente inscrita esté en manos de un civil honesto que realmente el problema de las armas en manos de delincuentes.

Hay que avanzar en la mano dura. ¡Qué bueno que hoy este tipo de proyectos concite un apoyo transversal! Espero ver al Frente Amplio y al Partido Comunista apoyando este tipo de iniciativas. No podría explicarme que no la apoyaran -esa es la verdad-; sería muy raro. Entiendo que en comisión la aprobaron. Creo que es una buena señal.

Qué bueno que se sumen a esta línea, a esta conducción, a este camino de enfrentar la delincuencia y no buscar explicaciones sociológicas al fenómeno delictual, porque cuando a alguien le ponen una pistola en la cabeza no le preguntan si es moro o cristiano, si es de izquierda o de derecha. Esa víctima, que muchas veces queda traumatizada el resto de su vida, no merece pasar por ese trance.

Esperamos que se siga avanzando de forma rápida en esta agenda de seguridad, la cual estamos absolutamente dispuestos desde el Partido Republicano a apoyar con decisión. Esperamos que todas las fuerzas políticas dejen atrás sus tabús, sus traumas ideológicos, y pongan

por delante la seguridad de los chilenos, porque si hay algo que clama el pueblo de Chile hoy es vivir tranquilo, seguro.

Vivir seguros no es un privilegio, sino un derecho. Para eso existe el Estado: para garantizar al menos que uno pueda dormir tranquilo.

Apoyaremos esta iniciativa y todo aquello que busque restaurar el orden y la seguridad en Chile, respaldar a las policías y devolver la tranquilidad a las familias chilenas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, cómo no estar de acuerdo con este proyecto. Siempre voy a apoyar las iniciativas que endurezcan las penas para quienes porten armas de fuego de forma ilegal.

Quiero contextualizar lo que estamos discutiendo y nutrir al gobierno. Hace tres horas, cuatro delincuentes extranjeros, fuertemente armados, irrumpieron en un hogar de la comuna de San Clemente, amarrando a sus ocupantes, entre ellos un funcionario de Carabineros. Como se dice, el dato mata el relato.

Si bien reconozco que este gobierno ha entregado un sinnúmero de apoyos en materia logística, quienes venimos del mundo de la seguridad vemos que eso no es suficiente para terminar con el crimen organizado y menos con la delincuencia. Se agradece que este gobierno haya entregado más equipamiento, pero la delincuencia se combate con estrategia y con menos discursos.

En la Región del Maule se registra un alza de los delitos cometidos con armas de fuego, pero siguen los discursos políticamente correctos de una autoridad que no está sintonizada con lo que estamos viviendo.

Por lo tanto, terminemos con los discursos y apliquemos metodologías que neutralicen al crimen organizado y el lavado de activos. En ese sentido, aplaudo el proyecto de ley que aprobamos ayer, que persigue los delitos de cuello y corbata, porque ese es otro atentado contra la seguridad de nuestro país.

Hago un llamado tanto a la gente de derecha como de izquierda a generar mociones que vayan en la dirección de perseguir otros delitos, como, por ejemplo, las organizaciones delictuales, que están desfondando al Estado a través de los municipios y de las corporaciones, lo que es sabido por todos. El Poder Legislativo no puede fiscalizar a las municipalidades, donde sabemos que se produce un enorme robo de bienes del Estado. ¡Y qué decir de las corporaciones!

Esperamos que en las próximas elecciones municipales se dé una señal al respecto, sobre todo en el caso de mi región, que tanto sufre. Ayer señalé que se trata de engañar a la ciudadanía con festivales y *shows*, para descolgarla o desarraigarla de la realidad que vivimos. A modo de ejemplo, un humorista fue contratado para actuar en una fiesta en la comuna de Colbún, pero su boleta de pago era por 11.900.000 pesos, pero al artista solo se le pagaron 5 millones de pesos. ¿Qué pasó con esos casi 7 millones de pesos? ¿A nadie de la derecha o de

la izquierda le importa qué sucedió con ese dinero, que es de todos los chilenos? Ese monto podría servir para brindar mayor seguridad en las distintas villas y poblaciones. Todos sabemos que eso pasa en distintas comunas, desde Arica a Punta Arenas.

Entonces, nuevamente, dejo planteado en el Congreso Nacional que, de una vez por todas, combatamos el crimen organizado, el crimen de cuello y corbata, pero también aquellos delitos que no se persiguen y que siguen permeando al Estado, a través de las municipalidades y de las corporaciones.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, el presente proyecto, que busca modificar normas procesales en materia de prisión preventiva por usar armas de fuego o pertenecer a organizaciones criminales, desde una primera mirada, por cierto, parece enteramente coherente, atendida la situación de seguridad que vive nuestro país.

El punto -y esto no es devaneo sociológico- es que, para legislar sobre todos los temas siempre hay que tener visiones históricas responsables, pues no podemos ignorar que esta gran criminalidad organizada se alimenta de las deficiencias estructurales de un modelo en que el Estado no satisface adecuadamente los derechos de los habitantes del país.

Todos sabemos que esas asociaciones ilícitas se valen de personas pertenecientes a grupos que han sido históricamente vulnerados en sus derechos y, además, debemos lamentar que incluso miembros de nuestras policías han sido sorprendidos en vinculación con organizaciones criminales en distintos puntos del país.

Por lo tanto, vamos a aprobar este proyecto, pero entendiendo siempre que es necesario terminar con esas deficiencias estructurales, que no se solucionan solo con un exacerbado punitivismo.

Además, no está de más decir que esas deficiencias constituyen pilares económicos de un modelo que se nos impuso y que, en definitiva, empobreció y quitó derechos a las personas que trabajan, cuyas consecuencias viven ahora en carne propia los sectores más vulnerados del país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Fries.

La señora **FRIES** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, el uso de armas fuego en Chile ha aumentado exponencialmente en los últimos años.

Revisemos algunos datos: la tasa de homicidios ligados a armas de fuego fue de 543 casos, que equivalen al 57 por ciento del total de homicidios cometidos en 2022. Actualmente, las armas perdidas suman un total de 61.097, que equivale al 8 por ciento de las armas inscritas activas. El total de armas incautadas por las policías fue de 2.216 durante el pasado año.

Estos datos dan cuenta de la realidad que vive nuestro país y de la necesidad de fiscalizar, controlar, sancionar y, finalmente, prohibir su uso.

La violencia armada pone en riesgo a las personas, la vida e integridad de las personas y el deber primario de protección del Estado. Por eso es necesario enviar señales claras a la sociedad. El monopolio legítimo del uso de la fuerza lo tienen las policías y nadie más; el uso de armas en la comisión de delitos debe ser debidamente sancionado. Así lo ha hecho la Cámara de Diputadas y Diputados al aprobar sanciones contra quienes utilicen armas de fuego en lugares de alta concurrencia pública. Espero que este proyecto contribuya a que quienes están dispuestos a usar armas, asuman las consecuencias.

Con este proyecto no se desnaturaliza la prisión preventiva; solo se busca precisar su procedencia, haciéndonos cargo de la especial gravedad que tienen las armas de fuego. Al incorporar un criterio basado en la gravedad del hecho particular de usar un arma de fuego en la comisión de un delito, no en las características personales del autor del hecho, se evidencia que el uso de armas de fuego es un peligro para la sociedad. Sigo creyendo que se trata de una medida excepcional a la presunción de inocencia, que, por cierto, debe ser la regla general. Debe contar con una duración razonable, cuya procedencia siempre debe ser una facultad judicial que considere caso a caso la existencia de antecedentes calificados. Donde hay un arma, hay un riesgo, por lo que debemos enfrentar el uso de armas con la mayor severidad.

No me canso en decir que las armas de fuego son un peligro inminente no solo para la persona que la porta o la usa, sino para todo su entorno.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, seré lo más breve posible. Pido que quienes intervendrán hagan lo propio, para votar y despachar hoy este proyecto.

Este es un proyecto esencial no solo por sus características, sino por la capacidad de convocar a todos los sectores del Parlamento. Tiene por objetivo algo muy simple: hacernos cargo de la realidad y de la crisis que vivimos en materia de seguridad. Cuando se comete un hecho que reviste caracteres de delito, con la utilización de un arma o en una asociación delictiva de dos o más personas, nos hacemos cargo de dos factores fundamentales en la determinación o en los criterios que el juez de garantía va a aplicar al momento de decretar una medida cautelar.

Lo que establecemos mediante este proyecto es que se tenga especial consideración, como real peligro para la seguridad de la sociedad, que los hechos que revistan caracteres de delito se cometan con la utilización de armas de fuego, haciendo una remisión clara a la ley de armas, comprendiéndose esta en el más amplio concepto.

Por otro lado, el juez de garantía, para estimar si la libertad del imputado resulta o no peligrosa para la seguridad de la sociedad, debe considerar si el delito fue cometido por un grupo o pandilla. Pues bien, nos hacemos cargo de ese criterio que debe adoptar el tribunal al agregar, luego de la palabra "pandilla", la frase "o formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer dichos hechos punibles.".

Pido que se apruebe el proyecto de ley, porque la especial peligrosidad y riesgo que tiene la comisión de un delito con un arma de fuego amerita, sin lugar a dudas, la prisión preventiva como medida cautelar más gravosa.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero corregir algunos datos que creo que están equivocados, formulados por personas que me antecedieron en el uso de la palabra.

Los criminales no son criminales por culpa del sistema; son criminales porque deciden hacer daño a su prójimo a cambio de un rédito económico. Esa es la razón por la cual son criminales, o porque tienen una estructura valórica destruida, o porque quizá nunca la tuvieron.

En primer lugar, siempre se debe tener presente que son gente que decide dañar a su prójimo. Tienen autonomía, tienen agencia, son personas libres para el bien y para el mal. Por eso las sancionamos a través del Código Penal. Si no fuesen libres para elegir, por supuesto que no podríamos sancionar. Esa es la lógica que se ha impuesto desde la izquierda. Así, entonces, el criminal es la víctima.

Corrigiendo un segundo punto y datos, entre 2021 y 2022 se incautaron 3.469 armas por parte de Carabineros, pero esas 3.469 armas no fueron incautadas en razón de que hayan participado en delitos, ya que dentro de esa cifra, por ejemplo, se encuentran armas de personas fallecidas, armas que fueron entregadas voluntariamente o armas de una persona que perdió su licencia para portarla.

De las armas que fueron declaradas sustraídas entre 2017 y 2022, se reportaron 415. Eso no es nada en comparación con las más de 700.000 armas que hay en Chile y que sirven tanto para la cacería como para el control de plagas y, también, para la defensa personal de los chilenos. Es bueno dejar eso en claro. Las armas que se están utilizando en la comisión de delitos, por lo demás, no son armas que se puedan vender o comprar legalmente en Chile, pues hablamos de subametralladoras, fusiles de asalto, granadas de mano, etcétera. ¿Usted cree que realmente puede ir a una armería y comprar algo así?

El hecho es que Chile está lleno de armas que han sido importadas gracias a nuestra falta de control de fronteras; también, está lleno de armas hechizas, que son fabricadas en talleres por criminales para criminales.

Entonces, no nos equivoquemos, porque la persecución de las personas honestas, que tienen un arma para defenderse a sí mismas, a su familia y sus propiedades, de ninguna manera va a aportar a reducir la crisis de criminalidad que sufrimos ahora.

Este proyecto sí aporta, pero va a aportar de la mano del hecho de que este gobierno se haga cargo, también, de la crisis carcelaria que tenemos en nuestro país. Si no hay espacio para encerrar a las personas, entonces ¿de qué sirve el endurecimiento de penas?

La sobrepoblación penal es un problema serio que está conduciendo a violaciones de derechos humanos dentro de las prisiones. Es algo que este gobierno está tolerando; es algo que este gobierno está aceptando y es algo que este gobierno no está corrigiendo. La pregunta es por qué, pues hay plata para todo tipo de cosas, pero no para esto.

Debemos endurecer las penas, corregir una serie de problemas sociales que han conducido a esta crisis de criminalidad, fortalecer la familia, pero, además, damas y caballeros, debemos avanzar en la construcción de prisiones, en la construcción de un sistema de seguridad que sea apto para lo que queremos, esto es, el control de la criminalidad y la destrucción de las bandas organizadas que se han instalado en nuestro país, especialmente aquellas de origen extranjero que han traído delitos que antes no conocíamos.

Damas y caballeros, no nos hagamos los lesos; no nos distraigamos de las necesidades urgentes e inmediatas del país. Necesitamos una legislación más dura, pero también necesitamos de infraestructura y de la fuerza de seguridad necesaria para imponerla.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, estamos viviendo una grave crisis en materia de seguridad, la cual pone en riesgo la vida de todos los chilenos. No estoy exagerando en mis palabras, pues hoy los delincuentes no temen en hacer uso de armas de fuego en una gran cantidad de delitos que cometen a lo largo del país.

El uso de armas ilegales y la pertenencia a una organización criminal son dos importantes factores de riesgo que ameritan que los tribunales de justicia decreten la medida cautelar de prisión preventiva durante el transcurso de la investigación. Por eso es indispensable que nuestro ordenamiento jurídico incorpore esos criterios.

Voy a apoyar esta iniciativa, pues me parece que es una pieza fundamental dentro de las modificaciones que debemos incorporar en materia penal para hacer frente a la crisis de seguridad y al alto nivel de violencia que estamos experimentando.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, me sorprende que un diputado le tire por la cabeza a otro diputado un lápiz para hacerlo callar. Lo quiero establecer, porque me parece horrible, pero más horrible me parecería guardar silencio respecto de una acción así.

A continuación, quiero señalar que en este Parlamento los diputados del Partido Republicano en algunas oportunidades hacen afirmaciones que están cargadas de negacionismo.

Yo lamento mucho que ahora no esté en la Sala el diputado Cristián Araya, porque me gustaría decirle que no son traumas de la izquierda cuando ponemos en el centro el hecho de que cualquier legislación tenga como eje central el respeto, la defensa y la promoción de los derechos humanos. Quizás traumas es haber vivido la tortura, el asesinato y la desaparición forzada cuando no había Parlamento en este país y cuando la dictadura civil y militar exter-

minaba a los otros también con los argumentos de entonces: de la seguridad y del enemigo interno, y todo lo que eso conllevaba.

Esta Cámara no puede aceptar discursos relacionados con los traumas de la izquierda, porque los traumas de la izquierda no son traumas, sino agresiones que vivimos durante diecisiete años bajo la dictadura cívico-militar. ¡Y vaya que es diferente eso a venir a festinar con traumas!

Aunque no se ve nada inteligente que diga que comemos caviar, puedo aceptarlo; en ello no se ve inteligencia, suena estúpido, pero distinto es que de hechos tan graves como estos venga a hacer un *show*.

Lo señalo aquí, porque creo que la Mesa también se tiene que empezar a hacer cargo de esto a cincuenta años del golpe de Estado cívico-militar, porque el resultado de estas conductas significa poner en riesgo el día de mañana y volver a vivir el terrorismo de Estado como una conducta permanente.

Por último, al diputado que está tan enojado reclamando le digo que se sobe la cabecita, porque se vio bien claro cuando le pegaron en la cabeza con un lápiz.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señor Presidente, la verdad es que me voy a referir a este proyecto, no como la diputada Lorena Pizarro, que quiso dar una cátedra de la historia. Es lamentable que desvirtuemos los proyectos de ley de esa forma.

Hoy pido a los colegas que hablemos de los proyectos y no de situaciones históricas de hace cincuenta años. Les guste o no les guste han pasado cincuenta años.

Me voy a referir a este proyecto, porque para eso estamos aquí: para discutir proyectos, para aprobarlos o rechazarlos, o para hacerles indicaciones. Ojalá lo entiendan mis colegas de enfrente, porque para eso estamos aquí.

Respecto de este proyecto, creo que es un gran avance -felicito a los mocionantes-, porque si queremos entender lo que es el crimen organizado y su magnitud, debemos ver todas las variantes que ello implica.

Por ejemplo, todos sabemos que el Tren de Aragua, que es una organización criminal que está operando en Chile, funciona sobre la base de distintos giros u objetos. Uno de ellos es justamente el tráfico de armas. Eso hoy no está reglamentado en nuestra legislación.

Este es un proyecto de ley que también protege a nuestras policías, a nuestros carabineros, a nuestros funcionarios de la PDI y a nuestros gendarmes, frente a situaciones como la que hace poco le ocurrió al suboficial mayor Daniel Palma, quien fue asesinado a sangre fría en la calle. ¿Por quién? Por el *modus operandi* del crimen organizado.

Por lo tanto, creo que este proyecto de ley en particular viene a reforzar las distintas reformas que ha hecho la oposición aquí en el Congreso, relacionadas con combatir el crimen organizado y dar más seguridad a la ciudadanía, porque eso es lo que quiere la ciudadanía hoy en día. Por eso, voy votar a favor.

Creo que es una variante importante que no estaba considerada en nuestra legislación y que, por ende, va a proteger no solo a nuestras fuerzas policiales, sino también a la misma ciudadanía que está sufriendo las consecuencias de este nulo actuar del Estado frente a esta situación particular del crimen organizado.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Gaspar Rivas.

El señor **RIVAS**.- Señor Presidente, quiero aprovechar la oportunidad que me otorga este proyecto de ley, que versa sobre las armas, para referirme a un tema tangencial.

En nuestro país las armas están principalmente en manos de dos grupos: las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, que tienen el mandato constitucional para portar-las y utilizarlas, y los particulares. Entre los particulares están aquellos que tienen el respaldo legal, reconocido y amparado por la ley, para utilizarlas, guardarlas en sus casas y hacer uso de ellas para protección de su vida y su propiedad, o las de terceros, y los delincuentes, que no están amparados ni por la ley ni por la Constitución.

Si bien no es materia específicamente de este proyecto de ley, quiero aprovechar la oportunidad para recordar que este gobierno, aun cuando no lo ha concretado, advirtió hace casi un año, en su primer discurso de rendición de cuenta a la ciudadanía, que pretendía detener la delincuencia desarmando a los chilenos honestos, decentes, trabajadores y esforzados que adquirían legalmente un arma para guardarla en su casa y tenerla para su defensa personal. Me parece un absoluto despropósito.

Espero que el Presidente de la República, en este año que ha pasado desde el anuncio, haya enmendado su rumbo y se haya dado cuenta de que no es cierto lo que dijo la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Izkia Siches, referente a que el 80 por ciento de las armas que estaban en manos de los delincuentes habían sido robadas o sustraídas a los particulares.

Carabineros de Chile ha corregido esa información totalmente falaz y nos ha indicado que solo el 12 por ciento de las armas que están en manos de los delincuentes han estado antes en manos de los particulares. El resto de las armas ingresa ilegalmente a nuestro país a través de contrabando o son armas modificadas por los delincuentes para hacer uso de munición.

Por lo tanto, celebro este tipo de iniciativas para endurecer la mano.

No puedo dejar de mencionar lo que me acaba de decir el diputado Francisco Pulgar, cual es que en este momento hay delincuentes que se enfrentan a disparos en el exterior de un colegio en Viña del Mar. Se reportan detenidos.

Por lo mismo, por lo que está pasando en este momento, los delincuentes tienen las armas y me parece –reitero- un despropósito quitárselas a los chilenos honestos, decentes, trabajadores y esforzados que quieren defenderse, porque en la calle están indefensos y ahora se les quiere dejar indefensos en sus propias casas.

Por eso, espero que algún día, de aquí a finales del siglo XXI, llegue a tramitarse mi proyecto de ley, para que en esta Constitución o en la que fuere, se pueda consagrar el derecho constitucional a adquirir, inscribir y guardar en sus casas, por cualquier ciudadano mayor de edad, un arma para la defensa de su propiedad o de su vida.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, la prisión preventiva es la medida cautelar más gravosa que contempla nuestro ordenamiento jurídico, por cuanto permite la privación de libertad de una persona con la finalidad de asegurar el cumplimiento de la condena o el éxito de una investigación. Esta medida es frecuentemente cuestionada por ser considerada un adelantamiento de la pena sin mediar una sentencia definitiva. No obstante, el carácter excepcional y restrictivo de su aplicación ayuda a disipar dudas, siendo aplicable a casos de extrema gravedad cuando otras medidas cautelares fueren insuficientes para lograr dicho objetivo.

Cabe recordar que la prisión preventiva puede decretarse a solicitud del querellante o del Ministerio Público una vez formalizada la investigación y siempre que se acredite el cumplimiento de tres requisitos, que ya conocemos.

El proyecto en estudio considera dentro de sus antecedentes la proliferación de nuevas formas delictivas, como las asociaciones criminales con alto poder de fuego y uso de armas ilegales.

Así, con los nuevos criterios que se suman a la consideración que hace el tribunal, atendidas las particularidades del caso, se disipan eventuales dudas interpretativas al momento de aplicar esta medida cautelar, enfocándola en la gravedad del delito y no en la persona que lo comete. Además, establece como circunstancia de especial consideración el haber actuado en el marco de una organización criminal o utilizando armas de fuego, situación expresamente prohibidas en la ley de control de armas.

De esa manera, se entrega más objetividad a un criterio que hoy es abiertamente debatible, como es el peligro que puede implicar la libertad del imputado para la sociedad y el ofendido. Además, amplía su aplicación a la concurrencia de organizaciones criminales o al uso de armas de alto poder de fuego, que hoy representan un verdadero desafío para la persecución criminal.

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **BIANCHI** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, en relación con la prisión preventiva, principalmente en la Región de La Araucanía, la gente se pregunta por qué no dejan adentro a los tipos cuando cometen crímenes o atentados, sobre todo con armas de fuego. Y la respuesta es porque, a veces, la pena asociada a estos delitos es inferior a cinco años y un día. En el evento de que el imputado pierda el juicio -asesino al que le ponen un abogado pagado por todos los chilenos, y no así a las víctimas-, reitero, incluso en este evento, el juez

de garantía resuelve que el imputado no vaya a prisión preventiva debido a que la pena aplicable al delito es inferior a cinco años. Y aquí la gente se pregunta por qué no hay justicia.

Este proyecto incorpora nuevos criterios para que el juez de garantía tenga que dejar en prisión preventiva a aquellas personas que hubieren actuado haciendo uso de armas de fuego, por la gravedad del hecho, determinada por ese juez de garantía, o que hubieren formando parte de una agrupación u organización de dos o más personas destinada a cometer hechos punibles, como portonazos, asaltos o cualquier otro tipo de hecho punible. Estas personas deberán quedar en prisión preventiva, para que la ciudadanía vea que efectivamente hay justicia, porque eso es justicia.

Pero seamos honestos: los delincuentes, los narcos y los terroristas no están ni ahí con que les aumenten las penas. Ellos van a seguir asaltando, van a seguir realizando actos terroristas, porque saben que hay un problema anterior a las penas, y es que desde hace muchos años falta inteligencia en Chile.

Cada vez que legislamos el presupuesto de la nación, particularmente, el presupuesto para la inteligencia de las Fuerzas Armadas, de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones, la izquierda se encarga de disminuirlo hasta alcanzar un peso. ¡Hasta 1 peso! Por lo tanto, ¿cómo van a pagar por información, en circunstancias que a un informante hay que tenerlo por años, para desarrollar una buena relación con él para que entreguen información y, con ella, desbaratar actividades delictivas? Para hacer inteligencia también hay que tener recursos, para asignarlos a las policías.

El año pasado no le aprobamos ese presupuesto al gobierno porque apenas consideraba 300 millones de pesos para gastos reservados, en circunstancias de que, como mínimo, se requiere el doble para comprar información y detener antes a estos delincuentes.

El aumento de las penas va a servir, este proyecto va a servir, porque nosotros, como oposición, somos la mejor oposición a un gobierno en cuanto a seguridad, a diferencia de la oposición que tuvo el gobierno del Presidente Piñera, que le trancaba la pelota en todo, sobre todo en materia de seguridad.

Y acá, tal como lo hicimos con la "ley Nain-Retamal" y con el proyecto de ley de usurpaciones, con esta moción también estamos aportando a que la justicia haga la justicia que corresponde. Esperamos que estas leyes sirvan para que aquellos que cometan delitos de extrema gravedad mediante el uso de armas de fuego permanezcan en prisión preventiva mientras dure el juicio, para que luego queden en prisión para siempre.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señor Presidente, nos alegramos de que este proyecto esté hoy en discusión en la Sala de la Cámara de Diputados, el cual presentamos hace un año junto a varios diputados para mejorar criterios y principios orientadores para la determinación de la prisión preventiva.

Este proyecto tiene que ver, principalmente, con que la ciudadanía no entiende por qué aquellas personas que han cometido delitos mediante el uso de armas de fuego, que usan armas de fuego o que han sido detenidas portando armas de fuego, quedan libres y con el

ejercicio de todas sus libertades después de haber sido investigados por un crimen grave o por haber utilizado armamento, incluso con mayor poder de fuego que el que tienen nuestras policías, y eso nadie lo entiende.

Por eso este proyecto precisa y determina que una persona que actúa en la comisión de un delito usando armas, queda inmediatamente en prisión preventiva, porque es un peligro para la sociedad.

Como elementos para determinar la prisión preventiva se considera tener en cuenta el haber actuado utilizando armas de fuego o formar parte de una agrupación u organización cuyo fin sea la comisión de delitos.

Para nosotros es fundamental la modificación del artículo 140 del Código Procesal Penal, porque permite precisar y entregar más herramientas a quienes imparten justicia, para que no haya impunidad o, más bien, para atenuar la sensación real que tiene la ciudadanía ante delincuentes que cometen delitos y que circulan campantes por la sociedad, en medio de todos nosotros, sin ningún tipo de cuestionamiento y sin privarlos de su libertad.

Llevábamos un año desde que fue presentado el proyecto y qué bueno que este proyecto haya podido ser tratado en Sala. Es lamentable que a veces tengamos que estar en presencia de la comisión de delitos graves para que reaccionemos. Reconozco que es un poco tarde, pero estamos reaccionando.

Valoro a quienes suscribimos esta moción. Me refiero a la diputada Lorena Fries y a los diputados Jorge Alessandri, Jaime Araya, Raúl Leiva, Andrés Longton, el Presidente Vlado Mirosevic, Rubén Darío Oyarzo y Juan Santana.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy nos corresponde analizar va en la línea de los compromisos que adquirimos en materia de seguridad.

Como verán, este proyecto no cuenta con ninguna urgencia; sin embargo, hoy está en tabla y lo estamos analizando, y estoy seguro de que lo vamos a aprobar.

Estamos claro de que existen nuevas formas delictivas en nuestro país, formas que nunca antes habíamos visto. Para estas nuevas formas delictivas nos hemos tenido que ir adaptando con nuestra legislación, pues son realizadas por asociaciones criminales que cuentan con un alto poder de fuego y, por lo general, con armas ilegales. Con este proyecto daremos mayor seguridad, pues se aplicará la prisión preventiva de inmediato y no se dejará al criterio del tribunal.

Llegamos tarde con estas medidas -obvio que sí-, porque estamos hablando de delincuentes. Espero que todos apoyemos este tipo de medidas, ya que es una gran señal para enfrentar la delincuencia desatada que tenemos. Ya está bueno que nos pongamos del lado de las víctimas; basta con defender a delincuentes.

Chile necesita seguridad. Quiero volver a ver a la gran isla de Chiloé tranquila, hermosa y segura, sin delincuencia y sin bandas organizadas. Quiero ver a mis vecinos seguros y tranquilos.

Por eso, llamo a apoyar esta iniciativa que busca proteger a nuestros vecinos y a todos los ciudadanos de Chile.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señor Presidente, con todo gusto vamos a apoyar este proyecto, que va en la dirección de defender a los ciudadanos honestos, que trabajan todos los días desde muy temprano para sacar a sus familias adelante, pero que muchas veces son víctimas de la delincuencia y de bandas organizadas que hacen uso de armas de fuego para intimidarlos, quitarles sus bienes e infundirles temor. Todos los días esos ciudadanos son víctimas de este grave flagelo: una delincuencia que está desatada, una delincuencia que no para y que no da tregua a nuestro país.

Por eso nos preocupa que, existiendo un compromiso público con este Congreso, con esta Cámara, de tramitar 31 proyectos de ley sobre seguridad en plazos determinados, el gobierno se encuentre en mora e incumplimiento. Se comprometió a ingresar 12 proyectos de ley, pero no ha cumplido. Queremos que se dé una explicación al país, porque la fe pública está comprometida por usted, señor Presidente, y por el Presidente del Senado. Se firmó un acuerdo, por lo que esperamos que usted, en su calidad de Presidente, exija el cumplimiento del mismo a su gobierno, lo que no está ocurriendo.

La delincuencia es un tema demasiado importante. Por eso, esta medida, que va en la dirección correcta, la vamos a respaldar, pero queremos ver una voluntad del gobierno de cumplir, no de decir y no hacer. Tenemos un gobierno que comenta en tercera persona y que no se hace cargo de los problemas.

Por eso, hoy asistiré a la invitación que me hizo el Presidente de la República al cerro Castillo, pero voy a ir a pedirle dos cosas: que decrete estado de sitio en las zonas conflictivas de Ercilla, Collipulli y Victoria, para enfrentar a los narcotraficantes, a los delincuentes y a los que roban madera.

No más mano blanda en La Araucanía. Se requiere un cambio de actitud decidida y que el gobierno deje de ser un gobierno timorato, que no tiene pantalones para enfrentar a los delincuentes. A los delincuentes se los enfrenta con fuerza.

El Estado de Chile tiene el derecho y el deber de defender a sus ciudadanos honestos. Hoy, las familias que pasan por las noches en sus vehículos por la ruta 5 Sur, por Victoria o por Collipulli, tienen que tirar a sus hijos al suelo del automóvil. Eso es lo que viven todos los días.

Hago una invitación al gobierno y a la ministra a que a las 11 o 12 de la noche se den una vueltecita por Ercilla, pero sin escolta policial, y que sientan lo que sienten los ciudadanos que viven en nuestra querida Región de La Araucanía.

Una golondrina no hace primavera, pero este proyecto es importante, va en la dirección correcta y lo vamos a apoyar. No obstante, esperamos que el envío de los 31 proyectos

anunciados se cumpla en los plazos respectivos, cosa que usted promovió, señor Presidente, por lo cual le pido que exija su cumplimiento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señor Presidente, pensando en la tranquilidad de miles de chilenos que viven con temor y con impotencia, es importante aprobar este proyecto que busca, de manera clara y precisa, establecer los motivos por los cuales una persona puede ser detenida preventivamente sin necesidad de esperar un juicio.

Aquí está la clave: queremos enfocarnos en el peligro que determinadas acciones representan para nuestra sociedad, y en la gravedad de los delitos. ¿Por qué es importante? Porque necesitamos coherencia en nuestras leyes y que se tomen en cuenta situaciones que realmente afectan la convivencia y la calidad de vida de las personas.

Por ejemplo, en el proyecto se mencionan como hechos particularmente graves aquellos en que se utilizan armas de fuego, ya sean regulares o ilegales. Estamos hablando de armas recortadas, de armas automáticas y de armas de fantasía. La existencia y la circulación de estas armas ilegales representan una amenaza seria para todos nosotros, por lo que necesitamos contar con herramientas legales más fuertes para enfrentar esta situación.

Al aprobar el proyecto estaremos dando un paso importante en la dirección correcta. Pido al Presidente y a esta honorable Cámara que, de una vez por todas, protejamos a las víctimas.

Aprovecho de solicitar algo que he pedido en muchas ocasiones al Ejecutivo y también en esta sala: la tramitación del proyecto que crea la defensoría de las víctimas de delitos. Es urgente que trabajemos en ese proyecto. Se necesita decisión, convicción y consecuencia para que realmente podamos avanzar en la crisis que estamos viviendo en seguridad. Es la crisis más grande de muchas décadas la que estamos viviendo en Chile. Si queremos realmente trabajar para las personas, debemos colocar todo nuestro esfuerzo. Aquí no sirven los dobles discursos que hemos visto constantemente en esta sala.

Hago un llamado a todos mis colegas a que aprobemos este proyecto y podamos construir juntos un país más seguro y justo para todos.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señor Presidente, entendiendo que hay tres diputados más inscritos para intervenir sobre este proyecto, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para extender el tiempo del Orden del Día a fin de cerrar las inscripciones y votar hoy este proyecto.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Raúl Leiva?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, valoro este proyecto de ley y las iniciativas que van en la línea de disminuir los delitos de alta connotación social, que, lamentablemente, han ido en aumento durante los últimos años.

Esos delitos, tales como el asesinato con armas de fuego y otros propios de formas más sofisticadas del crimen organizado, asustan a la población y generan una lamentable sensación de inseguridad.

Nosotros, como bancada, estamos comprometidos con una política de control de armas férrea; cero armas para el crimen organizado; cero balas para las personas.

No creemos, a diferencia de la bancada republicana, que el problema sean los migrantes, cuando lanzan consignas como "cero migrantes para combatir la delincuencia". No. El problema son las organizaciones delictuales y el poder de fuego. El crimen organizado no tiene nacionalidad; las armas tampoco. Sabemos que ellas y las nuevas modalidades de delitos que se están instalando en nuestro país son el peligro.

Por lo anterior, apoyaremos decididamente las iniciativas que buscan enfrentar la incidencia de nuevas modalidades delictivas, que se caracterizan por la existencia de asociaciones criminales con alto poder de fuego mediante el uso de armas ilegales.

En tal sentido, este proyecto va en la línea correcta, porque precisa y amplia los fundamentos de la prisión preventiva en el Código Procesal Penal, con el fin de que se considere como criterio para determinar la dictación de la prisión preventiva la gravedad del hecho y no solamente al individuo imputado. En este caso, apoyamos considerar particularmente grave el uso o posesión de armas ilegales para la comisión de delitos investigados, así como también la pertenencia a una asociación delictiva.

Sin duda, consideramos que reviste una particular gravedad y preocupación el porte de armas y que es importante legislar dando las señales públicas correctas. En Chile vamos a disminuir los delitos con armas de fuego y vamos a controlar e incautar las armas ilegales en circulación. Creemos que en eso no debemos tener medias tintas y que debemos actuar en unidad.

Nuestra bancada está y estará disponible para combatir, sin duda y sin vacilación, el crimen organizado.

Por eso, votaremos a favor esta iniciativa.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señor Presidente, durante 2022, 56,6 por ciento de los asesinatos fueron cometidos con armas de fuego.

En nuestro país, las armas no están hoy en manos de quienes nos defienden, de quienes necesitan de mayores facultades y equipamiento, sino en poder de quienes matan, de quienes producen terror en la población y de quienes nos obligan a vivir con miedo. Esas armas hoy son parte del mobiliario básico de los criminales, usadas a su antojo en funerales narcos o en cada noche en que miles de chilenos intentan dormir y rezan para que no les llegue una bala loca.

Los chilenos quieren mano dura, quieren que las armas dejen de estar en manos de quienes las usan para matar, no para defenderse. Ese sentimiento de miedo, que pide a gritos un cambio y una preocupación real por la seguridad, es la principal razón del resultado del 7 de mayo, el que muchos no se pueden explicar y no quieren aceptar, pero que no es más que la respuesta del sentido común a un país que poco a poco han obligado a doblegarse a los pies de quienes no respetan la ley.

Votaremos a favor este proyecto de ley, como lo hacemos con cada iniciativa que busca avanzar en la senda de volver a transformar a Chile en un país seguro. Aún queda muchísimo por avanzar, pero mantenemos la promesa intacta de que no dejaremos de trabajar por un país donde los chilenos vuelvan a vivir sin miedo.

Aprovecho de recordar al gobierno que envíe los proyectos de seguridad que se comprometió a presentar antes de la elección, porque la seguridad no es para sumar votos, sino para salvar vidas.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señor Presidente, quiero valorar a quienes presentaron este proyecto, porque creo que va en la dirección correcta de hacernos cargo de una crisis de seguridad que tenemos. Por cierto, eso parte por considerar como un factor para dictaminar la prisión preventiva en la comisión de un delito en que se haya utilizado armas.

Tenemos la experiencia de otros países, como Estados Unidos de América, que es el gran país de ejemplo de la bancada de enfrente, donde el uso y abuso de las armas de fuego ha generado que todos los días haya matanzas que son escalofriantes. Y, cómo no, eso podría también pasar acá.

Me parece importante, sí, develar algunas inconsistencias al respecto.

Aquí hay gente que está a favor de un proyecto de ley que considera establecer la prisión preventiva cuando, como dije, se haya utilizado arma de fuego de por medio; sin embargo, graban videos de manera permanente llamando a la gente casi a armarse, y dicen que la autodefensa es legítima aun cuando estamos en un Estado de derecho.

Respecto del Partido Republicano, me extraña, por su intermedio, señor Presidente, lo que dijo la diputada Chiara Barchiesi, porque, de hecho, ellos hicieron campaña prometiendo a la

gente casi correr bala a todas las personas sin respetar que hoy día es el Estado el que detenta el poder para hacer uso de las armas y de la fuerza pública.

Me parece que hay otra inconsistencia, sobre todo. Y para esto, fundamentalmente, me quiero tomar un poco más de tiempo.

Por su intermedio, señor Presidente, el diputado Juan Fuenzalida dijo que después de cincuenta años hay que olvidar qué fue lo que pasó. Si quienes hubieran ejercido tormentos y violado los derechos humanos hubieran sido inmigrantes o hubieran sido pobres o no hubieran sido uniformados, cincuenta, sesenta y cien años el Partido Republicano estaría pidiendo que les hiciéramos acá un minuto de respeto por haber salvado a Chile, matando a más de dos mil personas, torturando a mujeres embarazadas, matando a niños, niñas y adolescentes, exiliando a chilenos y chilenas. Y ahí el patriotismo se lo meten por donde les cabe.

¡Me parece una falta de respeto que defiendan a delincuentes, a torturadores de este país, y que vengan a hablarnos de que ellos están en contra de la delincuencia! ¡Por favor, un mínimo de pudor y un mínimo de respeto! Porque aquí son parlamentarios en un Poder del Estado que sostiene el Estado de derecho. Por lo tanto, ¿cómo pueden venir aquí a seguir repitiendo discursos avalando la impunidad de delincuentes?

A todos quienes están presos en Punta Peuco y a los que siguen en sus casas, tranquilitos, echándose aire, después de haber sido parte, incluso, de los robos que cometió su generalísimo Pinochet, ¿a ellos defienden? ¿De qué hablamos?

(Manifestaciones en la Sala)

¡Los delincuentes no están acá! ¡Y los únicos delincuentes no son los que usan armas! Los delincuentes también son los de cuello y corbata, que les financian campañas, y también sus tíos, abuelos o quienes sea que hayan participado torturando a padres y familiares de quienes están, incluso, dentro de esta Cámara.

(Manifestaciones en la Sala)

Ojalá se alteraran así cuando hablan de la muerte de un chileno a manos de militares por simplemente pensar distinto.

Ustedes están con los delincuentes, y con los peores que ha habido en este país. Una vueltecita de humanidad, porque no sé cómo pueden llegar a su casa en la noche, a poner la cabeza en la almohada, para decirles a sus hijos que son provida, cuando avalan la muerte de quienes no piensan como ustedes. ¡Y no me cabe ninguna duda de que pudiendo hacerlo, lo volverían a hacer!

Qué bueno que se ría el diputado Guzmán, qué bueno que se ría el diputado Guillermo Ramírez, pero ustedes saben que lo que digo es verdad, ¡y ya está bueno de que aguantemos tanto *carerrajismo*!

¡Y bórrenlo del acta si quieren!

He dicho.

-Manifestaciones en la Sala.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Para referirse a un asunto reglamentario, tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

Con posterioridad a su intervención la Mesa hará un pronunciamiento.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, artículo 90, número 2, en relación con el artículo 91 del Reglamento.

En todos los meses que llevo en la Cámara de Diputadas y Diputados, jamás había visto un uso más alevoso, más abusivo y más descontextualizado de la palabra que en esta ocasión. Jamás, nunca se había visto. Hemos visto de todo. Aquí nos han venido a gritar, incluso, improperios.

La Mesa, solo en el momento cuando usted la presidía, señor Presidente, se limitó a suspender la sesión. Pero esto que acaba de ocurrir es lejos lo más inaceptable que existe. Y me va a perdonar -esto se lo digo con todas sus letras y también con todo el respeto que me merece usted y también el Vicepresidente-, pero ustedes, allí, en la testera de la Sala, no pueden estar de adorno y permitir que esto ocurra.

Señor Presidente, usted tiene que llamar al orden, tiene que interrumpir y tiene que hacer respetar el Reglamento, porque, de lo contrario, usted está allí simplemente para las cámaras y para sumarse a lo que, desde el otro lado del hemiciclo, se dice del Partido Republicano. Harto les gusta hablar del Partido Republicano, pero poco les gusta respetar el Reglamento.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, artículo 90, número 2, número 5, en relación con el artículo 91 del Reglamento.

El proyecto de ley que estamos discutiendo dice que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal. Sin embargo, acá se habló de todo, menos de eso.

Entiendo que los republicanos hoy estamos en boca de todos. Están todos pendientes de lo que hacemos y de lo que no hacemos, pero pido que todos entendamos qué estamos haciendo acá.

El artículo 90, número 2, del Reglamento señala que un diputado o ministro incurre, durante el curso de la sesión, en falta al orden si se sale de la cuestión sometida a examen. ¿Qué tiene que ver lo que estaba hablando la diputada con la cuestión sometida a examen? Este es un lugar que debemos respetar para todos los chilenos. Aquí estamos para legislar. Este no es un lugar para que me den un micrófono y para que yo hable de lo que me dé la gana y para que vomite todo lo que tengo adentro. No se trata de eso.

Entonces, usted, señor Presidente, está llamado a hacer respetar el Reglamento. Mencionamos varias veces que la diputada se estaba saliendo de la discusión del proyecto de ley y

que, además, nos estaba faltando el respeto a varios. En lo personal, no tengo nada que ver con todo lo que la diputada mencionó, pero aquí nadie le puso freno.

Entonces, ¿así vamos a funcionar? ¿Vamos a pedir la palabra para hablar de cualquier cosa y repartir basura al resto? Este lugar se debe respetar y hacer respetar, y para eso también están ustedes.

Le pido, señor Presidente, que usted elimine las palabras agraviantes y que aplique las amonestaciones y las sanciones establecidas en el artículo 91 del Reglamento.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA.**- Señor Presidente, por su intermedio, con todo el respeto que tengo al diputado Stephan Schubert, parece que no escuchó los discursos de sus compañeros, porque el diputado Cristián Araya, cuando comenzó el debate, cometió la pequeñez de citar la historia, de señalar cómo pensaban, de plantear esto y lo otro, de que la izquierda había pensado así. Incluso, hablaron de trauma. Ellos llevan la discusión fuera del proyecto y ahora piden que se centre en el proyecto.

Entonces, por favor, tiene que coincidir un poco lo que se dice con lo que se habla, porque cuando se sienten agraviados por algo, ellos discuten.

Tenemos la libertad de considerar que ellos sí han tenido, en cierto momento, la defensa de los delincuentes, porque acá hay diputados que dicen que hay que soltar a criminales de guerra que están en Punta Peuco.

Entonces, si van a decir eso, mantengamos una línea.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputado, voy a tener que cortar su intervención, porque su alocución, con la cual puedo estar de acuerdo, no hace mención al Reglamento.

Como ustedes saben, si se solicita la palabra para referirse a un punto de Reglamento, la intervención tiene que estar basada en lo que este dispone.

Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, lo que me preocupa de esto es que el Partido Republicano en particular suele hacer discursos profundamente...

(Hablan varios diputados a la vez)

Señor Presidente, cuando uno habla, nunca lo dejan.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Silencio. ¡Silencio!

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señor Presidente, ¿sabe?, esto tiene que ver con mínimos democráticos y éticos. Uno no puede...

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Diputada, tiene que hacer mención al artículo del Reglamento que está invocando.

Los diputados republicanos citaron el artículo 90.

(Hablan varios diputados a la vez)

No. Vamos a dejar hasta acá la discusión.

Les quiero decir lo siguiente: hemos escuchado a dos representantes de este sector.

(El Presidente de la Corporación indica al sector ubicado a su izquierda)

Hemos escuchado a dos representantes de este otro sector.

(El Presidente de la Corporación indica al sector ubicado a su derecha)

Ahora le toca pronunciarse a la Mesa.

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Me pueden escuchar?

(Hablan varios diputados a la vez)

¿Me pueden escuchar?

Diputado Benavente, por favor.

Ya nos hemos pronunciado como Mesa anteriormente respecto de esto. Yo me he negado a cortar otros discursos del Partido Republicano también, y muchas veces, a propósito del mismo argumento del artículo 90, numeral 2.

Cuando se ha tratado de algo insultante, si ha habido faltas de respeto, esta Mesa sistemáticamente ha interrumpido a aquellos que incurren en aquello.

Otra cosa muy distinta es cuando en el contexto de un proyecto de ley se abre otra discusión, una más general, de una interpretación histórica o de algún otro asunto, en que, como hemos repetido insistentemente, la Mesa no cree que debamos interpretar de manera tan estricta el Reglamento, porque eso sería comenzar a cortar a la infinita mayoría de los diputados y diputadas, que muchas veces no se refieren exactamente a las ideas matrices del proyecto en debate.

Como no queremos hacer eso, porque creemos que hay libertad de expresión, en este hemiciclo sobre todo, y que los pronunciamientos que aquí se hacen son de responsabilidad individual, en la medida en que ellos no sean insultantes, la política sistemática de esta Mesa ha sido no interrumpir.

Cuando hay insultos, interrumpiremos. Pero mientras no haya insultos, y déjenme decirles que esto se aplica de la misma manera para ustedes también,...

(El Presidente de la Corporación indica al sector ubicado a su izquierda)

...tienen el derecho de ofrecer una interpretación más allá de solamente las normas que se debaten en la iniciativa. De lo contrario, les recuerdo -con esto termino- que tendríamos que interrumpir discurso por medio, porque hay muchos diputados que no se refieren exclusivamente a las normas a tratar.

Por lo tanto, en esto voy a mantener la posición que ha sido inevitable adoptar en todos los tiempos y a pesar de que los reclamos vengan de un lado o de otro.

Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señor Presidente, artículo 90, número 5.

No me pronunciaré sobre quién habló de la historia. Eso sí, concuerdo en que en esta Cámara hay libertad de expresión. Sin embargo, con la estima que le tengo a la diputada Veloso, creo que usted debiera revisar su intervención, porque hay algunas palabras, algunos términos un poco soeces, que no me parecen y que no están a la altura de esta Corporación.

No hay problema con las opiniones políticas, pero insisto en que hay palabras un poco soeces, que no están a la altura de esta Cámara. Somos un Poder del Estado, y el país nos está mirando.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Bien, diputado. Tomamos nota de su punto. Revisaremos el discurso en cuestión.

En el caso de que existiera algún tipo de insulto, como dije, esa es la línea roja que permanentemente hemos querido cuidar en la Sala.

Les propongo que continuemos con la sesión.

Finalmente, para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

Luego entraremos en tiempo de Proyectos de Acuerdo y de Resolución.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en el párrafo 16, De las faltas al orden, el artículo 280, número 5, dice lo siguiente: "Faltar el respeto debido a la comisión, a los diputados o a los ministros de Estado, con acciones o palabras descomedidas, o hacer imputaciones a cualquier persona o funcionario de dentro o de fuera de la comisión, atribuyéndoles intenciones o sentimientos opuestos a sus deberes. No se reputará tal la inculpación de desacierto, negligencia o incapacidad de los funcionarios,(...)".

Entonces, le pido encarecidamente que revise la intervención aludida, porque me parece que efectivamente se han atribuido a miembros de mi bancada intenciones o sentimientos opuestos a los deberes de un diputado.

He dicho.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Muy bien.

Quedamos, entonces, en lo que ya dije.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el Código Procesal Penal en materia de prisión preventiva por uso de armas de fuego o pertenencia a una organización criminal.

Hago presente a la Sala que el proyecto trata materias propias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 142 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor MIROSEVIC (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara		Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo leidres Hric	Cordero Velásquez, María Luisa	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	De la Carrera Correa,		Riquelme Aliaga,
Yovana	Gonzalo		Marcela
Alessandri Vergara,	De Rementería Venegas,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Tomás	Karen	

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
	Catalina	Cosme	Camila
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jaime	Viviana	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Melo Contreras,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Daniel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Claudia	Clara
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Héctor	Andrés	Carla	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Cristhian	Marisela
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Carlos	Mauro	Jaime	Emilia
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Gustavo		Francesca	Stephan
Berger Fett,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Bernardo		Camila	Alexis
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Serrano Salazar,
Alejandro	Tomás	Jaime	Daniela
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan	Soto Ferrada,
Carlos		Arriagada, Gloria	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Sulantay Olivares,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Marco Antonio
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti

Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
	Harry	Rubén Darío	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Ulloa Aguilera, Héctor
Félix	Hohenhagen, Johannes	Hernán	
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Mercedes	Cristian	Marlene	Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Felipe	Tomás	Catalina	Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Álvaro		Lorena	Nelson
Castillo Rojas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Nathalie		Alejandra	Sebastián
Castro Bascuñán,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
José Miguel		Francisco	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Andrés	Matías	Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **MIROSEVIC** (Presidente).- Por haber sido objeto de indicaciones, el proyecto vuelve a la Comisión de Seguridad Ciudadana para su discusión particular.

Ha terminado el tiempo destinado al Orden del Día.

VI. PROYECTOS DE ACUERDO Y DE RESOLUCIÓN

ENVÍO DE PROYECTO PARA REDUCCIÓN DE MONTO DE RECURSOS DE LIBRE DISPOSICIÓN DE GOBERNADOR REGIONAL PARA MAYOR PARTICIPACIÓN DE CONSEJO REGIONAL EN TOMA DE DECISIONES (№ 601)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N^o 601 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 38 votos. Hubo 17 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Yovana		Cristóbal	Jorge
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge		Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta		Romero Talguia, Natalia
Barchiesi Chávez,	González Villarroel,	IMEHADO SHAZO MIQHEL	Rosas Barrientos,
Chiara	Mauro		Patricio
Becker Alvear, Miguel Ángel	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Ilabaca Cerda, Marcos	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Carlos		Carla	Juan
Benavente Vergara,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Juan	Cristhian	Frank
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Rundshagen, Harry	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Kaiser Barents-Von	_	Soto Ferrada,
Sergio	Hohenhagen, Johannes		Leonardo

Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
Fernando	Cristian	Emilia	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández,	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal,	Trisotti Martínez,
Álvaro		Ximena	Renzo
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel		Rubén Darío	Francisco
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cid Versalovic, Sofía	Leiva Carvajal, Raúl	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco,	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
	Daniel	Francisco	Sebastián
Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
María Luisa	Andrés	Guillermo	Zamora, Gastón
De la Carrera Correa, Gonzalo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Del Real Mihovilovic, Catalina			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Castillo Rojas,	Morales Alvarado,	Sáez Quiroz, Jaime
Candelaria	Nathalie	Javiera	
Araya Guerrero, Jaime	Delgado Riquelme,	Musante Müller,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Camila	Marisela
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
	Lorena	Ericka	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Fuenzalida Cobo, Juan	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
	Andrés	Catalina	Cristián
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Alejandro	Tomás	Alejandra	Héctor

Brito Hashiin Torge	,	· ·	Winter Etcheberry, Gonzalo
<u> </u>	·	,	Yeomans Araya, Gael
Cariola Oliva, Karol	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Cicardini Milla, Daniella	Illies Moreno Pameia	Mulet Martínez, Jaime
Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime
Bravo Castro, Ana María	De Rementería Venegas, Tomás	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
Bugueño Sotelo, Félix	González Gatica, Félix	Manouchehri Lobos, Daniel	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe			

SUMA URGENCIA A PROYECTO QUE MODIFICA Y FORTALECE LEY QUE ESTABLECE MEDIDAS CONTRA LA DISCRIMINACIÓN (Nº 766)

-Intervino a favor el diputado Luis Malla, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 766 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 82 votos; por la negativa, 45 votos. Hubo 11 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime

		Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Daniel Danier	Clara
Araya Guerrero, Jaime	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo, Vlado	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Santibáñez Novoa,
	Andrés	Claudia	Marisela
Astudillo Peiretti,	González Gatica, Félix	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Danisa		Javiera	Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller, Camila	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Tapia Ramos,
Alejandro	Tomás	Emilia	Cristián
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Diego	Ericka	
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Marlene	Francisco
Bulnes Núñez,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes	Tomás	Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Carter Fernández,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Videla Castillo,
Álvaro		Francisco	Sebastián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie		Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Daniella	Daniel	Camila	Gael

Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina			
-----------------------------	------------------------	--	--	--

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez, María	Lavín León,	Ramírez Diez,
Yovana	Luisa	Joaquín	Guillermo
Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Jorge	Gonzalo	Andrés	
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Jorge
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Chiara		Miguel	Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Maldonado, Carla	Frank
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros,	Schubert Rubio,
Bernardo		Cristhian	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Sergio	Harry	Benjamín	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Labra Besserer, Paula	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Se abstuvieron:

Benavente Vergara, Gustavo		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Romero Talguia, Natalia
Bórquez Montecinos, Fernando		· ·	Trisotti Martínez, Renzo
IBravo Salinas, Maria	Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar	

DECLARACIÓN COMO ZONA DE CATÁSTROFE A COMUNA DE FLORIDA, REGIÓN DEL BIOBÍO, A RAÍZ DE CRISIS AVÍCOLA Y PÉRDIDA DE FUENTES LABORALES (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 769)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N° 769 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 136 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones. Hubo 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria	Gonzalo	Cristóbal	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Venegas, Tomás	Carolina	Marcela
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Catalina	Christian	
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
	Viviana	Karen	Camila
Araya Guerrero, Jaime	Donoso Castro, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mix Jiménez,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	Andrés	Claudia	
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan

Becker Alvear,	González Olea, Marta	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,
Miguel Ángel		Carla	Marisela
Bello Campos, María	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Cristhian	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur,	Schneider Videla,
Carlos		Benjamín	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Mulet Martínez,	Schubert Rubio,
Gustavo		Jaime	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Muñoz González, Francesca	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Musante Müller,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Camila	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
María	Juan	Gloria	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Olivera De La	Tello Rojas, Carolina
Félix	Harry	Fuente, Erika	
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Cristian	Rubén Darío	
Cariola Oliva, Karol	Labra Besserer, Paula	Palma Pérez, Hernán	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Cartes,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Tomás	Marlene	Alberto
Castillo Rojas,	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Catalina	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson

Cicardini Milla, Daniella	II eiva Carvaial Raiil - I	· ·	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	II ilavii Vivanco Danieli	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	iMalia Valenziiela Liiis i	*	Winter Etcheberry, Gonzalo
_ · ·	· ·	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Se inhabilitó:

Bobadilla Muñoz, Sergio

MEDIDAS PRESUPUESTARIAS Y ADMINISTRATIVAS EXTRAORDINARIAS PARA FACILITAR IDENTIFICACIÓN DE IMPUTADOS Y RESOLVER CRISIS DE MIGRACIÓN IRREGULAR (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 771)

-Intervinieron a favor la diputada Alejandra Placencia y el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 771 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 12 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De la Carrera Correa,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez, Gaspar
Candelaria	Gonzalo	Karen	
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás		Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	[]	Romero Leiva,
Yovana	Catalina		Agustín
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	[] ·	Romero Talguia,
Jorge	Viviana		Natalia

Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Durán Espinoza, Jorge	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Fries Monleón, Lorena	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Tejada, Cristián		Javiera	Clara
Arce Castro, Mónica	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Giordano Salazar,	Moreno Bascur,	Santana Castillo, Juan
Danisa	Andrés	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	González Gatica, Félix	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Jaime	Marisela
Barrera Moreno,	González Olea, Marta	Muñoz González,	Schneider Videla,
Boris		Francesca	Emilia
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Héctor		Camila	Stephan
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
Francisca		Jaime	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Naveillan	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás	Arriagada, Gloria	Daniela
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado	Soto Ferrada,
Bernardo		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Sulantay Olivares,
Carlos		Ericka	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
María	Andrés	Rubén Darío	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
	Harry	Hernán	Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa,
Félix	Tomás		Francisco

Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín		Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	ll '	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl		Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	,	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Malla Valenzuela, Luis	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	_	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	

-Se abstuvieron:

	Cordero Velásquez, María Luisa	· ·	Morales Maldonado, Carla
Beltrán Silva, Juan Carlos	III Jiiran Salinas Edilardo -	,	Raphael Mora, Marcia
Celis Montt, Andrés		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Sauerbaum Muñoz, Frank

DICTACIÓN DE DECRETO SUPREMO PARA EVITAR RENOVACIÓN Y OTORGAMIENTO DE CONCESIONES A INDUSTRIA SALMONERA Y SUS DERIVADOS EN ÁREAS MARINAS PROTEGIDAS (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 757)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 757 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 41 votos. Hubo 22 abstenciones y 1 inhabilitación.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Fries Monleón, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Guerrero, Jaime	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sagardia Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	González Olea, Marta	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Luis	Alejandra	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
	Daniel	Francisco	Consuelo
Carter Fernández,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
Álvaro	Carolina	Matías	Nelson
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Nathalie	Karen	Marcela	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Miguel	Camila	Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Del Real	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	Mihovilovic, Catalina	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Donoso Castro,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Felipe	Cristóbal	
Alessandri Vergara,	Durán Salinas,	Matheson Villán,	Romero Talguia, Natalia
Jorge	Eduardo	Christian	
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel	Juan	Carlos	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Gustavo	Jorge	Carla	Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Sergio	Cristian	Marlene	Francisco
Bórquez Montecinos,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Urruticoechea Ríos,
Fernando		Alejandro	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Il avin Loon Loaquin	,	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	II eal Bizama Henry I	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
De la Carrera Correa, Gonzalo			

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna
Barchiesi Chávez, Chiara	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bravo Salinas, Marta	González Villarroel, Mauro	, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	Schubert Rubio, Stephan
Celis Montt, Andrés	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se inhabilitó:

EXTENSIÓN DE ENFOQUE DE PROGRAMA MANEJO SUSTENTABLE DE LA TIERRA A TODO EL TERRITORIO NACIONAL PARA COMBATE DE ESCASEZ HÍDRICA Y MITIGACIÓN DE LA CRISIS CLIMÁTICA (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 734)

-Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, este proyecto de resolución se votó sin discusión.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución N^{o} 734 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 121 votos; por la negativa, 1 voto. Hubo 18 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Marzán Pinto,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Carolina	Jorge
Ahumada Palma,	De Rementería	Matheson Villán,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Venegas, Tomás	Christian	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Jorge	Catalina	Karen	Marcela
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Guerrero,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jaime		Miguel	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Eduardo	Daniel	Natalia
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Danisa	Lorena	Vlado	Patricio
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Mix Jiménez,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Juan	Claudia	
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Andrés	Javiera	Clara
Becker Alvear,	González Gatica,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Miguel Ángel	Félix	Carla	
Bello Campos, María	III fonzaloz (Noa Wiarta I	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Francisca		Jaime	Marisela
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Francesca	Frank
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Jorge	Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Emilia	Daniela

Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Videla Castillo, Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votó por la negativa:

Urruticoechea Ríos, Cristóbal

-Se abstuvieron:

	, , ,	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Jürgensen Rundshagen, Harry		Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Sulantay Olivares, Marco Antonio
De la Carrera Correa, Gonzalo	Lavín León, Joaquín	,	Trisotti Martínez, Renzo
Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos		

DISPOSICIÓN DE BRIGADAS INVESTIGADORAS DE DELITOS CONTRA DERECHOS HUMANOS EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL (PROYECTO DE RESOLUCIÓN N° 390)

-Intervino a favor la diputada Nathalie Castillo, y en contra lo hizo el diputado Cristián Araya.

-La Sala se pronunció sobre el proyecto de resolución Nº 390 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 39 votos. Hubo 26 abstenciones.

Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
	Fries Monleon, Lorena	Mix Jiménez, Claudia	Sagardia Cabezas, Clara
Araya Guerrero, Jaime	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Danisa		Camila	Emilia
Barrera Moreno, Boris	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
	Tomás	Emilia	Daniela
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Francisca		Ericka	Leonardo
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Tapia Ramos,
Carlos		Fuente, Erika	Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Andrés	Marlene	Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bulnes Núñez,	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe		Lorena	Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Daniel	Matías	Gonzalo
Cicardini Milla,	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Daniella		Marcela	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
	Del Real Mihovilovic, Catalina		Rathgeb Schifferli, Jorge
1	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo

Becker Alvear, Miguel Ángel	· ·	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	

-Se abstuvieron:

Araya Lerdo de	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Tejada, Cristián		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Carlos	Mauro	Benjamín	
Castro Bascuñán,	Irarrázaval Rossel, Juan	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
José Miguel		Francesca	Frank
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		Schubert Rubio, Stephan
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Agustín	Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen		

-Los textos íntegros de los proyectos de acuerdo y de resolución figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

VII.INCIDENTES

MANTENCIÓN DE RED VIAL DE COMUNA DE PAREDONES, PROVINCIA CARDENAL CARO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En Incidentes, en el tiempo del Comité de Renovación Nacional, que es de ocho minutos cincuenta y cuatro segundos, tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señorita Presidenta, hace una semana tuve la oportunidad de ser parte de la cuenta pública de la comuna de Paredones, perteneciente al distrito 16, al que represento. En ella fui testigo de cómo se llevó a cabo la gestión municipal del período 2022.

En esa instancia, el alcalde de la comuna, don Antonio Carvacho, aprovechó de manifestar una situación que aqueja a la conectividad comunal, como es la falta de servicio de mantención de caminos en distintos sectores de la comuna.

Es importante señalar que Paredones está emplazada en la provincia de Cardenal Caro y se caracteriza por ser una comuna muy rural. El hecho de ser una comuna rural en gran parte de su extensión implica que sus habitantes deban trasladarse para acceder a distintos servicios, teniendo que recorrer tramos considerables para alcanzar tal objetivo.

Eso ya es difícil por naturaleza, pero lo es más aún cuando los caminos se encuentran en malas condiciones, lo que no permite disponer de una movilidad más adecuada para la comuna.

Es importante considerar que un alto porcentaje de la población de esta comuna está compuesto por personas mayores, que la locomoción colectiva es escasa y que el hecho de que los caminos estén en mal estado incrementa la posibilidad de poner en peligro la integridad de sus habitantes e, incluso, sus vidas.

Dada esa situación, la actual administración municipal ha recogido los requerimientos de sus habitantes, quienes solicitan que se mejore el estado de los caminos, que no cuentan con un servicio mantención adecuado, debido a que dichas mantenciones no son periódicas ni suficientes.

De ese modo, se han enviado alrededor de 25 oficios a la Dirección Regional Vialidad de la Región de O'Higgins, para que se pronuncie al respecto y dé una solución concreta para mejorar el estado de la red vial de esta comuna; sin embargo, no ha habido respuestas suficientes.

Por eso, pido que se oficie a esa Dirección de Vialidad para que dé respuesta a los requerimientos que ha realizado el municipio a través de las distintas instancias oficiales que le permiten actuar para tales efectos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRIORIZACIÓN Y ESTADO DE AVANCE DE COMPRA DE TERRENO PARA MEGAPROYECTO HABITACIONAL SAN MATEO, SECTOR LABRANZA, COMUNA DE TEMUCO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señorita Presidenta, el jueves 11 de mayo me reuní con el ministro de Vivienda y Urbanismo, don Carlos Montes. En la ocasión le solicité agilizar los procesos para la compra de terreno del megaproyecto habitacional San Mateo, del sector Labranza, ciudad de Temuco, que beneficiará a más de cuatrocientas familias, es decir, a más de mil doscientas personas.

El viernes 12 de mayo sostuve una reunión con parte de la directiva de ese comité, quienes me manifestaron su legítima preocupación porque ha habido pocos avances, particularmente durante este último año, porque el valor del terreno se ha elevado considerablemente.

Sabemos que los precios de los terrenos en nuestro país han experimentado un aumento, que llega a ser preocupante e irrisorio. El terreno en cuestión, de 54.000 metros cuadrados, tiene un valor de más de 3.000 millones de pesos, tras el aumento del valor de los suelos en los últimos años. Aun así, esas familias necesitan una solución, porque son muchos los años de trabajo y de espera.

Por eso, pido que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para solicitar que priorice la realización de este proyecto habitacional y que dé a conocer el estado de avance del mismo y la solución que se implementará para la adquisición del terreno para el megaproyecto habitacional San Mateo, en el sector de Labranza, ciudad de Temuco.

Las cuatrocientas familias de los comités "Señora Marieta", "Nova Vida", "Antiguo Amanecer" y "Villa Continente" no pueden seguir esperando.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

EVALUACIÓN TÉCNICA PARA MEJORAR CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA CELULAR E INTERNET EN COMUNA DE LOS SAUCES, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, se ha comunicado con el suscrito don Jacinto Jara, de la comuna de Los Sauces, quien me manifestó su profunda preocupación por los problemas de conectividad telefónica y de internet que presenta la comuna.

Por lo anterior, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para que se evalúen técnicamente las condiciones de conectividad de la comuna de Los Sauces, particularmente del sector rural, para que con esos insumos se generen medidas concretas que permitan mejorar las condiciones de conectividad telefónica y de internet en el territorio indicado.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y TECNOLOGÍA PARA BRIGADA DE INVESTI-GACIÓN CRIMINAL DE LA POLICÍA DE INVESTIGACIONES EMPLAZADA EN VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, considerando las condiciones de seguridad de los funcionarios de la Policía de Investigaciones de La Araucanía, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para que se tomen las medidas tendientes a dotar de mayor tecnología a las unidades, en particular a través de la adquisición de drones para realizar las labores investigativas en el territorio.

Lo anterior, fundamentalmente, para la Brigada de Investigación Criminal emplazada en la comuna de Victoria, que comprende las comunas de Victoria, Curacautín y Lonquimay.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

FORMULACIÓN DE ALTERNATIVAS PARA ADQUISICIÓN DE MUNICIONES Y ARMAS PARA CLUBES DE TIRO Y TENEDORES DE ARMAS PARTICULARES DEBIDAMENTE INSCRITAS EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al Ministerio de Defensa y a la jefa de la Defensa Nacional para que se busque una alternativa a la situación que viven los clubes de tiro y los ciudadanos que tienen sus armas en casa para la legítima defensa.

Con la vigencia del estado excepción constitucional se les imposibilita la adquisición de municiones y armas. Me refiero a las que usan los civiles que cumplen la normativa vigente y que hacen uso responsable de dichos insumos, lo que, a todas luces, es una situación injusta, sobre todo si se considera la violencia en el territorio y la legítima decisión de defenderse para sentirse seguros en sus propias casas.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE AYUDA PARA PRODUCTORES AGRÍCOLAS AFECTADOS POR INCENDIOS FORESTALES DEL VERANO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie a la Senapred de la Región de La Araucanía, al Ministerio de Agricultura y a la delegada presidencial para la emergencia, Paulina Saball, respecto de la siguiente situación.

Me ha llegado una nota firmada por el presidente de la comunidad Huenchuñir, don Robinson Curin, donde indica que producto de los incendios del verano se quemaron sus cercos, sus galpones, sus gallineros, sus invernaderos y una serie de otros insumos productivos, pese a lo cual no han recibido ayuda alguna.

La nota viene con la firma de 15 personas más.

Pido que se oficie a fin de que den respuesta acerca de cuál es la situación y por qué no les ha llegado ayuda a estas personas.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CALIDAD DE CONECTIVIDAD DE TELEFONÍA CELULAR EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie al Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones a fin de que indique el porqué de la mala conectividad de la telefonía celular en la Región de La Araucanía. En algunos sectores ya es imposible conectarse; es más, en las zonas urbanas también hay serias dificultades para conectarse, dificultades que se vienen presentando desde hace al menos dos meses.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE NEGATIVA DE COMPAÑÍAS ASEGURADORAS A REASEGURAR BIENES URBANOS Y RURALES EN REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, pido que se oficie al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo a fin de que informe cuál es la situación que afectaría a la Región de La Araucanía por la cual las compañías de seguros ya no están reasegurando bienes urbanos ni rurales, y de ningún tipo.

Es conocida la situación de inseguridad que se vive en la Región de La Araucanía. El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo debe tomar cartas en el asunto, por cuanto la situación productiva se ha transformado en algo insostenible, dado que muchos agricultores, empresarios y comerciantes no pueden asegurar ni siquiera sus bienes, porque se les indica que están en zona de riesgo.

Solicito que se dé respuesta a este asunto por parte Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PETICIÓN DE DESPLIEGUE DE FUERZAS ARMADAS Y DE CARABINEROS EN MACROZONA SUR

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO**.- Señorita Presidenta, cumplimos un año de vigencia del estado de excepción constitucional con este gobierno. Se trata de un estado de excepción que no lo querían al inicio de su mandato, porque solo tendrían diálogo, diálogo y más diálogo. Decían que con eso se iba a terminar todo. Pero, la verdad, hemos tenido múltiples reuniones, incluso con el Presidente Boric, y no ha cambiado nada.

Es más, en este momento estamos con alerta roja en la Región de La Araucanía, y se da la paradoja de que ha crecido el número de atentados terroristas.

Sabemos de dónde vienen. Le creeremos al gobierno cuando efectivamente dé la orden a los militares y a las fuerzas de Orden Público de entrar a Temucuicui, desde donde sale la máxima cantidad de droga de La Araucanía, pero, además, desde donde salen a dispararles a chilenos cuando toman parte de un trigo que no les pertenece.

El gobierno debe entender que mientras no haya orden y seguridad, los habitantes de La Araucanía seguirán padeciendo los mismos males. Buenas intenciones y quedar bien con Dios y con el diablo no me parece la medida adecuada. La Araucanía necesita más atención y firmeza en la toma decisiones. Es urgente permitir a las Fuerzas Armadas y a Carabineros actuar, y entregarles la confianza y el respaldo necesario para su despliegue. Ellos conocen mejor la zona que la gente que está en Santiago. Santiago no es Chile. La Araucanía existe, está al sur de Chile, es el corazón de la macrozona sur. Desde hace más de 25 años sus habitantes enfrentan acciones de terroristas y criminales que hacen lo que quieren bajo la mirada indiferente de las autoridades.

Actúe rápido, gobierno. Ahí les vamos a creer si efectivamente quieren ir contra los terroristas o están con...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS ANTE DEFICIENCIAS EN SERVICIOS DE ELECTRICIDAD, DE TRANSPORTE PÚBLICO Y DE TELEFONÍA E INTERNET EN PROVINCIAS DE TALCA Y CURICÓ (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- En el tiempo restante de la bancada de Renovación Nacional, tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señorita Presidenta, deseo exponer un tema crucial que nos afecta a todos: el mal servicio de la Compañía General de Electricidad, las deficientes señales de las empresas telefónicas y problemas de transporte público especialmente para estudiantes y adultos mayores.

Los continuos cortes y bajas de voltaje en el suministro eléctrico generan graves inconvenientes en el trabajo y en los hogares de las familias de las provincias de Talca y Curicó. La compañía eléctrica debe garantizar un servicio de calidad sin interrupciones y enfrentar sanciones si no lo hace.

Además, las señales telefónicas y la conectividad a internet en sectores rurales son insuficientes, lo que dificulta la comunicación y el acceso a herramientas digitales.

En cuanto al transporte público, tengo una especial preocupación por los adultos mayores y los estudiantes respecto de su derecho a la rebaja del pasaje. Por ello necesitamos fiscalizar el cumplimiento de ese derecho por las empresas.

Como diputado he recibido denuncias de dirigentes de Curicó, del alcalde de Río Claro, señor Américo Guajardo, y del exconcejal de Maule señor Carlos Ovalle.

Por ello, solicito que se oficie a la autoridad correspondiente para que recabe de la compañía de electricidad información sobre qué soluciones brindará a los vecinos del sector de Dragones Sur de Curicó, y qué mejoramientos del servicio hará para sectores de la comuna de Maule, como Pirque, El Huáscar, Quiñipeumo, Numpay y Monte Alegre, y para todos los sectores de las comunas de Río Claro y de Molina. Los residentes pierden suministros eléctricos por simples lluvias y vientos, lo que afecta su seguridad y calidad de vida.

Solicito información detallada por el gobierno sobre inversiones y mejoras en comunicación telefónica y de internet en los sectores rurales de las provincias de Curicó y Talca, y sobre el número de reclamos y de soluciones brindadas.

Asimismo, se debe fiscalizar el transporte público en las provincias de Talca y Curicó y tomar medidas para asegurar el respeto a las rebajas del valor del pasaje para estudiantes y adultos mayores.

Es necesario intensificar las fiscalizaciones y proteger a los ciudadanos, a fin de garantizar un justo y regulado acceso al transporte público, a la energía eléctrica, a internet, sobre todo para muchos estudiantes, quienes muchas veces la única forma que tienen de acceder a internet es bajo la señal de telefonía, que en muchos sectores no es la adecuada.

Por lo tanto, pido que se hagan llegar estas solicitudes mediante oficio a cada uno de los organismos públicos involucrados.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

RECONSIDERACIÓN DE NEGOCIACIÓN PARA REDUCCIÓN DE VALOR DE PEAJE EN AUTOPISTA DEL ITATA, REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señorita Presidenta, el anuncio del Ministerio de Obras Públicas en el marco de la rebaja del peaje de la Autopista del Itata, que une la Región del Biobío con Ñuble, y que es uno de los más caros de Chile -cerca de 5.000 pesos-, se ha transformado, una vez más, en una medida insuficiente. Las negociaciones, que duraron largo tiempo, con alta expectativa por parte de la ciudadanía y de miles de personas que pagan diariamente el aumento de ese peaje, que es muy caro -como dije, uno de los más caros de nuestro país-, tuvieron como resultado una rebaja de solo 800 pesos, que comenzaría a regir desde el 1 de julio, lo que es totalmente insuficiente.

Este anuncio es totalmente contradictorio e inconsecuente con la realidad que se vive en nuestro país. No es posible que las medidas se expresen en 800 pesos. Esto es ilusionar a la ciudadanía y se traduce en una ofensa para todas las personas y autoridades con quienes se negoció y se conversó. Una y otra vez se les anunciaba a dichas autoridades, en diversas reuniones y gestiones, que vendría una rebaja al peaje más caro de Chile; sin embargo, lamentablemente, vemos que dicha rebaja no fue para nada importante. Esa rebaja, según la ministra de Obras Públicas, se concretaría el 1 de julio.

Por lo tanto, solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas a fin de que se recapacite y se inicie un nuevo proceso de acuerdo para que realmente se concrete una mayor rebaja del referido peaje, porque vemos que en otras rutas de la Región del Biobío, como la ruta Cabrero, ha habido una importante reducción en el valor del peaje. No ha ocurrido así con el peaje de la Autopista del Itata, cuyo valor alcanza a cerca de 5.000 pesos. Los 800 pesos a los que se logró llegar en el acuerdo son totalmente insuficientes.

Solicito a la ministra de Obras Públicas que intente lograr un nuevo acuerdo para obtener una mayor rebaja en dicho peaje, el más caro de Chile.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE TRASPASO DE TERRENOS DE FUERZAS ARMADAS A MINISTERIO DE BIENES NACIONALES PARA PROYECTOS HABITACIONALES EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por seis minutos y treinta y cinco segundos, al Comité del Partido Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra la diputada María Candelaria Acevedo.

La señora **ACEVEDO** (doña María Candelaria).- Señorita Presidenta, el derecho a la vivienda es uno de los derechos que, junto a la educación, a la salud y al trabajo, permiten un nivel de vida digno y adecuado para toda persona y su familia, pese a no consagrarse actualmente en el texto constitucional.

La reciente toma y posterior desalojo de 208 departamentos en la comuna de San Pedro de la Paz, que pertenece al distrito N° 20, que represento, no es más que el reflejo de la crisis que muchas familias chilenas están viviendo: una verdadera emergencia habitacional.

En la Región del Biobío son 7.122 las familias que viven en campamentos. A esta situación se suman los graves daños causados por los incendios forestales que ocurrieron en la zona centro-sur durante el verano pasado y que dejaron sin vivienda a miles de personas.

En ese sentido, es necesario saber en qué punto se encuentra la presentación hecha por el ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes, respecto del traspaso de terrenos de las Fuerzas Armadas a Bienes Nacionales, a partir de una circular presidencial de enero de este año que instruye a instituciones públicas a transferir suelos para el plan de emergencia habitacional presentado al país en julio de 2022. Dicho plan, entre otras cosas, tiene por finalidad recuperar el rol central del Estado en la planificación y gestión habitacional, y entregar 260.000 viviendas durante el período de gobierno, para paliar el déficit habitacional a nivel nacional de 600.000 viviendas, 40.000 de ellas en la Región del Biobío.

Por lo señalado, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo para que informe en qué trámite se encuentra dicha solicitud, toda vez que los terrenos demandados de las Fuerzas Armadas son espacios que hoy se pierden al no tener un uso real y un destino concreto, y que podrían servir para cientos de soluciones habitacionales.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE EFECTOS DE APLICACIÓN DE "LEY NAIN-RETAMAL" EN CAUSAS SOBRE VIOLACIONES A DERECHOS HUMANOS (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, lamentablemente no exagero cuando afirmo que hemos retrocedido cerca de cincuenta años. Muestras de aquello hay miles: entre otras, la arremetida del negacionismo, la proliferación de movimientos fascistas y una agenda represiva que poco y nada toca los temas de fondo.

Dentro de esto último, se aprobó una iniciativa sin más explicación que el medio coyuntural, y que es digna de cualquier dictadura: la "ley Nain-Retamal". Dicha normativa, cuya justificación fue atacar al narcotráfico y al crimen organizado, ha tenido nulo efecto sobre lo que dice combatir, pero ha tenido nefastos resultados sobre lo que siempre advertimos: violaciones a los derechos humanos.

Es evidente que quienes impulsaron esta ley buscaban algo que desde hace ya muchos años al país le ha hecho daño: impunidad. Así lo advirtieron distintos organismos internacionales, pero el populismo penal sumó votos y aquello para algunos es razón inapelable.

El 21 de octubre de 2019, en la comuna de Padre Hurtado, una patrulla conformada por cinco policías disparó en tres ocasiones, sin justificación alguna, contra un hombre de 49 años que padecía sordera. Ante esto, los uniformados fueron detenidos y acusados por el Ministerio Público, solicitando penas de cárcel; pero toda prueba y evidencia quedó en nada, pues el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Talagante decidió absolver a los cinco carabineros acusados de apremios ilegítimos.

¿Qué pasó? La "ley Nain-Retamal" se impuso en el difícil camino de la justicia. Muchos otros ejemplos podemos dar. La derecha habla mucho de cerrar las heridas del pasado, pero, en la práctica, no hace más que seguir abriendo dichas heridas.

Ante esto, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos para conocer los efectos de la aplicación de la "ley Nain-Retamal" en las causas de derechos humanos.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

DEFENSA DE LIBERTAD DE CONCIENCIA Y CRÍTICAS A CULTURA DE CANCELACIÓN DE VALORES DE LA FE CRISTIANA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Corresponde el turno, hasta por cuatro minutos y treinta y nueve segundos, al Comité Republicanos.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, "mi modelo es Jesucristo". Esa fue la bullada frase que resaltó entre las primeras declaraciones de Luis Silva, el consejero más votado en la reciente elección al Consejo Constituyente.

Las reacciones no se hicieron esperar. "Volvimos a la Edad Media", "fanático religioso" y "retrógrado" fueron la combinación de algunas frases cargadas de ignorancia, intolerancia y mala intención.

Este caso nos remite a una discusión muy actual, de la que surgen interrogantes en relación con la sana convivencia entre fe y política en un espacio público. Para el filósofo alemán Jürgen Habermas existe una tradición pública de fe indiscutible en la sociedad contemporánea. Además, destaca que la búsqueda de una sociedad mejor y que rescata la dignidad de cada persona es el legado directo de la ética judaica de la justicia y de la ética cristiana del amor.

En la historia occidental los valores cívicos del cristianismo se tradujeron en instituciones ciudadanas impregnadas de bienestar social y amor al prójimo. De este modo, nacieron universidades, orfanatos, hogares de ancianos, escuelas, obras de arte, arquitectura, letras y ciencia moderna.

En la política la lista de ejemplos también podría ser muy extensa. Por ejemplo, Martin Luther King junior, William Wilberforce, Abraham Lincoln, entre otros. Sin embargo, muchos de aquellos que aportaron con sus valores de fe y principios a sus comunidades hoy no podrían hacerlo, porque la cultura de la cancelación a los valores de la fe y de convicciones personales se ve puesta en tela de juicio por muchos que, hipócritamente y en un afán de superioridad moral, se autoproclaman paladines del progresismo y del libre pensamiento.

El miedo al otro y las actitudes intransigentes que ridiculizan no solamente al que tiene una fe, sino a cualquiera que posea convicciones o que pretende ser coherente con un ideario de vida, terminan por debilitar el derecho a la libertad de conciencia, creencia y expresión.

En una sociedad pluralista y diversa como la nuestra necesitamos personas con convicciones firmes y robustas que entren a la política y al servicio público. Necesitamos personas que dialoguen y que estén dispuestas a defender sus convicciones, independientemente de la opinión de Twitter o de los medios sociales.

Por eso, bienvenidos todos quienes tengan referentes de vida que los inspiren, incluyendo en este caso, para quienes somos cristianos,...

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

CRÍTICAS A POLÍTICAS ECONÓMICAS Y SOCIALES DEL GOBIERNO Y DEFENSA DE LA PROPIEDAD PRIVADA, EL ROL SUBSIDIARIO DEL ESTADO, LA LIBERTAD Y LA FAMILIA

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea, a quien se le ha cedido un minuto por parte de Renovación Nacional.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señorita Presidenta, desde los años 90, quienes han gobernado en nuestro país han abierto las puertas de par en par a todo tipo de ideologías, a pactos globalistas y han llegado a acuerdos bastante caóticos y muy poco inteligentes, que hoy tienen a Chile en una situación muy peligrosa y que amenaza todos los días con empeorar aún más con el gobierno del Presidente Gabriel Boric, un gobierno legal, pero muy poco decente, obsesionado con la muerte, con la división social y con el adoctrinamiento de los niños, según su triste y suicida modelo social.

La vulgaridad, el erotismo, los neoderechos, sus pactos globalistas solo los están conduciendo, como un tren descarriado, a romper el respeto por la propiedad privada, el rol subsidiario del Estado, la libertad y la familia judeocristiana como centro de nuestra nación. No les basta con todas sus mentiras y con todas sus leyes inmorales. Ahora, en vez de meterse la mano en el propio bolsillo, lo hacen con el bolsillo ajeno y, lo que es peor, con el bolsillo de los más pobres, lo que es muy propio de las políticas económicas y sociales de los socialistas y de los comunistas.

Mentir ha sido su destreza desde hace muchos años. Dicen ayudar a los pobres repartiendo políticas que los van a dejar cesantes; dicen fortalecer al obrero destruyendo al pequeño y mediano empresario; pretenden dar mayor prosperidad, pero con nula o cero capacidad de ahorro; promueven acuerdos entre el trabajador y el empleador, pero levantando la odiosa lucha de clases. Todo esto es porque sus políticas económicas apuntan a que las personas sean dependientes del Estado, eliminando la independencia y la libertad económica de todos los chilenos.

Esto es lo que quieren, tal como lo hiciera su mentor durante los años 70, hasta 1973: repartir pobreza, eliminar a los empleadores, destruir las posibilidades de crecer, hacer que todos sean dependientes del Estado y de sus sindicatos del hambre.

No voy a pedir ni perdón ni permiso a la izquierda y a su gobierno para denunciar sus plagas, la ruina, la traición, la mentira, la desesperanza y la inmoralidad.

Soy hijo de los chilenos que el comunismo no pudo corromper. Conozco y sé lo que es la libertad, y ustedes, gobierno de Chile, al igual que los socialistas y los comunistas, son un peligro y un fraude.

He dicho.

NECESIDAD DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO DE CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE ONCOLOGÍA INFANTIL INTEGRAL EN LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO (OFICIOS)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y veinticinco segundos, el Comité Mixto Radical-Liberal-Demócrata Cristiano.

Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, en la Región de Coquimbo estamos apenados y decepcionados con el Ministerio de Salud.

Desde hace años se viene trabajando para la construcción de un nuevo centro hospitalario en La Serena, un centro que iba a atender a los niños afectados por cáncer. Para eso, se acordó construir un centro de oncología infantil integral.

Se han organizado las madres y padres para que los niños que sufren esta tremenda enfermedad no tengan que salir de la región y sufran esta doble pena: por un lado, batallar contra esta terrible enfermedad y, por otro, separarse de sus padres para seguir su tratamiento en otra región.

Este era un acuerdo de todas las instancias y autoridades que incluyeron al alcalde, al gobierno regional de la época y al Ministerio de Salud.

Hoy, se desconoce la construcción de ese centro oncológico integral.

Por esa razón, pido que se oficie al Ministerio de Salud y al Ministerio de Obras Públicas para exigir que se cumpla ese compromiso.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE RECLAMOS POR ALZAS DE CONTRIBUCIONES DURANTE EL 2023, EN ESPECIAL EN COMUNA DE PUERTO MONTT (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señorita Presidenta, las contribuciones no pueden ser expropiatorias. Por eso, quiero solicitar a esta Cámara de Diputados que podamos oficiar al director nacional del Servicio de Impuestos Internos para que nos informe sobre cuántos reclamos han recibido por el alza de contribuciones durante este año.

La Cámara de Comercio de la comuna de Puerto Montt ha hecho un pequeño estudio y ha detectado que en nuestra comuna existen alzas entre el 38 y el 258 por ciento de las contribuciones.

Esto no solo afecta a las mipymes, sino sobre todo toca el bolsillo de nuestros adultos mayores.

Por eso, vuelvo a solicitar que se envíe este oficio y repito que las contribuciones no pueden ser expropiatorias en nuestro país.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ANTECEDENTES SOBRE ESTADO DE PROYECTO DE DIEZ MIL HECTÁREAS COMPROMETIDAS EN FAVOR DE REGANTES "BLANCOS" DE REGIÓN DE ÑUBLE (Oficio)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño, por el tiempo restante de su Comité.

El señor **CAMAÑO**.- Señorita Presidenta, quiero ocupar este espacio para hablar de los regantes "blancos" de la Región de Ñuble.

Estos pequeños agricultores han esperado más de 20 años para que el Estado les dé una solución tras dejarlos fuera del proyecto Laja-Diguillín, proyecto en que se suministrarían cerca de 40.000 hectáreas de riego para pequeños agricultores en la Región de Ñuble.

Hay cerca de 1.800 pequeños agricultores que aún están a la espera de esas 10.000 hectáreas de riego que el Estado se comprometió a suministrarles hace veinte años.

¿Cuáles son los proyectos de riego que el Estado está planificando hoy para las regiones agrícolas, como la de Ñuble? Esa es una pregunta de nosotros, pero también de los pequeños agricultores, que están muy ilusionados. No dejemos de lado a la pequeña agricultura y démosle dignidad al campo. Esperar veinte años al Estado es inhumano y miserable.

Por eso, solicito que se oficie al Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego para que nos contesten oficialmente cuál es el estado del proyecto de las 10.000 hectáreas que el Estado aún les debe a los regantes blancos de Ñuble, y para que se agilice esta promesa. Ello, por la dignidad y el respeto que el campo y los pequeños agricultores se merecen.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECURSOS PARA REFUERZO DE LABOR DE SERVIU Y DE SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO EN ATACAMA PARA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS COMPROMETIDAS PARA DICHA REGIÓN CON MOTIVO DE PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL (OFICIO)

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social e Independientes.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señorita Presidenta, el gobierno se comprometió en un ambicioso plan de emergencia habitacional a construir 260.000 viviendas para paliar en parte el gran déficit habitacional que hay en nuestro país. En Atacama, el compromiso es construir 7.517 viviendas o soluciones habitacionales.

Estamos muy contentos, porque ello se ha ido desarrollando bastante bien. El Gobierno Regional de Atacama, presidido por el gobernador Vargas, dispuso de recursos aprobados por el consejo regional para la compra de terrenos a efectos de poder construir esas viviendas. Además, existe un convenio de programación entre el propio gobierno regional y el Serviu para suplir aquellas partes de dinero que falten cuando el subsidio, como ocurre comúnmente, no alcance para la construcción de las viviendas. De esa manera, se han hecho un plan y un trabajo bastante virtuosos para lograr la meta.

En segundo lugar, debo señalar que hay una gran cantidad de comités de vivienda organizados y trabajando día a día, semana a semana en toda la Región de Atacama con el sueño de alcanzar esa vivienda. Pero, de la misma manera, quiero expresar que me preocupan las capacidades que tengan el Servicio de Vivienda y Urbanización (Serviu) y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Atacama en cuanto a contar con los profesionales y técnicos necesarios para llevar adelante tan importante plan. ¿Por qué? Porque en Atacama estábamos acostumbrados a tener no más de ochocientas o mil viviendas sociales anuales, y esos mismos equipos hoy prácticamente tienen que triplicar el trabajo. Por eso me preocupa. No vaya a haber ahí un riesgo para no llegar a la meta de las 7.517 viviendas o más.

Por eso, pido que se oficie al señor ministro de Vivienda y Urbanismo con la finalidad de que se refuerce el trabajo tanto de la Secretaría Regional Ministerial como del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Atacama, a efectos de que cuenten con los recursos, profesionales y técnicos necesarios para seguir abordando tan ambicioso plan, que hasta ahora han ejecutado bastante bien.

La demanda es muy alta y el trabajo es arduo, pero temo que cuando se avance más, no existan los recursos humanos suficientes.

He dicho.

La señorita **PÉREZ**, doña Catalina (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 14:04 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:32 horas.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

INFORME DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS POR SUSPENSIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE HOSPITAL DE PUERTO VARAS (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental). Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, como representante de la Región de Los Lagos, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas y, por su intermedio, a la Dirección General de Concesiones, a fin de que informe sobre la suspensión de las obras de construcción del hospital de Puerto Varas, lamentable noticia que conocimos hace algunos días.

Primero que todo, mi reconocimiento a cientos de mujeres y hombres, dirigentes sociales y representantes del mundo político, que desde hace bastante tiempo están dando esta gran lucha. Cabe recordar que en el segundo gobierno de la Presidenta Bachelet se compró el terreno; luego, el gobierno de Sebastián Piñera pasó sin pena ni gloria respecto de este tema, y ahora, cuando ya estaba todo en marcha, aparecen algunos restos arqueológicos, de valor histórico, que detienen las obras.

Por lo tanto, pido al Ministerio de Obras Públicas que no solo me informe lo que está pasando, sino que indique cuáles serán los planes a seguir para que esta obra no se siga dilatando y se retome cuanto antes.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CANTIDAD DE PERSONAS QUE NO PUDIERON ASISTIR A VOTAR Y SOLICITUD DE NO APLICACIÓN DE MULTA, EN ESPECIAL A LOS ADULTOS MAYORES (OFICIOS)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, tuvimos una alta deserción de adultos mayores en las última elección de consejeros constitucionales, debido a fallas en el sistema de geolocalización del Servel, realizado por una empresa externa, y a problemas en el transporte público.

Solicito al Presidente de la República, al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y al Servicio Nacional del Adulto Mayor que informen acerca de la cantidad de personas de todas

las edades que no pudieron votar en nuestro país, pero especialmente en la Región de Los Lagos, y pido que se busque una fórmula para que queden exentas del pago de multas.

Estoy a favor del voto obligatorio, pero aquí hubo razones de peso para que mucha gente no pudiese votar, más allá de quienes se restaron por justificaciones políticas. Hubo adultos mayores, trabajadores rurales y pobladores que no pudieron votar por las fallas en el sistema de geolocalización y también por la falta de transporte público, como señalé.

Ojalá se encuentre una fórmula para dejar exentos a todas y todos de la multa, pero con especial énfasis en los adultos mayores, porque ellos no se restan de participar, de hecho son la población que más vota, y si no pudieron hacerlo ahora es por las razones expuestas.

Evitemos este trámite burocrático del Servel, que tendrá que informar a los municipios, y estos, a su vez, a los juzgados de policía local, que deberán elaborar las notificaciones y encomendárselas a Carabineros de Chile, institución que deberá hacerlas llegar a cientos de personas, quienes tendrán que concurrir a los juzgados de policía local. Evitemos todos esos trámites.

Reitero: estoy a favor del voto obligatorio, pero hay razones de sobra para no multar a las personas que no concurrieron a votar, principalmente adultos mayores, en una época de inflación donde cada peso es necesario.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CAMBIO DE UBICACIÓN DE CAMPO DE TIRO POR SU CERCANÍA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE SECTOR DE MONTEDÓNICO, VALPARAÍSO (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, vengo a plantear una situación que ya es de conocimiento de esta comisión, pero que no se ha solucionado, a pesar de los compromisos que se han establecido.

En junio de 2022, visité el jardín Tortuguitas, ubicado en la población Montedónico, en el cerro Playa Ancha, comuna de Valparaíso. En una fecha cercana a la de la visita, debieron evacuar el establecimiento por balaceras entre bandas en el acceso al recinto educacional. Ese jardín se sostiene gracias a la calidad y compromiso inconmensurable de los equipos que ahí trabajan.

Montedónico es uno de los puntos con mayor frecuencia de balaceras, asesinatos y otros hechos violentos en la Región de Valparaíso en los últimos años. En terreno, pudimos ser testigos de la afectación acústica que generan los ejercicios de entrenamiento del Ejército de Chile y de la Armada en un campo de tiro ubicado aproximadamente a 500 metros del jardín infantil, del cesfam y de la escuela pública del sector.

Las comunidades del jardín infantil Pequeños Pasos, del jardín infantil Tortuguitas y de la escuela Montedónico, al escuchar disparos, deben activar los protocolos. En verdad, es algo bien dramático, pues, muchas veces, no se sabe si los disparos provienen del campo de tiro o de balaceras que están ocurriendo en el entorno, lo que genera frecuentes evacuaciones, alto ausentismo escolar e, incluso, un miedo permanente a las armas de fuego.

Cabe señalar que hace un par de semanas pude asistir nuevamente a la población Montedónico, pero esta vez junto con el general jefe de Zona de Carabineros en Valparaíso y el subsecretario de Prevención del Delito, para hacer entrega de dos carros a la institución. Allí notaron que efectivamente, en medio de la entrega de los vehículos, había ejercicios de fuego en el campo de tiro, y pude constatar cómo la escolta de seguridad del señor subsecretario se vio sorprendida por escuchar armas de fuego a distancia, que eran nada más ni nada menos que de los entrenamientos habituales que se realizan en el recinto del Ejército.

A lo anterior también se suma el hecho de que en el último tiempo nos han informado que las prácticas de tiro han llegado a ser, incluso, diarias.

Esta situación no es sana y no puede continuar. No es admisible que el entrenamiento de nuestras Fuerzas Armadas, que son de todas y de todos los chilenos, sea a expensas de la tranquilidad de un barrio en particular donde reside principalmente gente trabajadora y de bajos ingresos.

No podemos permitir que los campos de tiro sean ubicados en cercanías de las poblaciones, sean estas poblaciones de altos o bajos ingresos, o incluso la población naval.

Por lo anterior, solicito oficiar a la señora ministra de Defensa Nacional y a la señora ministra del Interior y Seguridad Pública, con copia al señor subsecretario de Prevención del Delito, quien puede dar testimonio de estos hechos, con el fin de reiterar lo solicitado mediante el oficio N° 6.153, del 7 de junio del 2022, que fue emitido por esta Corporación, que indica: "Disponga cambio de lugar del actual recinto de ejercicios (campo de tiro) que se ubica en el Sector Quebrada Verde en la comuna de Valparaíso, por la cercanía con sectores poblados e incluso jardines infantiles y escuelas públicas.", cuya respuesta se comprometió en el documento N° 6.855, 1.400, de fecha 29 de junio de 2022, emitido por el Ministerio de Defensa Nacional. Dijeron que se iba a proceder, pero a la fecha la situación solo se ha agravado, por lo que solicito que se puedan remitir esos informes y, de esta manera, apoyar a la comunidad que ahí reside.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA PLAN DE REINSERCIÓN SOCIAL EN RECINTOS PENITENCIARIOS DE OSORNO (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, durante la pasada semana distrital me reuní con las y los gendarmes de recintos penitenciarios de Osorno y con las y los profesionales y técnicos que trabajan en Gendarmería.

Sin duda, hay una preocupación que apunta a tener mejores condiciones en las cárceles para que nadie se escape, para que haya seguridad para las trabajadoras y los trabajadores, por lo que pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a fin de que entregue los recursos necesarios para la reinserción de los reclusos.

Hay que cumplir las penas, pero también es humano pensar en aquellas mujeres y jóvenes que por diversos motivos están privados de libertad. No los vengo a exculpar; deben cumplir su condena, pero se debe buscar una fórmula para que se reinserten. Se requiere un plan de rehabilitación con psicólogos, asistentes sociales y administrativos, entre otros profesionales.

Tratemos de hacer bien las cosas. Son necesarias mejores cárceles, pero también más profesionales para que esto se resuelva cuanto antes.

Nuestra solidaridad con Gendarmería de Osorno, pero también espero que se tomen cartas en el asunto que he planteado.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de Redacción de Sesiones